



Preside la Excm. Sra. D.^a Ana Lourdes González García
Sesión Plenaria n.º 57, celebrada el día 21 de junio de 2018

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL
GOBIERNO DE LA RIOJA

9L/POPG-0111-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cuál es la valoración que hace el presidente del Gobierno de La Rioja ante el caos generado tras la decisión del adelanto a junio de las recuperaciones escolares.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 4241

9L/POPG-0112-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cuál es la valoración que hace el presidente del Gobierno de La Rioja ante el colapso generado y generalizado en la sanidad riojana.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 4243

9L/POPG-0113-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si considera el presidente del Gobierno de La Rioja que la Atención Sanitaria Universal está garantizada para todas las personas que viven en La Rioja.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 4245

9L/POPG-0114-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a en qué novedades está trabajando el Gobierno de La Rioja para continuar fomentando el uso del transporte público entre los colectivos prioritarios.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 4246

9L/POPG-0115-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cuándo va a poner en marcha el Gobierno la ampliación de la tarifa plana para los autónomos riojanos.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 4247

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

9L/POP-1411-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al grado de satisfacción del Ejecutivo con el proceso de escolarización llevado a cabo para el próximo curso escolar 2018-2019.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4249

9L/POP-1437- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué acciones va a llevar a cabo el Gobierno de La Rioja para dar cumplimiento a la iniciativa 9L/PNLP-0307 relativa a garantizar transporte escolar para alumnado de Formación Profesional y/o Bachillerato que no tenga dichas enseñanzas en su municipio.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 4251

9L/POP-1438- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja poner en marcha la gratuidad del transporte escolar para el alumnado de Formación Profesional y/o Bachillerato que no tenga dichas enseñanzas en su municipio, para dar cumplimiento a la iniciativa 9L/PNLP-0307 aprobada en Pleno a partir del curso 2018/2019.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 4253

9L/POP-1440- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al grado de cumplimiento que ha hecho el Gobierno de La Rioja de la iniciativa PNLP-0116, aprobada el día 3 de mayo de 2018 en este Parlamento.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 4256

9L/POP-1454- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja de la sentencia n.º 20/2018 de la Audiencia Nacional, Sala de lo Penal, Sección Segunda ("caso Gürtel").

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 4261

9L/POP-1455- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si ha recibido la Consejería de Educación, Formación y Empleo quejas por la organización docente en los centros educativos durante este mes de junio.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4258

INTERPELACIONES

9L/INTE-0058- Interpelación relativa a política general en materia de deporte.

Sara Isabel Orradre Castillo – Grupo Parlamentario Socialista. 4262

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0089- Proposición no de Ley en Pleno relativa a convocar y cubrir las plazas vacantes que pudiera haber en la actual plantilla de agentes forestales en su escala básica.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4271

9L/PNLP-0351- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a aumentar la visibilidad de los modelos empresariales de la economía social y mejorar su acceso a la financiación.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 4279

9L/PNLP-0371- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a modificar de manera urgente e inaplazable los formularios e impresos de solicitud de matrimonio para que incluyan a las parejas del mismo sexo.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 4286

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

9L/PPLD-0021- Proposición de Ley de reforma de la Ley 7/2009, de 22 de diciembre, de Servicios Sociales de La Rioja.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Toma en consideración. 4296

SUMARIO

Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos.	4241
PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA	
9L/POPG-0111-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cuál es la valoración que hace el presidente del Gobierno de La Rioja ante el caos generado tras la decisión del adelanto a junio de las recuperaciones escolares.	4241
Pregunta de la señora Andreu Rodríguez (GPS).	4241
Respuesta del presidente del Gobierno, señor Ceniceros González.	4241
Réplica de la señora Andreu Rodríguez.	4241
Dúplica del señor Presidente.	4242
9L/POPG-0112-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cuál es la valoración que hace el presidente del Gobierno de La Rioja ante el colapso generado y generalizado en la sanidad riojana.	4243
Pregunta de la señora Andreu Rodríguez (GPS).	4243
Respuesta del presidente del Gobierno, señor Ceniceros González.	4243
Réplica de la señora Andreu Rodríguez.	4243
Dúplica del señor Presidente.	4244
9L/POPG-0113-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si considera el presidente del Gobierno de La Rioja que la Atención Sanitaria Universal está garantizada para todas las personas que viven en La Rioja.	4245
Pregunta del señor Garrido Martínez (GPP).	4245
Respuesta del presidente del Gobierno, señor Ceniceros González.	4245
9L/POPG-0114-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a en qué novedades está trabajando el Gobierno de La Rioja para continuar fomentando el uso del transporte público entre los colectivos prioritarios.	4246
Pregunta del señor Garrido Martínez (GPP).	4246
Respuesta del presidente del Gobierno, señor Ceniceros González.	4246
9L/POPG-0115-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cuándo va a poner en marcha el Gobierno la ampliación de la tarifa plana para los autónomos riojanos.	4247
Pregunta del señor Garrido Martínez (GPP).	4247
Respuesta del presidente del Gobierno, señor Ceniceros González.	4247
PREGUNTAS ORALES EN PLENO	
Propuesta de alteración del orden del día a solicitud de los grupos parlamentarios Socialista y Podemos La Rioja.	4248

Turno de posicionamiento a favor o en contra:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López.	4248
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González.	4248
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Andreu Rodríguez.	4248
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez.	4249
Votación: la propuesta es aprobada por 16 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 14 en contra (GPP).	4249
9L/POP-1411-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al grado de satisfacción del Ejecutivo con el proceso de escolarización llevado a cabo para el próximo curso escolar 2018-2019.	4249
Pregunta del señor Ubis López (GPC).	4249
Respuesta del señor Galiana García, consejero de Educación, Formación y Empleo.	4249
Réplica del señor Ubis López.	4249
Dúplica del señor Consejero.	4250
9L/POP-1437-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué acciones va a llevar a cabo el Gobierno de La Rioja para dar cumplimiento a la iniciativa 9L/PNLP-0307 relativa a garantizar transporte escolar para alumnado de Formación Profesional y/o Bachillerato que no tenga dichas enseñanzas en su municipio.	4251
Pregunta de la señora Fernández Núñez (GPS).	4251
Respuesta del señor Galiana García, consejero de Educación, Formación y Empleo.	4251
Réplica de la señora Fernández Núñez.	4252
Dúplica del señor Consejero.	4252
9L/POP-1438-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja poner en marcha la gratuidad del transporte escolar para el alumnado de Formación Profesional y/o Bachillerato que no tenga dichas enseñanzas en su municipio, para dar cumplimiento a la iniciativa 9L/PNLP-0307 aprobada en Pleno a partir del curso 2018/2019.	4253
Pregunta de la señora Fernández Núñez (GPS).	4254
Respuesta del señor Galiana García, consejero de Educación, Formación y Empleo.	4254
Réplica de la señora Fernández Núñez.	4254
Dúplica del señor Consejero.	4255

9L/POP-1440-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al grado de cumplimiento que ha hecho el Gobierno de La Rioja de la iniciativa PNLP-0116, aprobada el día 3 de mayo de 2018 en este Parlamento. 4256

Pregunta de la señora Sáinz Álvarez (GPPod). 4256

Respuesta de la señora Martínez Arregui, consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior. 4256

Réplica de la señora Sáinz Álvarez. 4256

Dúplica de la señora Consejera. 4257

9L/POP-1455-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si ha recibido la Consejería de Educación, Formación y Empleo quejas por la organización docente en los centros educativos durante este mes de junio. 4258

Pregunta del señor Ubis López (GPC). 4258

Respuesta del señor Galiana García, consejero de Educación, Formación y Empleo. 4258

Réplica del señor Ubis López. 4259

Dúplica del señor Consejero. 4259

9L/POP-1454-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja de la sentencia n.º 20/2018 de la Audiencia Nacional, Sala de lo Penal, Sección Segunda ("caso Gürtel"). 4261

Pregunta del señor Cantabrana González (GPPod). 4261

Respuesta del señor Domínguez Simón, consejero de Administración Pública y Hacienda. 4261

Réplica del señor Cantabrana González. 4261

Dúplica del señor Consejero. 4262

INTERPELACIONES

9L/INTE-0058-. Interpelación relativa a política general en materia de deporte. 4262

Interpelación de la señora Orradre Castillo (GPS). 4262

Respuesta del señor Escobar Las Heras, consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia. 4265

Réplica de la señora Orradre Castillo. 4268

Dúplica del señor Consejero. 4269

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0089-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a convocar y cubrir las plazas vacantes que pudiera haber en la actual plantilla de agentes forestales en su escala básica. 4271

Defensa de la proposición no de ley por el señor Martínez Flaño (GPC). 4271

La Presidenta informa de que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda. 4272

El secretario segundo de la Mesa, señor Velasco García, da lectura a la enmienda.	4272
Presentación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista por el señor García García.	4273
Postura ante la enmienda del señor Martínez Flaño, que la acepta.	4273
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González.	4274
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García García.	4274
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Agustín Sacristán.	4276
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Martínez Flaño.	4277
Intervención del consejero de Administración Pública y Hacienda, señor Domínguez Simón.	4278
Votaciones: la proposición no de ley, con enmienda, queda aprobada: los puntos 1 y 2, por unanimidad; los puntos 3 y 4, por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 votos en contra (GPP).	4278
9L/PNLP-0351-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a aumentar la visibilidad de los modelos empresariales de la economía social y mejorar su acceso a la financiación.	4279
Defensa de la proposición no de ley por el señor Velasco García (GPS).	4279
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López.	4281
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González.	4282
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez.	4283
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Velasco García.	4284
Votación: la proposición no de ley queda aprobada por unanimidad.	4286
9L/PNLP-0371-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a modificar de manera urgente e inaplazable los formularios e impresos de solicitud de matrimonio para que incluyan a las parejas del mismo sexo.	4286
Defensa de la proposición no de ley por el señor Calvo García (GPPod).	4286
La Presidenta informa de que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda.	4288
El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura a la enmienda.	4288

Presentación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista por la señora Santos Preciado. 4288

Postura ante la enmienda del señor Calvo García, que la acepta. 4290

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre. 4290

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Santos Preciado. 4291

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Bastida de Miguel. 4293

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Calvo García. 4294

Intervención del consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, señor Escobar Las Heras. 4296

Votación: la proposición no de ley, con enmienda, es aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 abstenciones (GPP). 4296

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

9L/PPLD-0021-. Proposición de Ley de reforma de la Ley 7/2009, de 22 de diciembre, de Servicios Sociales de La Rioja. 4296

La Presidenta informa de que el debate y votación de la toma en consideración se realizarán según los artículos 108.3 y 4 y 63.2 y 3 del Reglamento. 4296

El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura al criterio del Gobierno sobre la proposición de ley. 4297

Presentación de la iniciativa por la señora Rodríguez Valladolid (GPPod). 4297

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López. 4300

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Manzanos Martínez. 4301

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Santos Preciado. 4303

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Rodríguez Valladolid. 4305

Intervención del consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, señor Escobar Las Heras. 4306

Votación: la toma en consideración de la proposición de ley es rechazada por 14 votos a favor (GPPod y GPS), 15 votos en contra (GPP) y 4 abstenciones (GPC). 4308

Se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta y ocho minutos. 4308

SESIÓN PLENARIA N.º 57
CELEBRADA EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2018

(Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Buenos días, Señorías.

Se abre la sesión.

9L/POPG-0111- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cuál es la valoración que hace el presidente del Gobierno de La Rioja ante el caos generado tras la decisión del adelanto a junio de las recuperaciones escolares.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Primer punto del orden del día: preguntas orales al presidente. –Guarden silencio, Señorías–.

La primera de las preguntas es de la señora Andreu, relativa a cuál es la valoración que hace el presidente del Gobierno de La Rioja ante el caos generado tras la decisión del adelanto a junio de las recuperaciones escolares.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.

Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señoría, mire, al igual que se ha hecho en otras comunidades autónomas, La Rioja ha adelantado a junio la convocatoria extraordinaria de los exámenes de Educación Secundaria Obligatoria y de Formación Profesional, y lo ha hecho con el objetivo de mejorar los resultados de la convocatoria de septiembre.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Presidenta, Señorías.

Señor Presidente, si usted está en contacto con la comunidad educativa, si está en contacto con la realidad riojana, que espero que sí, habrá detectado un descontrol y un desconcierto real en Educación Secundaria y Formación Profesional en La Rioja. La única manera de no detectar ese desconcierto es ser de otro planeta, y no creo que en su caso sea así. Ciertamente es que ustedes tienen ahora un proceso de primarias algo convulso e igual no les permite prestar atención, pero siempre tiene que haber alguien controlando el asunto.

El adelanto de la convocatoria extraordinaria, es decir, de los exámenes de septiembre a junio, de la forma en que su Gobierno lo ha hecho ha provocado un auténtico caos porque ha sido una verdadera chapuza. Y a los hechos me remito: ha provocado que alumnos que el día 8 de junio tenían todo aprobado

compartieran aula con alumnos que tenían que hacer exámenes de recuperación y, por lo tanto, prepararse hasta el día de hoy. Es decir, han compartido aula alumnos que han terminado y alumnos que no con los mismos profesores, con el mismo número de profesores y sin ningún apoyo más. Por lo tanto, el caos estaba servido.

La improvisación de su Gobierno para con veintiocho mil alumnos ha sido memorable, y usted lo sabe. Y, si su objetivo –como bien anunció su consejero de Educación en marzo de 2017–, si su objetivo era frenar el absentismo y mejorar los resultados de los exámenes de septiembre, de momento, la conclusión es exactamente la contraria: el absentismo ha sido extraordinario. Señor Presidente, ¿si ya lo tiene que saber usted!, ¿si no se puede legislar ni aplicar ninguna norma sin contar con los profesionales y con la comunidad, en este caso con la comunidad educativa!

Nosotros, nuestro grupo parlamentario no discute la idoneidad o no de adelantar los exámenes, de ninguna de las maneras, no lo discute; lo que sí discutimos y le recrimino es su nula capacidad de escuchar, su falta absoluta de planificación y, sobre todo, el error de no haber calculado las negativas consecuencias de implantar esto. Dígame, señor Presidente, si se podía haber hecho un poco peor.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Mire, señora Andreu, ¡claro que estoy en contacto con la colectividad educativa y con la educación riojana! Ayer precisamente estuve con más de cuarenta profesores y con niños de esa colectividad educativa riojana.

Le voy a pedir una cosa: respete los procesos internos de otros partidos como nosotros hemos respetado a su partido cuando han tenido proceso congresual interno.

Y, mire, la Consejería de Educación y Empleo ya había implantado esta medida en Bachillerato y en el presente curso la ha hecho extensiva a lo que es la ESO y a la Formación Profesional, como le decía, con el objetivo de dar a los alumnos la oportunidad de recuperar en el mismo mes de junio. Y es cierto que disponen de menos tiempo, eso es obvio, pero hay otras circunstancias a favor del alumno, una de ellas es que se integre en el desarrollo del curso escolar el periodo de lo que son ambas convocatorias, ofreciendo un refuerzo educativo específico, un refuerzo que se realiza además en el propio centro y con los mismos profesores que imparten habitualmente esta materia y que pueden además examinarles, que eso lo va a garantizar ahora al cien por cien, antes no. Y, mire, en este sentido esta medida permite una mejor planificación además de los grupos y de las necesidades docentes de los centros al contar ya con la matrícula cerrada en el mes de julio, lo que permite comenzar de manera más intensa y efectiva el curso en el mes de septiembre.

Y estamos haciendo lo mismo, Señoría, que están haciendo otras comunidades autónomas con distintos colores políticos. Mire: País Vasco, Navarra, Castilla y León, Baleares, Cantabria, Extremadura, Madrid, Valencia..., la mayoría de las comunidades autónomas. Entiendo, Señoría, que en todas ellas tienen consejero de Educación y que han aplicado además, como el nuestro, esta medida con la intención de acertar. Por eso se ha hecho y porque ya lo habíamos hecho anteriormente.

Mire, usted replica sin mucho efecto los titulares muchas veces de prensa que más le atraen y yo le digo que está usted despreciando el trabajo de cientos de profesores y el esfuerzo de muchos colegios y del Gobierno de La Rioja, que está intentando innovar para mejorar. ¡Sí, sí!

Y, mire, en esta, como en todas las medidas que se implantan, seguramente habrá aspectos en los que

tengamos que mejorar, pero sí le digo rotundamente que me niego a aceptar que esta situación sea caótica porque no es así. Simplemente, esa, Señoría, no es la verdad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

9L/POPG-0112- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cuál es la valoración que hace el presidente del Gobierno de La Rioja ante el colapso generado y generalizado en la sanidad riojana.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta, también de la señora Andreu, relativa a cuál es la valoración que hace el presidente del Gobierno de La Rioja ante el colapso generado y generalizado en la sanidad riojana.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.
Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Mire, Señoría, me hablaba usted hace un momento de caos, ahora me habla de colapso generalizado en la sanidad riojana. Usted se está superando, Señoría. Mire, se lo digo sinceramente, con este tipo de expresiones usted solo demuestra que la sanidad y la educación no le importan más allá de lo que es su uso político y con eso le digo que está usted perdiendo absolutamente toda la credibilidad en sus afirmaciones.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.

Usted sí que no tiene credibilidad, señor Presidente, diciéndome eso. Tengo dos chiquillos que están en la ESO y están participando de este caos; tengo una madre con las rodillas a punto de operar que está participando del otro caos. No me diga eso, invéntese otra cosa, pero esto no, por favor. (*Aplausos*).

Vamos a ver, lo que nos ocupa, señor Presidente, vamos a ver, ni es la gripe, ni es San Bernabé, ni son momentos puntuales ni nada; este caos, caos organizativo, que tiene usted con la sanidad pública, señor Presidente, es su estilo, es su estilo, su mala forma de hacer. No me hable ahora de que los profesionales son maravillosos, ¡ya lo sé!, ¡y los de la educación también!, y no me hable de Plan de Contingencia, de Plan de Contingencio, que los riojanos somos responsables y sabemos que cuando hay brote de gripe va a haber colapso en las Urgencias. ¡Que eso ya lo sabemos! Que no es eso, que es su estilo de organizar la sanidad pública.

Señor Presidente, está utilizando una táctica para camuflar los recortes en personal y en material. ¡Si ya lo sabe! ¡Y está ahí metido! ¿Y entonces qué provoca? Provoca un día sí y otro también colapso en Urgencias,

que no tiene más que ir a visitarlo, pase a las cinco o a las seis de la tarde por allí, ¡ya lo sabe!, provoca colas de ambulancias y provoca que haya una planta de un hospital cerrada. Fíjese usted cuál es su estilo, parece que estuviera abonando el terreno para desprestigiar la sanidad pública riojana. ¡Y por ahí no vamos a pasar!

Señor Presidente, utilice ahora su turno, por favor se lo pido, para prestigiar la sanidad pública, diciéndonos aquí y ahora si la Consejería de Salud ha firmado o no el contrato de prestación sanitaria con Los Manzanos. Dígaselo aquí a los riojanos en nuestra Cámara y así veremos con transparencia cómo trata a la sanidad pública.

Si seguimos con la mala gestión, si seguimos con la mala gestión, podemos hablar de la Fundación Hospital de Calahorra, que acumula tal cantidad de malas praxis e irregularidades que cuando tengamos que ir vamos a tener que ir con mascarilla a esclarecer la situación. ¿Por qué no le ha pedido ya al señor Pacheco, que provocó el despido irregular de dos empleadas, por qué no le ha pedido que pida disculpas y después lo cesa? ¿Por qué no lo ha hecho, señor Presidente?

Señor Presidente, sus palabras sobre la sanidad van justamente en contra de lo que está ocurriendo en la realidad. Parece que el Partido Popular y su Gobierno fueran realmente un arma letal para la sanidad pública riojana.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señoría, mire, me traslada la Consejera que esta mañana había en Urgencias físicamente seis personas. Ustedes estaban esperando allí para sacar alguna foto más pero no han tenido mucha suerte.

Mire, tenemos, Señoría, una sanidad razonablemente buena y así es apreciado por la mayoría de los riojanos cada vez que se les consulta. Quizás eso es lo que a usted le duele, esas consultas que se hacen a los riojanos cuando hablan en ese barómetro que no es nuestro, que es del Ministerio de Sanidad. Mire, una sanidad que además es consecuencia de un gran esfuerzo colectivo que realizan miles de profesionales que saben además que usted está jugando políticamente con la sanidad; usted y su grupo parlamentario. Y en este mismo Parlamento yo le digo: hace ya más de tres años le ofrecí trabajar por la sanidad riojana ¡y se lo ofrecí en serio, con un compromiso escrito en forma de pacto por la sanidad! Un documento, como dije en aquel momento, sin política y abierto a la aportación y a la idea de todos. ¿Sabe cuál ha sido la contestación de su grupo y la contribución en esta materia? Absolutamente nada, Señoría, ¡y me duele decirlo! Y ahora, a un año de las elecciones, usted se pone en primera línea de la pancarta, demostrando que no tiene un discurso propio de sanidad.

Pero no nos está pasando solamente en eso, Señoría. Mire, hace dos meses la consejera de Presidencia ya le llamó a usted para hablar de la reforma del Estatuto y todavía estamos esperando la contestación. Estamos ya acostumbrados a eso, Señoría. (*Aplausos*).

Mire, de todas maneras, nosotros, Señoría, vamos a seguir trabajando, como lo está haciendo en estos momentos la Consejería durante toda esta legislatura, con espíritu de diálogo, de sociedad científica –ya sé que les molesta–, con las instituciones, con empresas, con colegios profesionales y con los propios pacientes. Es difícil aceptar muchas veces que desde el Partido Socialista se hable de esta manera y que se intente dar lecciones de gestión sanitaria.

Mire, la sanidad riojana le digo y le repito que goza de muy buena salud, y lo dicen los propios indicadores –como le decía– del Barómetro Sanitario, que no está precisamente hecho por el Gobierno de La Rioja. Y, mire, dice: "La sanidad riojana está entre las mejores de España". Ustedes la quieren

desprestigiar. Estamos en dos meses menos de lista de espera que cualquier otra comunidad. Les duele, ya lo sé. La región con más pediatras por habitante de España, sorprendentemente. ¡Sí, sí! Y es la tercera mejor en esperanza de vida europea.

Pero, miren, señorías, sabemos que a ustedes todo esto...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): ..., sabemos, Señoría –y termino, señora Presidenta–, que a usted todo esto le da igual porque no tiene otro interés, ningún interés en conocer la verdad, solamente en sacar la pancarta y en hacer demagogia.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Pasamos a la siguiente pregunta.

Señora Del Río, lleva usted desde que ha comenzado el Pleno hablando permanentemente. Yo le pediría, yo le pediría que guarde silencio.

9L/POPG-0113- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si considera el presidente del Gobierno de La Rioja que la Atención Sanitaria Universal está garantizada para todas las personas que viven en La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la tercera pregunta, en este caso del diputado Garrido, relativa a si considera el presidente del Gobierno de La Rioja que la Atención Sanitaria Universal está garantizada para todas las personas que viven en La Rioja.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta.

Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señorías, les veo excesivamente nerviosos; tranquilícense.

Mire, (*el señor Cenicerros muestra un documento*), valoración general del sistema sanitario: 6,93 La Rioja, de las cuatro mejores comunidades de España.

Señor Garrido, mire, desde septiembre del año 2015, los inmigrantes en situación irregular en La Rioja disponen de un documento que les asigna un centro de salud, de forma que la asistencia sanitaria no urgente se canaliza a través de estos centros de atención primaria de la misma manera que se hace con el resto de ciudadanos. Ello es así porque el Gobierno de La Rioja en su momento, hace tres años, articuló un convenio con Cruz Roja y con Cáritas para normalizar el acceso de este colectivo a toda la Cartera de Servicios del Sistema Riojano de Salud. Y esta medida, Señoría, le digo que sigue vigente en la actualidad y ha permitido dispensar atención médica a todas las personas que lo han precisado. Y le voy a detallar.

Mire, se ha atendido a 1.055 personas de cuarenta y tres nacionalidades; de ellas, 753 siguen estando en la base de datos del sistema sanitario, 192 han causado baja y 110 han regularizado su situación. Por lo tanto, Señoría, la atención que se presta a este colectivo ha sido una atención universal para todas las personas, y lo estamos haciendo sin excepción además y sin perjuicio de su situación legal en el país; una atención equitativa, una atención de las mismas características que al resto de los usuarios del sistema y, además, con una atención legal con cobertura administrativa para que sea una atención ordenada pero también una atención eficaz.

Y, Señoría, siempre hemos entendido que la situación de irregularidad debe ser algo temporal. No tiene sentido que un país tenga personas en situación irregular durante largos periodos de tiempo. Pero, dicho lo anterior, mire, los ciudadanos deben saber que aquí en La Rioja se ha prestado asistencia sanitaria a todas las personas en situación irregular, atención igual que la que recibe usted o la que recibe cualquier otro ciudadano, y además así va a seguir siendo. Y lo hemos hecho contando además, como les decía, con Cruz Roja y con Cáritas, a los que desde aquí deseo agradecer su colaboración, pero sobre todo, Señoría, lo hemos hecho de manera discreta y sobre todo de una forma eficaz, que es lo que más importa, lo que más nos importa por el bienestar de todos los ciudadanos de La Rioja.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

9L/POPG-0114- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a en qué novedades está trabajando el Gobierno de La Rioja para continuar fomentando el uso del transporte público entre los colectivos prioritarios.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, también del diputado Garrido, relativa a en qué novedades está trabajando el Gobierno de La Rioja para continuar fomentando el uso del transporte público entre los colectivos prioritarios.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí, señora Presidenta, también está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta. Señor Garrido.

Miren, Señorías, el Gobierno de La Rioja trabaja permanentemente para fomentar la movilidad de los ciudadanos dentro de nuestra región, pero también lo hace a través de un sistema público de transporte de calidad, asequible y respetuoso con el medioambiente. Lo hemos demostrado hace pocos días en una comparecencia con el consejero de Transportes en la reciente concesión de lo que son las líneas rurales, y lo hemos hecho presentando unas mejores combinaciones con más frecuencias, con mejores vehículos y más municipios beneficiados, y seguimos trabajando y asumiendo nuevos retos de mejora, y así lo vamos a hacer. Por eso, Señoría, le anuncio que el Gobierno de La Rioja va a implementar próximamente o va a implantar –mejor dicho– un precio único de 50 céntimos para los colectivos prioritarios en la Red de Transportes de La Rioja, que comprende el metropolitano, el interurbano y las líneas rurales. Ese precio único es de 50 céntimos a esos

colectivos prioritarios, y me estoy refiriendo a los estudiantes de enseñanzas no obligatorias –porque, lógicamente, los de enseñanza obligatoria ya disponen de su propio sistema de transporte gratuito– y me estoy refiriendo también al colectivo de los mayores de 65 años y a aquellas personas que tengan reconocida la incapacidad permanente absoluta o gran invalidez y las que reciban alguna prestación no contributiva. Pero, además, quiero apuntar que esta medida también va a beneficiar a las víctimas del terrorismo y a las mujeres víctimas de violencia de género.

De esta forma, las personas que se incluyan en estos colectivos pagarán –como le digo– un precio testimonial de 50 céntimos por viaje. A partir de septiembre lo haremos con los estudiantes, al inicio del curso, y a partir de noviembre con el resto..., con el resto. Un objetivo que nos va a ayudar indudablemente a avanzar en términos de cohesión social, de cohesión territorial y, sobre todo, en aspectos que se encuentran en estos momentos en la ruta de la Agenda de la Población, que es una gran preocupación de este Gobierno.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

9L/POPG-0115- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cuándo va a poner en marcha el Gobierno la ampliación de la tarifa plana para los autónomos riojanos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la quinta pregunta, del diputado Garrido, relativa a cuándo va a poner en marcha el Gobierno la ampliación de la tarifa plana para los autónomos riojanos.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta.
Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.
Para responder a la misma, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, señor Garrido, miren, los autónomos y los emprendedores son colectivos prioritarios en las políticas que desarrolla el Gobierno de La Rioja. Yo diría que además son motor de nuestra economía, son también fuente de riqueza y contribuyen a la generación de empleo en nuestra comunidad. Actualmente La Rioja cuenta con 26.335 autónomos, lo que supone un 20,5% del total de los afiliados a la Seguridad Social, tres puntos por encima de la media española; una cifra importante que evidencia el importante papel de los autónomos en el tejido económico de La Rioja.

Pues bien, como sabe, el Acuerdo de Presupuestos para el año 2018 entre el Gobierno de La Rioja y el Grupo Parlamentario Ciudadanos contemplaba la ampliación en doce meses de la medida estatal ya existente de subvencionar la cotización a la Seguridad Social para que su coste final sea de 50 euros al mes. Se trata de una línea de subvenciones para nuevos autónomos con efectos de 1 de enero de 2018, que se conoce coloquialmente como "tarifa plana de 50 euros" y que el Gobierno de La Rioja está ultimando a través de una orden que va a permitir otorgar estas subvenciones. Calculamos que en el año 2018 se van a beneficiar unos 1.700 nuevos autónomos de esta cifra plana de veinticuatro meses, con un importe anual más o menos de 1.384 euros por beneficiario y un coste para las arcas autonómicas de 2,4 millones de euros.

Pero, Señorías, el Gobierno de La Rioja no quiere quedarse ahí y puedo anunciarles una novedad más, y es que el Gobierno de La Rioja quiere extender esta iniciativa también a los autónomos del Régimen General Agrario. Y con ello vamos a mejorar nuestro sistema de ayudas y apoyos al emprendimiento en La Rioja, que se sustancia principalmente en servicios en materia de financiación, en asesoramiento, en formación, en incubación, en registro de propiedad industrial, y todo ello a través del programa *EmprendeRioja*.

En definitiva, Señoría, con esta medida de subvención de costes de cotizaciones sociales queremos estar más cerca de los emprendedores, de los jóvenes autónomos y de los agricultores y ganaderos riojanos. Nuestra determinación es clara: acompañar el talento y la creatividad de miles de riojanos que tienen buenas ideas de iniciativa y que además deciden dar el paso para abrir un nuevo negocio o montar una micropyme. Así es, Señoría, con esta noticia de mejora de nuestro sistema de ayudas de apoyo a los emprendedores riojanos. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Pasamos al punto segundo del orden del día: preguntas orales.

Con fecha 18 de junio, se ha presentado un escrito firmado por los portavoces de los grupos Socialista y Podemos, en el que se solicita la alteración del orden del día, de conformidad con el artículo 58, para incluir la pregunta oral 1454.

Por ello vamos a abrir un turno a favor y un turno en contra.

¿Por el Grupo Ciudadanos, señor Ubis?

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta.

Pues, ante esta noticia que me acaba de dar, pues no tenía constancia de que se había solicitado esta modificación, nosotros creemos que está bien fomentar el debate dentro de esta Cámara, que para eso está. Y este es el sentido, con lo cual estamos a favor de modificarlo.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Por el Grupo Podemos, señor Cantabrana?

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Pues, bueno, como proponentes evidentemente estamos a favor. Y quería indicar que simplemente, al haber habido fuera del plazo, o sea, después del plazo, una reconsideración de la pregunta, el hecho de que no se cambiara hoy este orden del día dejaría esa pregunta a todos los efectos fuera del sistema porque pasaría a pregunta escrita y esa reconsideración, que dice que es correcto que se debata aquí, quedaría en agua de borrajas, que se suele decir.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Por el Grupo Socialista, señora Andreu?

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Nos parece correcto que se incluya la pregunta puesto que no hace mal la respuesta de un Gobierno de manera transparente a una solicitud de información.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Por el Grupo Popular, señor Garrido?

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí, señora Presidenta.

Pues, evidentemente, estamos en contra puesto que vulnera lo previsto en el Reglamento. El Reglamento sostiene que los asuntos que excedan de la competencia de la Comunidad no tienen por qué ser debatidos, ¿no?, salvo que se encuentren o que sean asuntos de exclusiva y fundamental competencia de La Rioja o que interesen a los ciudadanos, y en nuestra opinión es algo que evidentemente no sucede. Con lo cual, nuestro voto será "no".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Pues vamos a someter la propuesta a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 16 votos a favor, 14 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda, por tanto, aprobada y se incluirá la pregunta al final de las que ya estaban incluidas en el orden del día.

9L/POP-1411- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al grado de satisfacción del Ejecutivo con el proceso de escolarización llevado a cabo para el próximo curso escolar 2018-2019.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la primera pregunta, que es del Grupo Ciudadanos, del señor Ubis, relativa al grado de satisfacción del Ejecutivo con el proceso de escolarización llevado a cabo para el próximo curso escolar 2018-2019.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta.

Supongo que el Consejero podrá constatar la satisfacción con el proceso de escolarización, con el porcentaje de alumnos que han conseguido acceder al centro elegido en primera opción para este próximo curso. La pregunta está correctamente formulada.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): La verdad, señor Ubis, es que, a la vista de los datos de escolarización, el grado de satisfacción del Gobierno es alto.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero. Buenos días a todos.

Supongo que me contestará ahora al dato preciso y que me podrá llamar una vez más, porque así me

considero, don Erre que Erre, porque, con este porcentaje –como decía– de alumnos que han conseguido entrar en primera opción al centro que han elegido, ustedes venderán esa quimera que ustedes llaman "libre elección", esa milonga, ese humo, diciendo que el que quiere puede acceder a un centro escolar que determine.

Pero, una vez más, le voy a decir que está condicionada y está trampeada. Desde que entramos en las instituciones venimos pidiendo además que se modifique, porque la experiencia de los procesos de escolarización es un caos, dicta que no hay más que problemas año tras año. Y por fin tenemos datos que lo constatan (*el señor Ubis muestra un documento*). Hemos solicitado cómo ha ido evolucionando el proceso de escolarización a raíz de todos esos días del mes de abril en que se ha producido, y la lógica dictaría que hubiese un goteo más o menos diario y que al final se procediera al grueso de esa escolarización y no ha sido así: se produce en menos de seis días prácticamente el grueso de esa escolarización, la segunda semana.

Y, mire, nos hace sospechar, nos hace sospechar porque luego, cuando contrastamos con los datos que además publican ustedes en algún medio de comunicación, sale una frase que, la verdad, me quedó clavada, dice que "desde algún centro indicaban que durante el proceso se retiraban –en este caso hacía mención a esas siete familias– los impresos de escolarización porque sabían que la oferta superaba la demanda y no iban a tener plazas". Con lo cual queda demostrado, señor Consejero, que esto, este proceso, está condicionado y está trampeado.

Por eso, y además ahora que sabemos que la Agenda de la Población no funciona y seguimos perdiendo población y seguimos perdiendo escolares, vamos a saber qué disponibilidad de plazas hay en los centros, vamos a saber qué podemos... Es tiempo de reflexionar, hoy es tiempo de pensar sobre el sistema educativo que queremos en el futuro. Le pido que se pongan a trabajar, pónganse a trabajar en ese nuevo decreto de escolarización.

Porque usted me va a venir con un porcentaje hoy, señor Consejero, y va a ser de nuevo una milonga, un *trick* que dicen los americanos, va a ser de nuevo una milonga. Le pido, señor Consejero, que trabaje en ese decreto de escolarización, en esa nueva normativa para las comisiones de servicio, para los profesores dentro del sistema escolar, en esa implantación de la libre elección. Tiene muchos deberes para este nuevo curso, señor Consejero.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Le pido y le pediré, como don Erre que Erre que soy, que siga trabajando en ello y que los compromisos no se queden en un cajón.

Muchas gracias, señor Consejero. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Nunca me molesta, señor Ubis, ese talante de don Erre que Erre, me parece interesante y lo respeto.

Pero permítame usted decirle una vez más que todo es mejorable, pero eso no quiere decir que lo que esté funcionando hasta ahora funcione mal y, en ese sentido, creo que falta a la verdad al decir que está todo falseado porque no es así. Y, mire, ahora mismo los datos de escolarización están profundamente vinculados al tema demográfico, no solamente en la zona rural, sino también en la ciudad, y la verdad es que año tras

año ha mantenido –y se lo he dicho aquí en esta tribuna– el Gobierno de La Rioja la oferta educativa de plazas y prácticamente el número de nacimientos y el censo van año tras año descendiendo, con lo cual las holguras, una vez más, permiten muchísima más capacidad de elección.

El tema del decreto al que usted hace referencia, como ya le he dicho en otra ocasión, no está parado; lo que pasa es que ustedes creen tener la varita mágica del aprendiz de brujo y que las soluciones vienen rápidas, pero no es así y a las pruebas me remito.

Le voy a dar algunos datos. Verán, en las comarcas, en gran parte de las comarcas de La Rioja, en el primer curso de Educación Infantil de Segundo Ciclo se ha escolarizado en primera opción al 100%, al 100% de los alumnos; en el caso por ejemplo de Alfaro, al 98%, y ese 2% son dos alumnos, dos, que han tenido que cambiar de centro porque no había hueco en el que habían solicitado. Y en el caso de Calahorra, un 97%.

En la zona única de escolarización de Logroño, Lardero y Villamediana, estamos hablando de un porcentaje de un 98,66%, y eso supone 20 alumnos tan solo de las 1.490 solicitudes. Es decir, 1.470 de 1.490 lo han obtenido en primera opción, y en toda La Rioja tan solo 29 alumnos han tenido que ir a otra opción que no es la primera, de 2.689 alumnos, 2.660 han tenido plaza en primera opción.

Miren, ustedes son expertos en crear problemas artificiales donde no los hay. La libertad de elección y la planificación son elementos que se tienen que combinar y, evidentemente, estamos abiertos a mejoras. Pero la escolarización no solamente es un proceso administrativo, es el ejercicio de un derecho fundamental, y es compromiso del Gobierno de La Rioja ir dotando al sistema de crecientes cotas de libertad educativa, y ahí no admitimos lecciones. Siempre hay que estar mejorando, pero desde luego hay muestra más que evidente para la sociedad de que damos respuesta a la demanda y de que luchamos por la libertad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-1437- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué acciones va a llevar a cabo el Gobierno de La Rioja para dar cumplimiento a la iniciativa 9L/PNLP-0307 relativa a garantizar transporte escolar para alumnado de Formación Profesional y/o Bachillerato que no tenga dichas enseñanzas en su municipio.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta es de la señora Fernández, relativa a qué acciones va a llevar a cabo el Gobierno de La Rioja para dar cumplimiento a la iniciativa relativa a garantizar transporte escolar para alumnado de Formación Profesional y/o Bachillerato que no tenga dichas enseñanzas en su municipio.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Está formulada en sus propios términos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): Pues, mire, el Gobierno de La Rioja y la Consejería de Educación trabajan constantemente por consolidar y mejorar el transporte escolar, y eso incluye también a los alumnos de Bachillerato y Formación Profesional.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señorías, el pasado 23 de noviembre de 2017, hace más de seis meses, entonces también estaban trabajando en ello –seis meses–, aprobamos en esta Cámara por unanimidad una iniciativa socialista que garantizaba la gratuidad del transporte escolar a todo el alumnado de La Rioja que debe salir de sus municipios para cursar enseñanzas de Formación Profesional y Bachillerato, y también aprobábamos optimizar las rutas para reducir la duración del trayecto y garantizar la puntualidad del mismo.

Esta iniciativa respondía a la preocupación de las familias de una treintena de alumnos y alumnas de Cervera, Cornago, Cabretón, Valverde, Rincón de Olivedo, Igea, Aguilar, que se ven obligados a pagar algunos hasta 1.088 euros ya que las ayudas individualizadas del transporte no llegan al 50% del coste total. Esta preocupación, además, es extensiva a otros municipios de La Rioja con la misma situación; hemos conocido casos en Santa Coloma, San Román, etcétera. Y, miren, no hace falta tanta inversión ni es tan catastrófico, porque estamos hablando de que los perceptores de esas ayudas, según las respuestas que ustedes me han dado, son en Bachillerato unos sesenta y en Formación Profesional no llegan ni a diez. O sea, que es perfectamente asumible. Además, ya hay alumnos de Formación Profesional y Bachillerato que disfrutan de poder ir gratis al instituto porque sobran plazas en los autobuses de la ESO, algo que nos parece muy bien y que debería extenderse por justicia a todos los alumnos para garantizar la igualdad de oportunidades en el ámbito educativo.

Además de la cuestión económica, debemos sumar itinerarios interminables o que el transporte de línea, que a veces se subvenciona al 50%, sí que le puedo decir que por lo menos el carné de transporte lo tengan el primer día, porque ha habido en cursos pasados familias que han tenido que estar pagando el coste total dos meses, o sea, unos 90 euros. Estos eran unos problemas, que decíamos que la partida de 75.000 euros no llegaba.

Veó que se me acaba el tiempo –tendré otro turno–, pero les puedo decir que el Grupo Parlamentario Socialista hizo esta iniciativa que hay que cumplir, aprobada gracias a la unanimidad de los grupos parlamentarios. Y además hizo una enmienda para aumentar en más de medio millón de euros la partida de transporte escolar para poder llevar a cabo esto, aunque no es ni necesario todo ese montante, y la rechazaron.

Simplemente le quiero decir que esta iniciativa tenía dos aspectos: el de la igualdad de oportunidades en el ámbito educativo y, sobre todo, luchar contra la despoblación, porque La Rioja sigue siendo una de las zonas más despobladas, donde el 84% de sus localidades corren el riesgo de desaparecer. Y, tras la ilusión inicial de la aprobación de esta iniciativa...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: ..., las familias están preocupadas y desoladas porque ven que el Gobierno de Ceniceros no asume sus compromisos.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Fernández, le agradezco la oportunidad de hablar de transporte escolar porque coincido con usted en que es algo fundamental para luchar contra los problemas demográficos y para asentar la población en toda La Rioja. A su vez, es prioridad porque eso tiene que garantizar también en la medida de lo posible el derecho a la educación para todas las personas.

Pero, miren, ustedes no sean o no se consideren los descubridores de la pólvora con esto. Llevamos desde el Gobierno de La Rioja más de quince años, y de manera pionera, yendo mucho más allá de lo que piden las sucesivas leyes orgánicas en esta materia. Porque quiero recordar que las leyes orgánicas en materia educativa exigen la obligatoriedad de cubrir el coste por parte de las administraciones públicas del transporte escolar tan solo en los periodos obligatorios. Pero, aun así, es cierto que el Gobierno de La Rioja considera –junto con ustedes– que también hay que facilitarlo en la medida de las posibilidades a las etapas no obligatorias, como pueden ser la Formación Profesional o también el Bachillerato.

Quiero darles algunos datos desde el punto de vista cuantitativo. Miren, ahora mismo el transporte escolar tiene un presupuesto, según la última Ley de Presupuestos, de 3.670.000 euros, no es cuestión baladí. Participan 2.556 alumnos y hay casi 100 rutas de transporte escolar. Podemos afirmar con verdad que es uno de los sistemas de transporte escolar más perfeccionados de España.

Por otra parte, en el ámbito de los bachilleratos y de ciclos formativos de Formación Profesional, estamos hablando de que hay alrededor de unos 1.300 alumnos. Podrían ser susceptibles de hacer uso de la ruta de transporte escolar al menos 700. Bastantes más de la mitad, 700, más de 700, ya están haciendo uso de las líneas que pone gratuitamente el Gobierno de La Rioja en materia de transporte escolar para la ESO, porque no solamente –como dice usted– se habilitan espacios en los lugares en los que ya los haya, sino que, si es necesario, y llevamos ya algunos años haciéndolo, se pone algún autobús adicional para poderlo cubrir, ¡eh! Con lo cual, estamos hablando de que bastante más de la mitad de esos alumnos ya están haciendo uso de manera gratuita de las rutas.

Pero es que además, efectivamente, como usted ha indicado –y tampoco..., luego le completaré la información porque el tiempo se agota–, las ayudas individualizadas de transporte, que tienen que ir creciendo progresivamente, facilitan a más de 100 alumnos una manera de poder acceder a sus centros porque no pueden utilizar el autobús. A veces tienen que utilizar sus vehículos porque no hay líneas disponibles. En esto estamos hablando de un importe de 11.000 euros aproximadamente.

Y, por otra parte, quiero también indicarle, aunque luego le completaré, algunas medidas que queremos adoptar pero señalando específicamente que en materia de Formación Profesional, dada su complejidad, la logística es extremadamente compleja.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-1438- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja poner en marcha la gratuidad del transporte escolar para el alumnado de Formación Profesional y/o Bachillerato que no tenga dichas enseñanzas en su municipio, para dar cumplimiento a la iniciativa 9L/PNLP-0307 aprobada en Pleno a partir del curso 2018/2019.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta, también de la diputada Fernández, relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja poner en marcha la gratuidad del transporte escolar para el alumnado de Formación Profesional y/o Bachillerato que no tenga dichas enseñanzas en su municipio, para dar

cumplimiento a la iniciativa aprobada en Pleno a partir del curso 2018/2019.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Está formulada en sus propios términos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): Continuando con lo que acabo de decir en la tribuna, esta cuestión es extremadamente compleja pero eso no quita en absoluto que nos comprometamos formalmente a seguir avanzando en esta cuestión. Y, desde luego, lo haremos de la mano también de la Consejería de Fomento a través de las líneas de transporte regular, y luego le avanzaré alguna medida.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Fíjese, señor Consejero, que le pongo las preguntas fáciles. O sea, si solo hay que decir "sí" o "no", y no hace falta que nos cuente aquí milongas que no hacen más que dar evasivas a la gente y no comprometerse con La Rioja. Y, además, por sus palabras entiendo que no van a cumplir un mandato de esta Cámara riojana, donde, por unanimidad y con el voto del grupo parlamentario también que sustenta a su Gobierno, hemos llegado a un acuerdo. ¿Están diciendo que van a desobedecer a esta Cámara, porque cuando la propusimos hace seis meses ya estaban trabajando? Al ritmo que trabajan ustedes, hasta que llegue la señora Andreu al Gobierno no vamos a ver aquí un poco que dé vidilla a esta comunidad autónoma.

¡Bien! Mire, hoy estas familias que le comentaba, concretamente de la comarca de Cervera, de esos 30 alumnos y alumnas, están bien pendientes de lo que hagan usted, señor Galiana, y usted, señor Ceniceros, porque tienen a una comarca en vilo porque todos los años tienen que hacer..., tienen que ver y hacer auténticos esfuerzos monetarios para quedarse en la tierra que aman. Porque, ¡fíjense!, muchos de ellos ya tienen trabajo y mejores servicios en otras comunidades vecinas, como pueda ser Navarra, y hacen esfuerzos económicos para quedarse en La Rioja y para que el pueblo no se quede vacío. Y así les compensamos, ¿no? La despoblación no es una ficción literaria, es una realidad desgraciadamente en La Rioja. Le decía que el 84% de sus localidades corren el riesgo de desaparecer y, si no asumen medidas como la que hablamos, ustedes tienen un serio peligro.

Miren, está muy bien reunirse dos veces con los medios de comunicación presentes, hacer esa agenda de la despoblación, multitud de planes, incluso programas, coordinarse, etcétera, pero lo que necesitan de verdad los pueblos y las gentes de esos pueblos es que atiendan sus justas demandas. Sabemos que estos servicios públicos tienen mayor coste en estas zonas, un coste económico, porque realmente estamos invirtiendo para que estos dineros reviertan en vertebración territorial y en un gran beneficio social. Hoy tienen la oportunidad, señor Ceniceros y señor Galiana, de pasar de la foto a los hechos.

Estas familias reivindicaron una causa justa. Aquí en este Parlamento, en esta Cámara riojana se llegó a un acuerdo por unanimidad de que tienen derecho a ese transporte gratuito y desde el Grupo Parlamentario Socialista les exigimos que en el curso 2018/2019 lo pongan en marcha ya. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): Sí. Muy bien.

¡Vamos a ver! En primer lugar, quiero reivindicar que el carácter de las proposiciones no de ley claro que nos vincula, pero tenemos que hacerlo de una manera también proporcionada y de manera gradual, de acuerdo con las posibilidades que tengamos desde todos los puntos de vista, y esto incluye la logística que les estaba contando. Pero yo también estoy de acuerdo en que en la comarca de Cervera tenemos que hacer grandes esfuerzos, porque es la comarca que podríamos denominar más ultraperiférica de La Rioja. Y, desde luego, si en alguna comarca queremos avanzar de manera prioritaria, es en ella, ¡eh!, pero, no obstante, eso no quiere decir que no se estén haciendo grandísimos esfuerzos ya por establecer un buen servicio educativo en esa comarca.

En primer lugar, solamente en lo que es estrictamente la sección de la ESO –vamos a hablar de la ESO– se está manteniendo una inversión potentísima tan solo con 20 alumnos por grupo; que está muy bien y es una inversión, no lo consideramos un gasto. Pero no nos vengan ustedes a dar lecciones de invertir en la zona de Cervera, porque lo estamos haciendo con mucho gusto y, además, de manera creciente.

En lo que se refiere a la cuestión del transporte escolar, ya desde hace dos años se fueron incorporando mejoras en conjunción con la dirección del Instituto Gonzalo de Berceo de Alfaro para ir introduciendo mejoras en esta materia, aunque –insisto– no son obligatorias desde un punto de vista legal. No estamos hablando por tanto de un derecho, estamos hablando de una posibilidad de mejora, que eso es importante determinarlo.

Y, por otra parte, le hablaba antes también de la dificultad logística de la Formación Profesional. En la Formación Profesional, no solamente en Cervera, sino en el conjunto de toda La Rioja, y esto es extrapolable a cualquier ámbito de España, lógicamente de cada punto de La Rioja pueden salir casi a cualquier punto de La Rioja porque, a diferencia de las rutas dirigidas a enseñanzas obligatorias, es mucho más atomizada la demanda y la oferta desde el punto de vista educativo. Por eso, la solución estamos coordinándola con la Consejería de Fomento.

Acaba de anunciar el señor Presidente una medida muy interesante que también va a coadyuvar a solucionar esta cuestión, que es la tarifa plana en lo que es el transporte de viajeros para colectivos entre los que se incluyen también los estudiantes de tan solo 50 céntimos. Esa es una medida ya concreta y también viene a cumplir esa proposición no de ley gradualmente.

Y además vamos a también no conformarnos con eso en la zona de Cervera, sino mejorar todavía más y, si es posible, llegar a la gratuidad total en la medida de las posibilidades el próximo curso. Lo intentaremos y desde luego priorizaremos Cervera.

Pero lo importante es tener una visión general, una visión integral de políticas de transporte, en la cual vayamos caminando a una mayor eficiencia junto con las empresas y los diferentes sectores del Gobierno, priorizando desde luego los sectores más alejados de los núcleos importantes. La apuesta por el transporte escolar del Gobierno de La Rioja es fuerte e inequívoca desde hace muchos años. No consideramos esto un gasto, sino una inversión, pero desde luego lo tenemos que hacer con sensatez y no con demagogia.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-1440- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al grado de cumplimiento que ha hecho el Gobierno de La Rioja de la iniciativa PNL-0116, aprobada el día 3 de mayo de 2018 en este Parlamento.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta es de la diputada Sáinz, relativa al grado de cumplimiento que ha hecho el Gobierno de La Rioja de la iniciativa 116, aprobada el día 3 de mayo de 2018 en este Parlamento.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidenta.

Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra la consejera de Presidencia.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI (consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior): Gracias, señora Presidenta.

Señora Diputada, le voy a decir qué peso tiene ese hecho religioso en la agenda política del Gobierno.

De los cincuenta días que han transcurrido desde que se aprobó aquí esta proposición no de ley por parte de los tres grupos parlamentarios hasta hoy, el presidente ha participado en ochenta y dos actos, de los cuales solo seis tenían algún componente religioso; el resto de actos, evidentemente, han sido de carácter institucional, económico, empresarial, educativo, sanitario... Esa es la realidad en donde está poniendo usted el foco.

Nada más, muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidenta. Diputados.

Bueno, hoy hemos querido preguntar por el cumplimiento que se está haciendo por parte del Gobierno –como ha dicho la señora Arregui– a una iniciativa que básicamente instaba a eso, a dar muestras este Gobierno en pro de la laicidad institucional o, lo que es lo mismo, que los miembros de este Gobierno en su condición de cargos públicos dejaran de participar en actos religiosos.

Esta iniciativa –como todos ustedes saben– se aprobó un jueves como hoy. Pues bien, el sábado de esa misma semana volvíamos a ver a la presidenta de esta Cámara junto con varios miembros del Gobierno pasearse en procesión detrás de un santo y dos sotanas.

Señorías, este es el respeto que muestra el Gobierno de La Rioja a las iniciativas de impulso político aprobadas por la mayoría parlamentaria de esta Cámara; unas iniciativas que –como ya he dicho en numerosas ocasiones– son el resultado de un intenso trabajo realizado a lo ancho y largo de todo nuestro territorio para poder traer a este Parlamento las preocupaciones y las demandas de los riojanos. Por tanto, nosotros entendemos que se merecen un respeto.

Estamos más que hartos de tener un Gobierno que menosprecia de forma sistemática el trabajo de los diputados y las diputadas de esta Cámara y además, lo peor de todo, es que lo hacen con total impunidad. La iniciativa que acabo de mencionar es solo un ejemplo más. Me he referido a esta como me hubiese podido referir a cualquier otra. Lo que queremos denunciar hoy aquí es la desidia de este Gobierno, que cada

trimestre nos envía unos informes de ejecución que más bien parecen un insulto a la inteligencia. Fíjense hasta dónde son capaces de llegar que en septiembre se aprobó en esta Cámara una iniciativa para instar al Ejecutivo riojano a rendir cuentas con regularidad ante este Parlamento para poder evaluar así el cumplimiento y la ejecución de las iniciativas aprobadas. ¿Y saben qué? Que han tenido ustedes el cuajo de emitir ese informe de ejecución diciendo que ya han llevado a cabo esa rendición de cuentas. Y ahora nos tiene que aclarar la señora Arregui cuándo y dónde se ha producido esa rendición de cuentas porque desde luego aquí nadie tiene constancia de que haya existido esa rendición.

Es evidente que se están riendo de nosotros y de la capacidad legislativa de esta Cámara. Si no tienen intención de cumplir con las iniciativas que aquí se aprueban, ¡díganoslo!, ¡díganoslo a las claras y así dejamos de perder todos el tiempo! ¿Saben cuál es el problema de todo este incumplimiento? Que ustedes cuentan con el apoyo incondicional del Grupo Ciudadanos, que a pesar de lo que haga este Gobierno va a estar ahí para darle soporte, porque mucho me temo que, por mucho que se empeñen ellos en parecer oposición, sabemos de sobra que son parte integrante de este Gobierno y, por tanto, son cómplices...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: ... de sus engaños y de sus mentiras.
Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.
Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Presidencia.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI (consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior): Gracias, señora Presidenta.

Señora Diputada, aunque me ceñiré a la cuestión que me ha preguntado, que es la ejecución de esa proposición no de ley, le diré que desde luego tenía el dato de las 201 iniciativas tramitadas, proposiciones no de ley: hay 119 ejecutadas, 26 en ejecución y 17 pendientes de respuesta, y creo que la calidad de la respuesta va mejorando.

En torno a lo que preguntaba y planteaba en este Parlamento, que era el grado de ejecución de la proposición no de ley que aprobaron, creo de verdad que pretenden innovar sobre lo que ya está innovado. El Presidente del Gobierno de La Rioja, José Ignacio Ceniceros, ha sido el primer presidente que ha tomado posesión en esta Cámara poniendo su mano para prometer su cargo sobre una Constitución y sobre un Estatuto, como todos los diputados, y como vienen haciendo los consejeros y los presidentes desde hace muchos años en la casa de todos los riojanos, no en la casa del Rey; se lo digo por si quiere hacer alguna sugerencia a su presidente. De todas formas, creo que deben dejar de verdad de presionar y de cuestionar el comportamiento y la vida ajena. Creo que la libertad religiosa ha costado conquistarla, es una libertad y un derecho que podemos ejercer, lo mismo que hay un derecho a la educación, a la vivienda y a la sanidad, que no hay derechos de primera y derechos de segunda, y creo que no está en su ADN el defender unos y no defender otros. Creo que son derechos exactamente iguales.

Sabe como todos nosotros que, efectivamente, hay actos que tienen un componente que es religioso por tradición o por costumbre, y este Gobierno y este partido asistirán a todos los actos, sean de la índole que sean.

Planteaba en la proposición no de ley el asunto de la neutralidad. Yo creo que en ningún caso se rompe la neutralidad porque, si no, no creo que usted esté cuestionando que cuando el presidente del Gobierno inaugura el congreso de Comisiones Obreras esté cuestionando o vulnerando la neutralidad en las relaciones con otros sindicatos. O cuando visita una empresa, no hay ninguna falta de neutralidad respecto a eso. Al

contrario, yo pienso que no acudir a un acto porque tenga un componente religioso puede ser discrecional y discriminatorio. Y ustedes lo saben, y aludían precisamente a la romería del sábado, pues en la romería del sábado había también diputados que estuvieron votando que no a esa proposición no de ley. ¡Pero es más!, desde su grupo parlamentario se ponen en primera fila el 21 de septiembre cuando se ofrece a la Virgen de Valvanera el primer mosto. O sea, que hay que ser congruentes y hay que ser consecuentes.

Lo único que tengo que decir es que este Gobierno va a estar siempre con sus ciudadanos, con los riojanos, sea defendiendo objetivos prioritarios, como puede ser el empleo, la mejora del empleo, y acompañándoles en cuantos actos celebren.

Y me gustaría, si me permite la diputada, leer una frase que me ha gustado esta mañana de Luis García Montero que publicaba en un periódico, haciendo referencia a la percepción de la realidad –que es lo que le contestaba al principio– y la realidad en sí misma. Y dice Luis García Montero: "Las diferencias entre lo que cada uno ve y lo que ocurre no solo alertan sobre los peligros del sectarismo y la manipulación, sino también sobre las dimensiones de una realidad abierta sobre sus matices y sobre sus perspectivas".

Y nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

9L/POP-1455- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si ha recibido la Consejería de Educación, Formación y Empleo quejas por la organización docente en los centros educativos durante este mes de junio.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, del señor Ubis, relativa a si ha recibido la Consejería de Educación, Formación y Empleo quejas por la organización docente en los centros educativos durante este mes de junio.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Aunque ya se ha interpelado al presidente por este hecho, creíamos conveniente que el responsable directo diese explicaciones por esa reorganización en la actividad docente que ha venido impuesta desde su consejería al adelantar la convocatoria extraordinaria de septiembre a junio.

Está la pregunta correctamente formulada. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Mire, señor Ubis, los principios siempre cuestan y siempre producen inevitablemente, como en toda nueva iniciativa, incertidumbres y quejas, y eso es previsible y legítimo, y lógicamente tomamos nota para poder mejorar. Pero desde luego hay que darse un tiempo para valorarlo y poder seguir trabajando en la mejora de la calidad educativa.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías, de nuevo.

Señor Consejero, no sé si habrá quejas oficiales o no y, antes de que intente o quiera cometer el mismo error que su jefe de filas, nosotros presentamos esta pregunta el día 6 de junio, mucho antes de que saliese en prensa, porque ya nos preocupaba y porque teníamos ya dudas sobre la que se avecinaba y dudas de los alumnos, de profesores y de los propios padres y madres. De los alumnos porque, si durante nueve meses se les ha hecho el curso cuesta arriba, imagínese recuperarlo en tan solo dos semanas. De los profesores, porque les iba a costar un sobreesfuerzo esa planificación adicional no solo para esas recuperaciones o ese refuerzo para durante estas dos semanas intentar que esos alumnos pudiesen recuperar las materias, sino también esa ampliación y profundización para los alumnos que habían aprobado. Y también para los padres porque del 8 al 22 de junio muchos padres no sabían si tenían que mandar a sus hijos al colegio, si no tenían que mandarlos, si era obligatorio pero como habían aprobado no tenían que estar o si tenían que mandarles allí a ver documentales.

Señor Consejero, además, cuando a todos se nos llena la boca con la palabra "conciliación", pues desde el 8 de junio que muchos alumnos han aprobado hasta el 7 de septiembre que volverán a las aulas, imagínese esos tres meses las filigranas que tienen que hacer los padres. Porque, ¿cuál ha sido la realidad –y se puede constatar–, señor Consejero? Pues que los profesores han pedido por favor a los padres que a los alumnos que habían aprobado no los llevarsen, que justificasen y que firmasen esas ausencias, para poder ocuparse precisamente de lo urgente: de poder preparar a esos alumnos que tenían que recuperar en esas dos semanas; aparte, por supuesto, de la picaresca de algunos alumnos que, habiendo aprobado, les dijieran a sus padres que ya no tenían que volver al colegio. Nosotros sí que hemos pedido los datos. Está registrada esa iniciativa y espero que nos los facilite sin trampear los datos de absentismo educativo, de absentismo de estos jóvenes durante este mes de junio, para ver la diferencia entre esa primera semana y el resto de las semanas que deberían haber acudido.

Porque, mire, señor Consejero, facilitar un proceso administrativo como es la matriculación a costa de desmejorar la formación que se da a los alumnos creo que está bastante mal, creo que deberíamos reflexionar sobre ello, porque hay suficientes ámbitos de mejora en la educación como para estar haciendo experimentos, por mucho que otras comunidades autónomas estén realizando esos experimentos o se hayan metido en este berenjenal.

Por eso le pido una vez más que, por favor, pensemos, reflexionemos y mejoremos la formación de los alumnos y no los procesos administrativos o querer agilizar los mismos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Gracias, señor Ubis, por darme la oportunidad de hablar sobre esta cuestión, aunque podemos hacerlo largo y tendido cuando usted quiera.

Como le decía, es previsible y legítimo que en todo proceso de cambio haya siempre críticas inicialmente, promotores y detractores, pero desde luego lo que no es admisible es tachar de caos la situación, porque yo creo que caos –como decía el presidente–, la palabra, acaba perdiendo su sentido ya de tanto usarla y

banalizarla.

Mire, esto no es una novedad, como usted sabe, no es una novedad en La Rioja porque ya se venía realizando en Bachillerato con total normalidad desde hace unos años y con buenos resultados, pero desde luego también es un proceso que tampoco es una novedad desde el ámbito universitario, porque no hay que ignorar que todo este proceso viene desde el proceso de Bolonia, que ocurre ya en las universidades y que también en sus inicios tuvo sus detractores y sus promotores, y que ahora está totalmente interiorizado sin ningún menoscabo de la calidad educativa, ni en el Bachillerato ni en las universidades. Ahora bien, es verdad que en los inicios, sobre todo en un año de transición como es este, en el cual hemos empezado con un calendario normal y hemos finalizado con un calendario diferente, se producen ciertas distorsiones que evidentemente habrá que mejorar.

Por otra parte, más de media España –como también ha señalado el presidente– ya está realizando con buenos resultados esta medida. Estamos hablando, además, de las comunidades autónomas con mejores resultados desde el punto de vista educativo: País Vasco, Navarra y también lo está incorporando Madrid, por no hablar de Valencia que también tiene buenos resultados, que lo incorporó un Gobierno del Partido Popular en la anterior legislatura y que ahora mismo en declaraciones el secretario general del Partido Socialista en materia educativa, Miquel Soler, de la Comunidad Valenciana, dijo que se habían equivocado y ahora lo ven bien y lo han mantenido durante esta legislatura.

Por otra parte, es un proceso participativo porque han participado ya –desde hace más de un año, porque no ha sido improvisado– profesores, asociaciones de padres, directores y también han sido escuchados la mayoría de los directores de instituto y de centros concertados, que también nos lo proponían. No es algo que haya venido impuesto por la Consejería, es algo que provenía de la propia comunidad educativa.

Por otra parte, las propuestas organizativas han sido consensuadas y, evidentemente, todo será mejorable pero han sido propuestas en ese grupo de trabajo durante más de un año y verificadas por la Inspección Educativa. Luego habrá que ver también el grado de cumplimiento y los grados de mejora y buenas prácticas que haya habido.

¿Pero cuáles son los objetivos principales? Mejora de resultados en septiembre. Vamos a ver, porque el grado de absentismo en los exámenes de septiembre y también en los exámenes..., en lo que son las notas, era bajísimo, y esperamos –porque así ha sucedido en otras comunidades autónomas– que también se incremente.

Por otra parte, fomento de actividades complementarias en el ámbito educativo para los que habían aprobado. Muchos profesores –y quiero agradecerlo– se han implicado de manera decisiva –y muchos directores– en sacar adelante actividades enormemente interesantes y que no son meramente documentales. Ha habido actividades culturales, deportivas y también científicas de toda índole y yo lo he visto con mis propios ojos.

Y, por otra parte, la obligatoriedad de la asistencia y la conciliación...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Consejero.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): ... –termino ya–. Desde luego, claro que hay una mejora organizativa evidente y eso se va a tratar de ver, pero, por otra parte –que ustedes ya me conocen–, nadie habrá más convencido de la necesidad de evaluación que yo en esta Cámara. Someteremos a evaluación rigurosa todo, no solamente desde el punto de vista de los resultados académicos, sino también desde el punto de vista organizativo, y lo haremos con total rigor.

En definitiva, alejémonos del fragor de la demagogia y esperemos a los resultados.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-1454- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja de la sentencia n.º 20/2018 de la Audiencia Nacional, Sala de lo Penal, Sección Segunda ("caso Gürtel").

LA SEÑORA PRESIDENTA: Y pasamos a la última pregunta, en este caso del Grupo Podemos, del señor Cantabrana, relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja de la sentencia 20/2018 de la Audiencia Nacional, Sala de lo Penal, Sección Segunda ("caso Gürtel").

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Está correctamente formulada.
Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el consejero de Administración Pública.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Cantabrana, buenos días.

El Gobierno de La Rioja no tiene por costumbre comentar sentencias que no le afectan de una manera institucional y, en todo caso, como con el resto de sentencias que emite el poder judicial español, tenemos un respeto absoluto por las mismas y nos dedicamos a acatarlas, como siempre.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Gracias, señora Presidenta.

Bueno, para comenzar, todos sabemos que esta sentencia toca tangencialmente a La Rioja y, como portavoz de mi grupo, yo lo que quería saber era si mantienen y siguen defendiendo todo el argumentario de manzanas prohibidas, de casos aislados, de ese señor del que usted me habla o si por fin –y esta vez les permito apelar a la Iglesia– van a hacer acto de contrición, si van a hacer propósito de la enmienda y si tienen intención de llevar alguna medida a evitar todos los casos de corrupción que envuelven este país y tristemente este partido. Es fácil, hay tres jueces que dicen que alguien del Partido Popular llevó 200.000 euros en un maletín al señor Bárcenas y que el señor Bárcenas con fondos de la Gürtel hizo una transferencia para pagar la sede del Partido Popular en La Rioja. Eso lo han dicho tres jueces, no lo digo yo. Si usted cree que el que se pague la sede del Partido Popular en La Rioja no les afecta, bueno, pues igual tendré que preguntárselo al panadero a ver qué dice.

Yo lo que les pido –les voy a comprar que el Partido Popular tiene casos aislados y que hay gente de buena fe, yo tengo buena relación con algunos de ustedes–, lo que les voy a pedir es que colaboren con la justicia sin más y denuncien a los delincuentes y a la gente que ha cometido esas irregularidades, que hagan una limpieza en el partido y que puedan volver a integrarse en un sistema democrático correcto. Pero no se puede pretender ser el adalid de la justicia y no colaborar con ella, eso es tan estúpido como montar una tienda de frigoríficos en el Polo Norte o hacerse oceanográfico en La Rioja, por ejemplo.

En resumen, dos opciones –y yo les aconsejo la primera–: llamen a los jueces e informen de quién hizo ese traslado de fondos en dinero negro para que fueran blanqueados por Bárcenas o, la segunda opción, entreguen las actas y salgan con los brazos en alto.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Administración Pública.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): Gracias, señora Presidenta.

Me da la impresión de que a lo mejor usted tenía la sentencia por la que nos preguntan en la sede de su grupo parlamentario y se la han sustraído o algo, porque demuestra que no se la ha leído, demuestra que no conoce para nada esa sentencia. Desde el Gobierno de La Rioja no nos afecta institucionalmente y sí la hemos leído porque tenemos interés por todas las sentencias que emite el poder judicial. No hay ni tres, ni dos, ni uno ni ninguno, ningún juez en España que diga nada de lo que usted acaba de decir en esa tribuna. Eso es una falsedad, una incorrección o una falta de conocimiento por su parte de lo que dice la sentencia. Por tanto, no le puedo hacer ningún comentario al respecto porque no hay ningún juez en España que diga lo que usted ha dicho.

Sí le puedo, porque hablo en nombre del Gobierno de La Rioja, sí le puedo decir lo que hace el Gobierno de La Rioja para luchar contra la corrupción, porque el Gobierno de La Rioja, de la mano de su presidente, tiene un compromiso radical con la transparencia, con la erradicación de la corrupción y con la regeneración democrática. Por eso el Gobierno abierto, por eso la participación pública y por eso la transparencia son unos de los ejes más importantes que desarrolla este Gobierno durante la presente legislatura. Eso le puedo decir desde el punto de vista de la actuación del Gobierno.

Pero también le voy a decir algo: como consejero de este Gobierno, me siento muy orgulloso de formar parte de un partido político, el Partido Popular de La Rioja, que tiene este compromiso con la transparencia que le acabo de decir y que ahora mismo está inmerso en el proceso democrático más transparente y participativo de la historia de la democracia española para salir de ahí pidiendo perdón a los ciudadanos por los errores cometidos y regenerarnos por completo. A ver si el resto de partidos políticos afectados por la corrupción pueden decir lo mismo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/INTE-0058- Interpelación relativa a política general en materia de deporte.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al tercer punto del orden del día: interpelaciones.

Interpelación relativa a la política general en materia de deporte.

Para formular esta interpelación, tiene la palabra la señora Orradre por el Grupo Socialista.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Sí. Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías.

Señor consejero Conrado Escobar, como bien sabe, voy a dirigirme casi durante todo el tiempo de mi interpelación a usted como responsable del área deportiva, y ya le anticipo que no es mi intención, ni mucho

menos, criticar especialmente o dejar en mal lugar la política en esta materia, sino tratar primero de conocer algunas dudas que me han ido surgiendo en el transcurso de la preparación de esta propia iniciativa y también plantearle una serie de mejoras que creemos que debe incorporar la política deportiva del Gobierno de La Rioja, muy especialmente contemplándolas además en la ley que se aprobó en marzo del año 2015.

Mire, no le voy a ocultar tampoco –Consejero, se lo adelanto ya– que una de las principales o uno de los principales pilares de mi intervención también se va a fundamentar en la perspectiva de género dentro del deporte, porque creemos precisamente que es ahí donde mayores carencias –digamos– tiene la política deportiva del Gobierno de La Rioja; no así otras administraciones o instituciones, como es por ejemplo el Ayuntamiento de Logroño, que sí ha empezado a dar pasos, bueno, quizás un tanto tímidos pero importantes en esta materia. Se lo digo porque hay veces en que usted y yo no terminamos de entendernos muy bien en este estrado. Yo –digamos– le planteo una serie de cuestiones, usted me responde con actividades, carreras o concentraciones deportivas, que es algo que estoy convencida que va a hacer en el necesario repaso de lo que el Gobierno de La Rioja hace en esta materia. Pero, bueno, se lo adelanto también para que tenga conocimiento de que esta va a ser sin duda una de mis principales líneas argumentales en el transcurso de esta intervención.

Miren, lo primero a lo que me voy a referir, que voy a tomar como referencia porque creo que es fundamental, es a esa ley de la que le hablaba hace un momento, la del mes de marzo del año 2015. Es una ley que se aprobó prácticamente agotada la anterior legislatura; una ley que el Partido Socialista apoyó porque entendió que era una ley positiva, que en su momento además se calificó de pionera, ambiciosa en muchos de los aspectos que contenía, y así nosotros también lo entendimos. Incluso leyendo ahora esa ley seguimos entendiendo que es una muy buena ley, a pesar de que –le voy a decir así claramente– se nos ha quedado vieja sin usarla.

¿Por qué se nos ha quedado vieja sin usarla?, ¿por qué el problema de esta ley que –como digo– en su momento se consideró pionera y ambiciosa? Pues se ha quedado obsoleta y requiere de una profunda revisión porque a día de hoy, y pese a haber pasado tan solo apenas tres años, no contempla o deja de contemplar muchas de las exigencias que la práctica del deporte cada vez más extendida en nuestra región, y también del ejercicio físico –que esta era una de las novedades que contemplaba esa ley, la de no tomar como referencia únicamente la práctica deportiva, sino el ejercicio físico, algo que nos parece fundamental–, pues –digo– hay muchas exigencias a día de hoy en estas materias que esa ley no contempla. Una de ellas, la fundamental a nuestro juicio –como le decía hace un momento–, la perspectiva de género; pero hay otras, hay otras que no se contemplan y por eso creemos que debe ser revisada en profundidad. Pero es que además obvia o deja pasar, y no convendría que lo hiciéramos también en este estrado –como decía antes respecto a la perspectiva de género– el papel cada vez más relevante que juega la mujer en el deporte y cada vez más trascendente también, como se ha demostrado en los últimos tiempos con la consecución de importantes logros deportivos.

¿Por qué nos parece también, señor Consejero, que esta ley se ha quedado vieja sin usarla, a pesar de lo ambiciosa y de lo positiva que podría haber resultado? Pues porque contemplaba, y eso era algo muy positivo, una serie de instrumentos, una serie de organismos para actuar en materia deportiva en nuestra comunidad autónoma –algunos existían ya, se modificaban o revisaban de alguna manera; otros eran nuevos– que efectivamente podrían haber constituido una norma muy importante en lo que al control, la gestión del deporte en nuestra comunidad se refiere, la garantía de profesionalización del sector, como su consolidación también..., la consolidación del deporte como un mecanismo o una herramienta fundamental para la integración social y también para la cohesión territorial. ¿Pero qué ocurre con todo eso, señorías? Pues que buena parte de esos instrumentos o de esos organismos que contemplaba y que continúa contemplando esta ley no se han desarrollado, no se han creado o, de haberse hecho, se han hecho de forma muy embrionaria y en algunos casos prácticamente anecdótica.

Voy a empezar por uno fundamental que sí se ha hecho, sí que se ha constituido pero no hemos tenido más noticias de él desde el día en que se constituyó. Que sepamos, no ha vuelto a reunirse. Estoy hablando de la Comisión Intersectorial del Ejercicio Físico y del Deporte. Señor Conrado Escobar, se constituyó, usted estaba presidiéndola allí, el 17 de julio de año pasado, hace casi un año. Allí, entre otras cosas, se presentó el Estudio sobre la Violencia en el Deporte que había elaborado la Universidad de La Rioja, un estudio en cuya presentación también participamos los grupos parlamentarios porque, de hecho, la iniciativa surgió de este Parlamento, y también se presentó el Plan Riojano de Asistencia Médica en el Deporte.

¡Bien! Voy a empezar por esto último, el Plan Riojano de Asistencia Médica en el Deporte. En aquel momento se presentaba un primer borrador, ese 17 de julio. Después, en diciembre, se presentó otro borrador con aportaciones ya de colectivos y entidades deportivas, según manifestó el propio Gobierno de La Rioja en una reunión que el director general de Deportes del Gobierno, el señor Diego Azcona, mantuvo también con otros representantes de colectivos profesionales de esta comunidad autónoma –lo tengo aquí en la nota de prensa que ustedes mismos hicieron llegar (*la señora Orradre muestra un documento*)–. Y ese primer borrador ya contaba con aportaciones, pero esta segunda reunión que tuvo lugar en diciembre precisamente pretendía también recabar nuevas aportaciones y propuestas, realizadas por colectivos afectados, al primer borrador. Así es como ustedes mismos lo dijeron.

En la última Gala del Deporte que se ha celebrado en esta comunidad, el presidente del Gobierno de La Rioja, el señor José Ignacio Ceniceros, anunció de nuevo que estaba a punto de aprobarse este Plan Riojano de Asistencia Médica en el Deporte. Señor Conrado Escobar, ¿en qué punto exactamente nos encontramos en lo relativo a ese plan? Porque es que desde el año 2015, en el que se aprobó la ley que contemplaba este instrumento, hasta hoy han pasado tres años largos y, mientras tanto, se han ido elaborando borradores que se han ido presentado a colectivos, que se han ido reformando, se han ido adaptando, pero de los que todavía a día de hoy no tenemos constancia de si están concluidos, lo van a estar próximamente o en qué momento se van a aprobar.

También le puedo decir: francamente, no entendemos cómo tardan tantísimo tiempo en elaborar un plan que *a priori*, quizás en un estado menos evolucionado o menos sofisticado, ya existía porque tiene antecedentes. Ya en el año 2008 la página web del Servicio Riojano de Salud hablaba de un plan pionero de asistencia médica en el deporte. Existe un decreto del año 2010 –si no recuerdo mal– también para aprobar ese plan de asistencia médica deportiva. No será exactamente así como ustedes lo llaman ahora, Plan Riojano de Asistencia Médica en el Deporte, pero viene a ser lo mismo. De hecho, yo ayer mismo me imprimí este Plan Riojano de Asistencia Médica en el Deporte, que está aquí (*la señora Orradre muestra un documento*) y que es un folleto en el que aparecen contemplados los objetivos, los mecanismos e instrumentos que contempla este plan, y que se ponía a disposición de los ciudadanos en la campaña creo recordar 2015/2016. Por lo tanto, señor Consejero, salvo que tengan ustedes intención de incorporar novedades tremendamente trascendentes en este plan, y francamente creemos que no porque entre algunas de esas novedades u objetivos que en su día citó el director general de Deportes está el establecer programas de formación en primeros auxilios y reconocimientos médicos, la asistencia en competiciones deportivas y los criterios relativos a la disposición de botiquines en instalaciones deportivas. Todo eso se contemplaba aquí ya (*la señora Orradre vuelve a mostrar el documento anterior*). Es decir, ustedes prácticamente tienen ya el trabajo hecho. Por lo tanto, señor Consejero, no entendemos por qué se ha ralentizado tanto la presentación definitiva de este plan y reitero mi pregunta: ¿en qué punto se encuentra?

También en esa comisión intersectorial, señor Consejero, se habló de la necesidad y el compromiso del Gobierno de La Rioja de estimular el deporte mixto, sobre todo en las escuelas deportivas, como un mecanismo para eliminar la violencia y garantizar la plena integración. ¡Bien! Pues también nos gustaría saber, puesto que esto es una interpelación y de eso se trata, cómo se está llevando a cabo ese estímulo y qué medidas exactamente ha ido incorporando el Gobierno.

Y, a propósito de ese instrumento, la Comisión Intersectorial, pues, ¡oiga!, nos gustaría que se reuniera con un poquito más de frecuencia, ¿no? Ha pasado casi un año desde que se constituyó y esa ha sido su única reunión, que sepamos. Me gustaría saber, señor Consejero, porque en la ley no lo contempla, cuánto tiempo va a tardar a reunirse esta comisión y con cuánta periodicidad va a hacerlo.

Y, fundamentalmente, uno de los objetivos por los cuales se creó esta comisión, según contempla la propia ley del año 2015, es el seguimiento y evaluación de planes deportivos en La Rioja, y me gustaría saber si se está trabajando en ese seguimiento y, de ser así, bueno, pues qué resultados arrojan esos seguimientos, si es que ustedes tienen alguno.

Nos gustaría ya adelantarle que esta comisión intersectorial debería reunirse de forma inmediata, precisamente para abordar lo que nosotros creemos que es fundamental: la inclusión de la perspectiva de género en las políticas deportivas del Gobierno de La Rioja. Es urgente la elaboración de un plan de acción sobre mujer y deporte, la creación de un observatorio –puede ser en colaboración, le sugiero, con la Universidad de La Rioja, tal y como ya ocurrió con el informe sobre violencia en el deporte– para analizar exactamente cuál es la relación entre la mujer y el deporte en La Rioja y si realmente se cumplen todos sus derechos y las políticas son realmente garantistas e inclusivas.

Y, como digo, eso es tan solo algo de lo que vamos a sugerirle y que después completaré en mi siguiente intervención.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a esta interpelación, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Muchas gracias, señora Presidenta. Y muchas gracias, señora Orradre, por permitirnos al Gobierno hablar de, efectivamente, una de las piezas fundamentales de la acción social, de la acción institucional, como es la política deportiva.

Es verdad y coincido con usted –se lo voy a decir amable y cariñosamente– que en todo lo que respecta al aparato institucional en materia deportiva los plazos van muy deprisa. Fíjese sin van deprisa que un ministro de Deporte ha durado seis días en España y aún es la fecha en la que todavía no tenemos al secretario de Estado de Deporte; lo digo con todo el afecto. Es decir, que muchas veces los plazos administrativos, los plazos institucionales, bueno, pues son los que son y ¡qué le vamos a hacer!

Cierto es –y voy a empezar con los datos– que al final ilustran adecuadamente cuál es la salud del deporte en La Rioja. Porque creo que el deporte, efectivamente, la práctica del ejercicio físico, es algo saludable, forma parte de la educación, forma parte de la solidaridad y también del turismo. Y le voy a dar algún dato en este comienzo de la intervención. Tenemos una actividad deportiva que cuenta con una muy buena salud. ¿Por qué le digo esto? Porque tenemos 34.000 licencias deportivas en toda La Rioja. Somos la tercera comunidad, somos con Asturias y Andalucía la comunidad autónoma que más práctica deportiva realiza –eso ha salido recientemente y eso es un dato– y somos además la tercera comunidad que más invierte en lo que es materia deportiva de toda España. Al final eso lo que conforma, lo que consolida, es una base social, una base deportiva que nos ayuda a hacer una sociedad cada vez más saludable. ¿Cómo hacemos todo eso? ¿Cómo construimos el apoyo al deporte? Pues a través de las entidades deportivas, a través de los equipos de referencia, a través de nuestros deportistas, el fomento de actividades deportivas al aire libre y abriéndonos a las nuevas modalidades y a las nuevas perspectivas que ofrece el deporte, porque hay mucha gente que practica deporte fuera de la actividad federada. Es verdad que hay cada vez más actividad deportiva vinculada, por ejemplo, al ejercicio de la salud, paseos saludables, y hay un componente

deportivo muy cercano a lo que es la práctica turística, el turismo, el turismo deportivo. Porque usted no lo ha mencionado pero es mi obligación en este repaso traerlo aquí a colación. ¿Por qué? Pues, por ejemplo, porque Valdezaray sigue siendo un aliciente para la práctica deportiva pero también para el turismo, y pruebas como el triatlón, La Rioja Bike Race, la maratón, campeonatos de España de deporte base aúnan el deporte de la competición pero también con el atractivo turístico que despliega día a día nuestra comunidad autónoma.

Para el cumplimiento de todo ello tenemos una permanente colaboración con las entidades riojanas que son las protagonistas en materia deportiva (los clubes, las federaciones...), todo el entramado deportivo, que goza –insisto– de muy buena salud en la Comunidad Autónoma. ¿Y qué hacemos? Pues les prestamos una ayuda económica nada desdeñable. Le he dado el porcentaje, pero le diré que en subvenciones a entidades deportivas estamos superando el millón de euros. En lo que es fomento de actividades deportivas en tiempo libre, son 110.000 euros los que destinamos a este capítulo.

Pero, si hablamos de clubes deportivos, por ejemplo, de referencia nacional, a los que destinamos un millón de euros, este año –y lo digo por la perspectiva de género–, este año, de los nueve equipos riojanos de referencia nacional, seis de esos equipos son de deporte femenino. Algo estaremos haciendo bien, cuando, por ejemplo, en vóley tenemos dos equipos que son referencia nacional, cuando tenemos una futbolista que ha sido calificada como una de las mejores de toda Europa a los 15 años, cuando tenemos una ciclista que es referente también mundial, como Sheyla Gutiérrez. Y, si repasamos el tiro, si repasamos el atletismo, si repasamos el yudo, yo creo que la práctica del deporte tiene cada vez más rostro femenino. Y le voy a dar algún dato más al respecto, pero quédese con eso: de los nueve, seis –¡seis!– de esos clubes de referencia nacional –y ahora se va a incorporar además el del fútbol– son femeninos. El deporte femenino es, evidentemente, una de nuestras vías de trabajo. Y, por darle alguna cifra, en conjunto le diré que se han destinado ya más de 6,7 millones de euros a las políticas en general de promoción al deporte.

Y en este repaso –usted no lo ha hecho pero también quiero ponerlo aquí de relieve por la oportunidad que me brinda de hablar de política deportiva– quiero destacar lo que es la joya de todos los riojanos en materia deportiva y muy en concreto en la Consejería –y quiero expresamente felicitar al director de Deporte que ahora mismo nos acompaña aquí, al que le enviamos un saludo–, quiero destacar los Juegos Deportivos Escolares de La Rioja. Los Juegos Deportivos Escolares de La Rioja son una inmensa aula –no está el consejero de Educación pero lo destaco–, son una inmensa aula. Hemos coincidido personalmente con algunos de ustedes disfrutando de la práctica deportiva de los Juegos Escolares, como padres, como madres, y hemos comprobado cómo seis de cada diez escolares riojanos, seis de cada diez escolares riojanos, participan en los Juegos Deportivos. Desde prácticamente los 9 a los 18 años, seis de cada diez están participando. ¿Eso qué cifras arroja? Pues, hombre, es el mayor evento social que tiene la Comunidad Autónoma. Es cotidiano y puede pasar desapercibido, pero es que cuarenta mil personas se mueven a lo largo de todo un fin de semana para poder hacer posible esa práctica deportiva. Hemos superado ya la cifra de veinte mil participaciones en nuestra comunidad con destino a los Juegos Deportivos, y esos Juegos Deportivos le puedo asegurar que son cada vez más femeninos y cada vez se incorporan más los equipos mixtos y cada vez las pruebas que se realizan allá incrementan en número y cada vez ofrecemos una mejor cobertura. Tenemos un seguro deportivo de accidentes y de asistencia médica. Y, por cierto, en asistencia médica, señora Orradre, los Juegos Deportivos son los juegos más seguros, desde el punto de vista médico, de toda España porque tenemos unas pruebas médicas para 1.º y 4.º de la ESO. En ningún sitio en España existe esa posibilidad. Luego tenemos la práctica del deporte, pero además lo tenemos cada vez más seguro.

Hemos querido incidir en sensibilizar a los jóvenes participantes sobre la igualdad de género y por eso contamos con mayor número de equipos mixtos en los Juegos Escolares. Y, además, hemos incorporado en esa perspectiva de género la prevención en situaciones de violencia en el deporte. ¿Por qué? Porque hemos

comprobado, y nos lo decía precisamente el Informe sobre Violencia en el Deporte, que tuvimos ocasión de que lo presentara el presidente de la Comunidad Autónoma, que revela claramente cómo la práctica del deporte mixto alivia los episodios o mitiga los episodios y previene cualquier tipo de violencia.

De cualquier manera, de cualquier manera, el informe facilitado por la Universidad de La Rioja para análisis de la violencia en el deporte en La Rioja lo que arroja, después de analizar setenta mil encuentros deportivos, es que episodios que podemos denominar de violencia se concentran únicamente en el 2,72% de los encuentros. Es decir, que el deporte en La Rioja es un deporte saludable, responsable y seguro, y no tenemos que lamentar en lo que es la práctica deportiva ningún episodio realmente severo. Sin embargo, sin embargo, sí que somos conscientes de que donde hay que trabajar en esta materia es, no en las canchas, no en el campo de fútbol, sino en las gradas. Por eso hemos introducido como fruto de ese análisis y vamos a incorporar que se confeccionen nuevas actas, que se exijan nuevas actas para que se reflejen en las actas también aquellos episodios que no se producen en los campos deportivos, sino que se producen en las canchas y que también empañan la pureza de nuestro deporte. Y vamos a seguir con la campaña de "Juego Limpio", que implica al público, a los padres en ese objetivo de mejorar la limpieza en nuestro deporte.

Censo de Instalaciones Deportivas, que usted mencionaba. Ya contamos con el Censo de Instalaciones Deportivas, lo ha hecho la propia Universidad de La Rioja, ya nos ha sido entregado, y a partir de ahí ahora estamos elaborando la siguiente medida, que es el plan director que nos permita pormenorizadamente saber adónde tendríamos que dirigir los esfuerzos presupuestarios de una manera ordenada. Insisto, somos la tercera comunidad de toda España en lo que es inversión deportiva y somos la tercera en número de licencias. O sea, ¡que no estamos nada mal! Estamos muy bien. A partir de ahí tenemos que seguir mejorando.

¿Y qué vamos a hacer? Pues, por ejemplo, recientemente ya saben y se ha hecho público que estamos mejorando las instalaciones del Palacio de Deportes, hemos mejorado las instalaciones de Prado Salobre, y –le voy a decir una cosa–, gracias a esa mejora, que ha pasado felizmente desapercibida porque no ha producido ninguna molestia a nadie, ahora mismo Prado Salobre es la mejor instalación para la práctica del tiro deportivo de toda España. ¿Eso qué va a suponer? Pues atraer practicantes en materia deportiva, pero también atraer turismo. Y hemos recuperado una orden de subvenciones de 150.000 euros para mejorar las instalaciones deportivas en nuestra comunidad autónoma. Y en ese proceso de mejora les recuerdo –a usted que además es de ahí y a la alcaldesa de Alfaro– que se ha apoyado la financiación de la adecuación del frontón de Alfaro, del campo de hierba artificial de Aldeanueva de Ebro y la reparación del frontón de Badarán, siguiendo las indicaciones de este Parlamento. Es decir, que el proceso de mejora continua sigue.

Y acabo con la referencia –y acabo ya, señora Presidenta–, acabo con la referencia, porque me la ha mencionado expresamente, Plan Riojano de Asistencia Médica en el Deporte. Insisto en que partimos de una situación extraordinariamente positiva, derivada de lo que son los Juegos Deportivos en La Rioja, pero hemos comprobado que podemos seguir mejorando, que hay espacios para la mejora, como ya dijimos. Bien, pues le puedo anunciar que este mes de julio, este mes de julio próximo, está previsto que ese Plan Riojano de Asistencia Médica en el Deporte, y no como consecuencia de esta interpelación –que podría pensarse–, pero no...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Consejero.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): ..., es porque el calendario administrativo –y lo recordaba el director– sigue su curso, lo vamos a hacer el próximo mes de julio y eso va a suponer, por ejemplo, tener una ambulancia siempre en el lugar de celebración de la competición, incorporar a más federaciones, sobre todo aquellas federaciones que...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia):
... necesitan de una práctica deportiva más intensa.

Esas son algunas de las cosas que nos ocupan.

Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Gracias de nuevo, Presidenta. Sí. Gracias, Señorías. Gracias, señor Consejero.

Como ya tenía previsto, usted ha hecho un relato pormenorizado de las actuaciones en materia deportiva de la Comunidad Autónoma sin que seguramente le haya dado tiempo –del Gobierno– de todas probablemente y además ha sido tan así que creo que ya se anticipaba incluso a cuál podía ser mi intervención. Fíjese que no le he mencionado el Plan –famoso– Director de Equipamientos Deportivos en mi primera intervención porque lo he guardado para ahora y el Censo de Instalaciones, y aun así usted ha dicho –al que usted se ha referido luego–, se ha adelantado a alguna de las preguntas que le iba a hacer. Sin embargo, no me ha contestado a otras muchas que sí que le he hecho, como, por ejemplo, qué ocurre con la Comisión Intersectorial del Ejercicio Físico y del Deporte, y si sería conveniente convocarla de manera inmediata, al menos antes de que se cumpla el primer año desde su constitución, por ejemplo, para hablar de mujer y deporte y de perspectiva de género en materia de gestión deportiva. Y tampoco me ha hablado de otras muchas cosas que sí le voy a mencionar ahora y que contempla la ley del 2015, como, por ejemplo, la famosa Escuela Riojana del Deporte, la Federación Polideportiva de La Rioja, el Registro de Entidades Deportivas, que existe pero francamente no sabemos si es muy útil, ni siquiera si las entidades deportivas, clubes, asociaciones, etcétera, tienen conocimiento de su existencia y de cuál puede ser su utilidad. ¡En fin!, hay muchos instrumentos, como decía, que contempla la ley del año 2015, a la que voy a volver a referirme con insistencia, que son muy útiles sin duda, muy funcionales, si no fuera, señor Consejero, por el pequeño detalle de que no existen. Bien, eso por un lado.

Por otro, usted se ha referido a las actuaciones que se han llevado a cabo en materia de mujer y deporte, y nosotros las valoramos. Se ha referido también a otras medidas para evitar la violencia en el deporte, dentro y fuera del campo de juego: de acuerdo. Ya le he dicho que no era mi intención ni mucho menos criticar la política deportiva, sino el hecho de que no exista a día de hoy, porque no se ha desarrollado lo suficiente y porque además requiere de una revisión profunda, un marco normativo lo suficientemente ambicioso que vuelva a poner a La Rioja en uno de los primeros puestos en lo que a una ley que garantice la gestión deportiva de esta comunidad en todos sus aspectos, desde el punto de vista inclusivo, de la diversidad, de instrumento de cohesión social y territorial, jurídico, etcétera. Eso es lo que yo quería decirle.

Por lo tanto, si usted –no lo sé, a lo mejor en su siguiente intervención me contradice y me da una sorpresa– no tiene previsto estimular desde esa ley esa necesaria contemplación como un elemento transformador fundamental el de la mujer en el deporte, lo haremos nosotros a través de los instrumentos que nos permite este Parlamento, modificando esta ley del año 2015 y además exigiendo su cumplimiento para que no vuelvan a cumplirse tres o cuatro años más sin que se haya desarrollado lo suficiente.

Mire, le tengo que decir, señor Consejero, que en materia de perspectiva de género se están haciendo bastante mejor los deberes en el Ayuntamiento de Logroño que en el Gobierno de La Rioja. Yo no sé si usted tiene intención de postularse o no como alcalde de Logroño en algún momento, pero, de hacerlo así y si

llegara a conseguir ese objetivo, sepa, para su bien y para su beneficio, que en esta materia ya tiene buena parte de los deberes hechos, Consejero. Porque, por ejemplo, el Ayuntamiento de Logroño sí que ha puesto en marcha un Plan denominado "Mujer y Deporte", que ya es, por ejemplo, algo así... En la perspectiva de género no está presente más que en dos puntos en la Ley del año 2015, prácticamente anecdóticos.

Y ha reprochado usted que no tengamos secretario de Estado para el Deporte todavía. Pues, mire, no sé exactamente para qué quiere usted al secretario del Deporte en este momento, aunque seguramente pronto tendremos un secretario de Estado para el Deporte o secretaría –me están chivando por ahí–, de lo cual nosotras las mujeres vamos a estar encantadas precisamente porque estamos reivindicando nuestro papel fundamental en la práctica del deporte.

Pero no le hace falta a usted hablar, sí que le hará falta en su momento, pero de momento, si quiere ya ir con algo bajo el brazo, tome usted precisamente la declaración que el Consejo Superior de Deportes aprobó en el año 2009 con el Gobierno del José Luis Rodríguez Zapatero en su papel de gestor público del deporte de España y que promovió e impulsó un Manifiesto por la Igualdad y la Participación de la Mujer en el Deporte. Fíjese, señor Escobar, ahí tiene todo lo que necesita usted para articular una política verdaderamente garantista en materia de mujer y deporte. Le recuerdo: Manifiesto por la Igualdad y la Participación de la Mujer en el Deporte. Contempla once puntos que no voy a leer aquí (*la señora Orradre muestra un documento*), entre ellos: promover la investigación en materia de mujer y deporte, asegurar la formación con perspectiva de género, fomentar el empleo de estrategias coeducativas... Pero, si todo esto no es suficiente, también puede recurrir a otras administraciones, como la de Castilla-La Mancha, que ha elaborado un plan muy ambicioso sobre mujer y deporte en el que se contemplan objetivos generales y también ejes de actuación. Y, mire, uno de los ejes de actuación únicamente –señora Presidenta, ya termino– que le voy a recordar a su Gobierno: Percepción del deporte entre hombres y mujeres –fundamental, ya le he hablado de un posible estudio con la Universidad de La Rioja que nos permitiera elaborar un diagnóstico inicial–. Estereotipos y roles sexistas en las prácticas deportivas. Uso del lenguaje y las imágenes.

Señor Conrado Escobar, el Grupo Podemos trajo recientemente a esta Cámara una proposición no de ley para evitar el uso sexista de la mujer en el deporte y ustedes –le recuerdo– votaron en contra. Ese es el compromiso hasta ahora del que hemos tenido constancia, el único de su compromiso en materia de mujer y deporte.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de réplica del Gobierno, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Muy bien. Muchas gracias y procuraré que no me retire la palabra cuando hable. Me acomodaré, intentaré acomodarme.

Señora Orradre, lo que está claro es que la alcaldesa de Alfaro va a seguir siendo Yolanda Preciado, eso es lo que no me..., digo hablando de alcaldías, hablando de alcaldías, que eso es importante.

(*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Es evidente. ¿Lo va a tener más complicado? No. Del resto no se preocupe, no se preocupe.

Bueno, seguimos, "a lo que estamos torta que se rifa un ojo –permítaseme la expresión–", hablando de

deporte. A usted, la preocupación que le asiste a su Señoría es desarrollar al máximo todos los resortes, todos los recursos que tiene la ley, y no digo que esté mal, está bien, porque hay una hoja de ruta legislativa. Pero lo más importante es que las leyes, los planes tienen que obedecer a un propósito y a un objetivo, y los objetivos que les he tratado de explicar yo creo que se están cumpliendo en La Rioja, se están cumpliendo en La Rioja por lo menos los dos indicadores principales que le he participado.

Pero, si lo que hacemos es detenernos por profundizar en el área de igualdad, pues, ¡hombre!, hay que advertirle, Señoría, que los datos son tremendamente tozudos. El Gobierno de La Rioja, no ahora, no ahora, mantiene una línea constante de apuesta por la igualdad en el deporte, y se lo digo con hechos, se lo digo con hechos: en los Juegos Deportivos, el 43% de las participantes son chicas, el 43% en los Juegos Deportivos, estamos prácticamente igualados; si vamos a los deportistas becados por el Gobierno de La Rioja, el 48% son mujeres, el 48%, estamos prácticamente igualados; en cuanto al deporte federado, en el deporte federado estamos diez puntos por encima de la media nacional en licencias femeninas. Estos son los datos.

¿Y esto además en qué se traduce? Pues en que además hemos incorporado ya criterios de discriminación positiva en las subvenciones para actividades nacionales e internacionales, por ejemplo de tiempo libre, con ese propósito, precisamente con el propósito de preferenciar la práctica del deporte femenino. Y no será casual, no será casual que Sheyla Gutiérrez en ciclismo esté cosechando estos éxitos. ¡Algo habrá detrás, aparte del magnífico esfuerzo personal de la propia deportista! Paula Grande en tiro olímpico, que ahora está pugnando por encaramarse al pódium también. ¡Cristina Ortega! ¡Ana Tejada en fútbol! ¡El Club Voleibol Logroño, el Club Voleibol Haro, EDF en fútbol, Sporting La Rioja de balonmano, son femeninos! Y no es porque tengamos hoy la interpelación, esto es porque hay un proceso constante de apuesta deportiva femenina de verdad.

A partir de ahí –y voy a acabar ya–, a partir de ahí recojo el guante, recojo el guante en que efectivamente vamos a poner de relieve todo esto que le estoy diciendo en la comisión que a usted tanto le preocupa. Vamos a convocar la Comisión Interinstitucional y en ese orden del día le puedo asegurar que va a aparecer lo que a usted, Señoría, le preocupa: la perspectiva de género o materia de igualdad. Me da igual la denominación, cómo lo queramos incorporar, eso va a figurar expresamente. Como también van a figurar todas las novedades que jalonan la actividad deportiva, como el Plan de Asistencia Médica y el Plan director derivado de lo que es el análisis que hecho de las instalaciones deportivas. Pero lo más importante no es la Comisión en sí, que es importante, lo más importante es que los mecanismos que tenemos ya funcionan.

Y acabo con una referencia porque también forma parte de la Consejería. Tenemos una fundación Rioja Deporte que es absolutamente extraordinaria. No se ha mencionado, pues yo se la voy a mencionar. En esa fundación, por ejemplo, tenemos el compromiso, también incorporado en el ADN del Gobierno, de practicar deporte con causa, de apostar por la inclusión social en el deporte. Y por eso, entre otras cosas, contamos entre sus miembros a Fernando Riaño, que es uno de los artistas de mayor prestigio en el ámbito paraolímpico, ni más ni menos que dos veces campeón del mundo.

Y, en esa apuesta por el deporte inclusivo, por poner un ejemplo, todos los clubes de La Rioja, todas las federaciones prácticamente desarrollan actividades inclusivas con diferentes entidades del tercer sector. Eso no lo ha mencionado y ya se lo menciono yo. Y eso se hace de una manera callada, como en general estamos haciendo la política del deporte; porque el deporte no necesita estridencias, el deporte lo que necesita es una cierta estabilidad, un sosiego, una buena cobertura como la que brinda y un buen clima. Y ese clima y esa cultura le puedo asegurar que es la que se disfruta en La Rioja.

Nos veremos en esa comisión, y le puedo reiterar que se va a celebrar en julio.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/PNLP-0089- Proposición no de Ley en Pleno relativa a convocar y cubrir las plazas vacantes que pudiera haber en la actual plantilla de agentes forestales en su escala básica.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al cuarto punto del orden del día: proposiciones no de ley.

La primera de ellas es del Grupo Ciudadanos, relativa a convocar y cubrir las plazas vacantes que pudiera haber en la actual plantilla de agentes forestales en su escala básica.

Para la presentación de esta iniciativa por parte del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Martínez.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señores del Gobierno, Señorías.

Es difícil entender la existencia de una población o de un colectivo sin comprender el concepto de "vida", puesto que normalmente se hace política para gestionar entre otras cosas a la población o a los colectivos. Por eso el binomio política y vida está especialmente entrelazado entre sí.

Lo que quiero decir, Señorías, es lo complicado que es para un político sustraerse a la obligación de hacer que sus acciones vayan encaminadas a que la calidad de vida de sus conciudadanos o de las personas que de él dependen se vea aumentada mientras dure su cargo de responsabilidad en la Administración Pública, bien sea como alcalde, consejero, presidente, etcétera. Es algo tan fácil de decir y tan complicado de realizar y es en lo que en realidad consiste nuestro trabajo: en evitar que el abuso, el desinterés o el deterioro del medioambiente nos lleve no solo a la pérdida de la esencia vital que permite a los seres vivos existir, sino de la propia calidad de esa existencia.

Así pues, una primera conclusión en referencia al medioambiente nos hace ver que cualquier acto humano, cualquiera que sea su meta y cualquiera que sea su desarrollo, tiene una incidencia tarde o temprano en el sistema medioambiental y en nuestras propias vidas como seres humanos, y es bueno tener esto en cuenta y recordarlo porque al fin y al cabo, señoras y señores, estamos aquí como políticos.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos ha traído hoy a este Pleno una proposición no de ley para recordar al Gobierno del señor Ceniceros que tiene pendiente, entre otros tantos, un compromiso con un colectivo vital –a nuestro juicio– para la salvaguarda del medioambiente y el desarrollo y la sostenibilidad de nuestra sierra, de nuestros montes y de nuestros pueblos.

Recuerdan que este Parlamento aprobó recientemente la Ley 6/2017, de 8 de mayo, de Protección del Medio Ambiente de La Rioja. Dicha ley establece, en su artículo 43.1, párrafo segundo, que los agentes forestales serán los encargados de las labores de inspección, control y vigilancia en materia de medioambiente, en coordinación con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y con la Policía Local allá donde exista.

Y el propio Estatuto de Autonomía de La Rioja, en su artículo 9.1, establece igualmente que corresponde a la Comunidad de La Rioja el desarrollo legislativo y su ejecución en materia de protección del medioambiente, normas adicionales de protección del medioambiente y del paisaje, espacios naturales protegidos y protección de los ecosistemas. También conviene recordar esto.

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos proponemos, y así nos hemos manifestado en muchas ocasiones ante esta asamblea, que se elabore un proyecto de ley de creación del Cuerpo de Agentes Forestales de La Rioja, porque durante muchos años han sido un rosario de disposiciones aleatorias e improvisaciones para salir del paso que han intentado regularizar, sin conseguirlo, las funciones, derechos y obligaciones de este colectivo de funcionarios, cuya labor es esencial para el sostenimiento y conservación del rico y extenso patrimonio forestal de La Rioja.

Y no me voy a referir al Decreto 23/2009, que a mi juicio no hace otra cosa que de modo eufemístico degradar las funciones de este Cuerpo de Agentes Forestales a las funciones de meros asistentes de la autoridad. ¿Acaso no son ellos la autoridad cuando son los que realizan las tareas de campo en cuanto a vertidos, incendios, caza, furtivismo, etcétera? ¿Acaso no son autoridad cuando vigilan y denuncian a los infractores?

Señorías, hemos traído hoy también esta PNLP, esta proposición no de ley a este Pleno:

Primero. Para exigir al Gobierno que cumpla el compromiso que adquirió con Ciudadanos para la creación de cinco nuevas plazas, que se sumarían a las setenta y ocho actualmente existentes. Recuerdo que en tiempos del extinto ICONA había más de cien, ciento cinco exactamente, y que hoy son setenta y ocho, y no sabemos qué ha pasado. Se ha ido mermando mermando, no se han ido creando plazas... ¡Sus razones tendrán!

Segundo. Para que se organicen de forma urgente los cursos necesarios para que los agentes forestales puedan ejercer con todo tipo de garantías las competencias que les atribuye la Ley de Protección del Medio Ambiente de La Rioja.

Tercero. Para que se adopten todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad en el trabajo de este colectivo.

Sabemos, señor Nagore –ya que está usted hoy aquí, que pensábamos que no iba a venir pero ya le veo–, que en 2017 se convocaron y se cubrieron tres plazas de interinos por el sistema de promoción interna –que no nos parece mal, nos parece bien–, pero eso es hacer trampas y esas plazas no van a computar en el compromiso que adquirieron ustedes con Ciudadanos de seis plazas de nueva creación, de las que solamente han convocado una, o sea, que les faltan cinco. Como los toros, cinco.

Por eso pedimos a sus señorías que voten a favor de esta PNLP y que este Parlamento inste al Gobierno de La Rioja:

Primero. A convocar y cubrir las plazas vacantes (en número de cinco) de los agentes forestales en su escala básica, así como la promoción interna, si la hubiera, de aquellos trabajadores públicos que vienen a desempeñar funciones de superior categoría.

Segundo. A cumplir con el compromiso de convocatoria de las referidas plazas durante el ejercicio 2019, ya que en el 2018 creemos que no va a poder ser.

Y tercero. A iniciar los trámites parlamentarios necesarios para la creación de una ley del Cuerpo de Agentes Forestales, que potencie sus funciones, especialidades, imagen y obligaciones, dotando a este cuerpo de plazas en la escala técnica en número suficiente para su efectivo funcionamiento.

Señorías, no debemos olvidar que lo que hoy tenemos, el medioambiente que nos rodea, no es fruto de la casualidad, es fruto del trabajo bien hecho de un colectivo de agentes forestales a veces tan denostado por la clase política y por los gobernantes. Porque –como dijo Voltaire– casualidad es una palabra sin sentido, no hay nada que pueda existir sin su origen.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para este debate se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Socialista que a continuación leerá el secretario segundo de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): Enmienda de modificación.

Texto que propone la enmienda:

"Que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a:

1. Convocar y cubrir las plazas vacantes de puestos base que pudiera haber en la actual plantilla de agentes forestales, así como la creación de las plazas necesarias, no menos de seis, que se sumarían a las

vacantes, en los Presupuestos del ejercicio 2019 y las correspondientes ofertas de empleo público.

2. Asumir el compromiso de creación de la Escala Técnica de Agentes Forestales con un mínimo de tres plazas, en los Presupuestos del ejercicio de 2019.

3. Iniciar los trámites parlamentarios necesarios para la elaboración de una ley de creación del Cuerpo de Agentes Forestales que potencie sus funciones, especialidades, imagen y obligaciones.

4. Y, mientras esto se produce, modificar la normativa existente para incluirlos en los protocolos existentes para dar cabida a las funciones que desarrollan como agentes forestales, en beneficio del medioambiente".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de esta enmienda, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Sí. Muchas gracias, Presidenta.

La verdad es que la enmienda simplemente viene a modular un poco el sentido de la propia proposición no de ley presentada por Ciudadanos, puesto que entendemos que, como fue presentada en el año 2016, pues existían algunas asintonías, como que se hacía referencia a los Presupuestos del 2017 y 2018, que evidentemente ya están aprobados, y básicamente es por centrar los términos de la moción. No modifica sustancialmente la proposición no de ley de Ciudadanos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a esta enmienda, tiene la palabra el señor Martínez.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Sí, efectivamente, como dice el señor García, esta proposición no de ley data del año 2016 y en este tiempo han surgido algunas modificaciones. En mi intervención ya he hecho referencia a las seis plazas, que ahora van a ser cinco, a que hace alusión en su enmienda el Grupo Socialista, y también para que se asuma el compromiso de crear la Escala Técnica de los Agentes Forestales, que yo la incorporo al punto tercero, donde digo que se cree la Ley del Cuerpo de Agentes Forestales.

Creo que se solapan ambas propuestas con su enmienda. No tendría ningún inconveniente en apoyarla, pero creo que se solapan y tampoco creo que tenga mucho sentido; simplemente es una adaptación, que yo ya he hecho mención en mi intervención a lo que usted también dice en su enmienda. Por lo tanto, quedamos empatados.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Entonces, ¿la acepta o...?

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: La acepto.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La acepta.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: La acepto.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Podemos, señor Cantabrana, tiene la palabra.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

En este turno vamos a ser breves porque es un tema del que ya se ha hablado previamente y con el que estamos totalmente de acuerdo. Nos parece vital que existan esas plazas, oídas las distintas discrepancias que he tenido sobre el número de plazas que hay convocadas, que en un caso nos han dicho que son seis –espero que el señor Nagore nos lo pueda aclarar– y que todavía faltarían otras tres. Entonces, teniendo en cuenta estos datos y teniendo en cuenta que estamos a favor de la citada ley, pues votaremos a favor de esta iniciativa.

Lo cierto es que los agentes forestales llevan, si no recuerdo mal, doce años peleando por que se regule su profesión –ya el subconsciente me traiciona– y por frenar el descenso de plazas disponibles desde hace –como digo– doce años. No olvidemos que en los últimos cuarenta ha desaparecido casi el 30% de los puestos de trabajo en este cuerpo.

Este es un tema que ya se debatió en este Parlamento, pero parece que de nuevo no se vuelve a cumplir la decisión de los diputados. Hace un año se quitó de encima el problema asegurando que convocarían esas nueve plazas en 2017. Realmente esto es algo que es bastante recurrente, señor Galiana. Bueno, luego hablaré con él, pero hoy ha acabado el curso completo escolar y el colegio de Los Lirios ni está ni se le espera. Siguen cruzando unas carreteras peligrosísimas niños, padres, carritos con los niños, etcétera.

¿Por qué nos parece interesante esta ley? Porque creemos que la seguridad en el medioambiente es algo vital. La ley nacional, que previsiblemente entrará en el siguiente periodo de sesiones en el Congreso de los Diputados, única y exclusivamente va a legislar cosas más bien genéricas para que nos centremos en cada comunidad. Por lo tanto, la ley autonómica es más importante y más detallada y, por lo tanto, debe hacerse.

La biodiversidad, el paisaje y la protección del medioambiente, es un derecho y un deber de los poderes públicos garantizarlos, y no protegerlos debidamente supone una amenaza para una fuente de riqueza material e inmaterial muy valiosa en esta comunidad. Por ejemplo, los agentes forestales ayudan en la prevención de incendios y siempre indican que los incendios de verano se apagan en invierno. Según la Agencia Estatal de Meteorología, ya considera partes de La Rioja Alta y Media principalmente como en alto riesgo de incendio forestal. Y, lógicamente, también hay que regular y legislar la seguridad de los hombres y mujeres que cuidan de la preservación del medioambiente. Hace falta una uniformidad para que todo el mundo reconozca por igual a los agentes y reforzar su trabajo como Policía Judicial.

Por todo esto que he indicado, bueno, apoyaremos la iniciativa con la enmienda presentada por el Partido Socialista.

Pues muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta.

El Partido Socialista apoyará esta proposición no de ley presentada por Ciudadanos porque estamos totalmente de acuerdo y, además, nos parece fantástica la defensa que Ciudadanos hace de este colectivo que es esencial para la conservación del medioambiente natural y no olvidemos que del medioambiente en general.

Y a mí me gustaría destacar, en cuanto al baile de cifras en cuanto a la plantilla, el acuerdo al que llega Ciudadanos con el Partido Popular en 2017. Es un acuerdo muy claro, muy nítido, es la creación de nueve nuevas plazas, nueve plazas de nueva creación. Si en ese momento existía una plantilla de setenta y cuatro, más nueve son ochenta y tres; esto por lo menos en mi colegio era así.

Y hay muchas maneras de interpretar las cosas, yo ya lo sé. Me está diciendo el consejero de Administraciones Públicas que no es así. Bueno, pues que sepa el consejero de Administraciones Públicas que desde el colectivo de agentes forestales están muy contentos de que haya aumentado este año cuatro de esas nueve plazas, y así se lo transmitimos y así lo reconocen y es justo decirlo aquí; pero quedan otras todavía por cubrir. Porque no es una reivindicación caprichosa, es una necesidad perentoria la de dotar a la Escala de Agentes Forestales de más efectivos. ¿Por qué? Pues porque desde las transferencias hasta aquí –como ya han dicho los que me han antecedido en la palabra– la Escala de Agentes Forestales ha perdido un 26% de sus plazas. Es que, en 1982, con la transferencia fueron transferidos a la Comunidad Autónoma los agentes forestales de distrito y del patrimonio y eran en total ciento una personas. En 1989 había ochenta y ocho plazas presupuestadas en los presupuestos de ese año. En el año 2009 eran ochenta y una las plazas presupuestadas. Y en el 2007 solamente había presupuestadas setenta y cuatro plazas de agentes forestales. ¡Esa es la realidad!

¿Cómo estamos a día de hoy? Pues en el 2018 la plantilla presupuestada en los Presupuestos de 2018 habla de setenta y ocho plazas, de las cuales sesenta y ocho están ocupadas por funcionarios de carrera en este momento y diez están ocupadas de forma interina. De esas diez que están ocupadas de forma interina, hay seis que aparecen en la Oferta de Empleo Público y que, por tanto, van a salir a oposición. Y quedan cuatro que, por haber sido dotadas este mismo año, no pueden aparecer en la Oferta de Empleo Público porque tenían que haber estado presentes antes de finales del año pasado y se supone, se supone –yo confío en la buena voluntad del consejero– que aparecerán en la Oferta de Empleo Público del año siguiente, del 2019. Pero, aparte de eso, hay un compromiso con Ciudadanos, que es el que nosotros reivindicamos aquí, y es el de dotar de otras plazas más hasta llegar a esas ochenta y tres que son la suma de setenta y cuatro más nueve, y eso es lo que nosotros solicitamos al Gobierno de La Rioja. Esta es un poco la explicación de cómo está ahora mismo esa situación.

En cuanto al otro punto importante que nosotros consideramos de la proposición, la ley, la Ley del Cuerpo de Agentes Forestales, nosotros ya hemos defendido en esta Cámara en varias ocasiones que nos parece importante desarrollar esa ley. Nosotros, el Partido Socialista, ya llevamos en nuestro programa electoral la puesta en marcha de una ley que regule el Cuerpo de Agentes Forestales. Por lo tanto, estamos totalmente de acuerdo con Ciudadanos y nos alegramos de que Podemos también sea de la misma opinión.

Pero hay una cuestión evidente: el Gobierno de La Rioja no tiene mucho interés en desarrollar esta ley, así se ha demostrado. Y también hay otra cosa evidente, y es que los grupos parlamentarios de la oposición, que entre todos juntamos mayoría, también podemos impulsar una iniciativa de estas características y que sea aprobada en este Parlamento. Por lo tanto, ahí dejo esa idea.

A mí me gustaría que, aparte de reconocer –como ya ha hecho el portavoz de Ciudadanos de forma brillante– la necesidad del trabajo y la importancia del trabajo de este colectivo de funcionarios, pues que exista un poco más de sensibilidad. Se preguntaba, ¿cómo es posible que en estos treinta años hayan desaparecido un 26% de las plazas? Bueno, pues no sé, quizás tiene algo que ver con que en la mayoría de estos treinta años también ha estado dirigiendo la Dirección General del Medio Natural el señor Miguel Urbiola, que ha realizado una política de amortización de plazas de agentes forestales y otra paralela de aumento de plazas de técnicos. Yo recuerdo que en los años ochenta había cerca de noventa plazas, en concreto noventa y ocho plazas de agentes forestales y diez técnicos, y el año pasado teníamos setenta y cuatro agentes forestales y hay más de veinticinco técnicos. Por lo tanto, los técnicos son necesarios, están bien puestos, pero lo que no se puede hacer es reducir la plantilla del personal que está en el campo.

Yo pediría al señor Ceniceros que se implique un poco en este asunto. Usted no es desconocedor del trabajo y de la necesidad de los agentes forestales en el medio. Un día me preguntaba una de mis hijas: "¿Por qué te cae tan bien el señor Ceniceros si es del Partido Popular?". Y le digo: "¡Hombre!, es que también hay gente en el Partido Popular que me cae bien. Pero es que, aparte, el señor Ceniceros es como

tú, es hijo de un agente forestal".

Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Agustín.

LA SEÑORA AGUSTÍN SACRISTÁN: Muchas gracias, señora Presidenta.

Vamos a defender nuestro grupo nuestra opinión sobre esta proposición no de ley que ha sido enmendada por el Grupo Parlamentario Socialista y que, tal como hemos quedado y he hablado con los compañeros, se queda con la enmienda socialista, que es muy importante para saberlo.

En primer lugar, entendemos que hay que matizar que el Gobierno de La Rioja está por la labor de la estabilidad del empleo público, de reducir los interinos y de mejorar las condiciones de los empleados públicos y, concretamente, en el tema que hoy nos corresponde con los agentes forestales.

Aquí se ha hablado de datos muy erróneos y que ha habido trampas. Yo entiendo que las trampas las ha hecho la oposición porque los números no son así.

Primeramente empezamos con las transferencias del año 85, que los dos grupos han dicho erróneamente. Claro, si contamos todo tipo de plazas, pues hay ciento y pico, doscientas, pero hay que comparar las plazas reales del campo real, las que había en su momento, sesenta y ocho guardas forestales; no podemos meter de oficina, ni conductores ni nada más, esa es la trampa que se hace. Nosotros no hacemos trampas.

En las plazas que hay actuales de los ejercicios 2017 y 18, igual lo han dicho, pero voy a recordar que en 2017 había setenta y cuatro de agentes forestales y había diecinueve interinos. El compromiso era que esos funcionarios interinos estuvieran cubiertos por funcionarios de carrera, y eso se ha hecho. Se han cubierto diez, estamos en proceso de seis, en proceso, ha salido en decreto en diciembre de 2017 la oferta de empleo público y ha de salir la convocatoria, concretamente va a salir el 19 de julio, ya estamos en proceso. Tres no se puede porque están ocupadas por titulares. ¿Pero qué pasa? Las ocupan interinos porque uno está de baja y otros dos están en comisiones..., en concursos de servicios en otras administraciones. Están todas cubiertas. Nosotros vamos a cubrir todas en esta legislatura por funcionarios de carrera.

¿Qué pasa con las que han hecho del 2018? El 2018 con Ciudadanos y nosotros dijimos: "Vamos a crear conjuntamente estas cuatro plazas". Lo firmamos. Se presentaron enmiendas, se aprobó ese aumento de cuatro plazas. Se aumentó también, otra enmienda, creo que era la número 3 también, para aumentar las retribuciones básicas y se han aumentado.

¿Qué pasa con esa nueva creación de plazas? Se tienen que aprobar los Presupuestos Generales del Estado porque ahí está la tasa de reposición que luego se negocia con los sindicatos y luego sale a oferta al público y sale a convocatoria. Esa es la tramitación que nosotros no nos podemos saltar. Pero estamos nosotros en la labor de este Gobierno, tanto de ambos gobiernos de Agricultura como de Administraciones Públicas, de que todas las plazas de agentes forestales que hay, actualmente son setenta y ocho, se cubran por funcionarios de carrera, porque queremos estar en una estabilidad.

Entendemos que..., no hay ninguna degradación en los cuerpos forestales. ¡Eso nunca lo quiere el Gobierno! ¡Nunca lo ha querido! No hay una degradación, ha habido una mejora. ¿Cómo no va a haber una mejora si han pasado del grupo D al C e incluso, como saben ustedes, que no requiere ninguna titulación, algunos de ellos Formación Profesional 2 o equivalente? Hay una mejora, no hay una degradación. Somos todos funcionarios y se trata a todos por igual a los funcionarios.

Estamos también en los dos puntos, ahora el ejercicio 2019..., porque podemos separar los cuatro puntos

en dos. Primeramente, aumento de plazas. ¿Qué pasa con el 2019? ¿Van a aprobar, nos van a apoyar a aprobar los Presupuestos de 2019? ¿Nos van a apoyar cuando el Gobierno los traiga aquí para que salgan las nuevas plazas? Porque, si no, esto es papel mojado (*la señora Agustín muestra un documento*), lo tiramos, lo rompemos y ya está, no se puede hacer nada. Porque donde se crean las plazas es en los presupuestos; si no hay presupuestos, no hacemos nada. Nosotros estamos a favor, que van a apoyar los Presupuestos, porque imagino que apoyarán los Presupuestos de 2019, y no hay ningún problema en votar esos puntos a favor.

En cambio, los otros puntos que abordan, concretamente la Ley de Creación de Cuerpos de Agentes Forestales, para que potencien sus funciones de desarrollo, no es la dinámica porque aquí tenemos una ley de función que establece cuáles son los cuerpos, después un reglamento que tiene las funciones, como hay otros cuerpos, pero todos los cuerpos no la tienen, los sanitarios, los sanitarios no lo tienen, no lo tienen tampoco los de educación, no lo tienen. Esa ley creemos que donde el marco es más adecuado es meterlo en la Ley de coordinación de policías de..., de guardas forestales que hay en todas las comunidades autónomas que se aprobó en esta Cámara, se aprobó en esta Cámara para que el Gobierno estatal realice esa ley de coordinación. Y creemos que ahora, actualmente, funcionan muy bien las funciones de los agentes forestales, funcionan, y lo que quieren es mayores competencias y eso va a generar muchos problemas, muchos conflictos de cómo están ahora funcionando. Se han creado conflictos en otras comunidades autónomas, como con los guardas rurales de Cataluña y también con los agentes medioambientales de la Confederación Hidrográfica del Ebro, que actúan con independencia de los servicios técnicos.

Nosotros no queremos desarmar lo que hay, que funciona perfectamente, no queremos desarmar. Por tanto, entendemos que esos dos puntos últimos..., a los dos últimos votaremos nosotros en contra.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Martínez.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Me han dado ganas de aplaudirla yo también por la efusividad. No rompa nunca un papel, no sabe lo que puede haber después.

En primer lugar, quiero agradecer..., muchas gracias por sus palabras al señor García, Grupo Parlamentario Socialista, y por el apoyo que van a prestar a esta proposición no de ley. Igualmente a Podemos, muchas gracias por su colaboración e incluso apoyo y tomo nota de lo que usted nos ha sugerido de impulsar una proposición de ley, que posiblemente puede que sea una de las formas de desatascar esto, ya que el Gobierno parece ser, por las palabras de su ponente, que no tiene mucha intención.

Mire, señora Agustín –Agustín, ¿no? Agustín. Perdone el lapsus–, señora Agustín, por empezar por el final, yo no sé si vamos a aprobar los Presupuestos del 2019, primero los tendrán que traer a esta Cámara, los tendremos que estudiar y, si nos gustan, como hemos hecho en otras ocasiones, los podremos apoyar y, si no, pues no los podremos apoyar. En cualquier caso, da igual porque luego no cumplen. O sea, apoyamos los Presupuestos pero luego ustedes hacen lo que les da la gana. En 2016 iban a crear nueve plazas de forestales; en 2018, señor Nagore, hay una. O sea, dígame usted si nos podemos fiar de sus compromisos y de que apoyemos sus Presupuestos si luego, de nueve plazas que se hablaron en principio en 2016, en 2017 reconozco que de nueve bajaron a seis porque había unas plazas de interinos, pero a día de hoy de las de nueva creación han sacado solamente una y quedan cinco.

Por lo tanto, pues lo dicho, que no se puede tener a este colectivo por más tiempo con la incertidumbre y en la desidia de qué haremos con ellos y con un Gobierno que se ha convertido en un Gobierno totalmente

inactivo, inmovilista –"que pase el tiempo, que digan lo que quieran los de la oposición, que nos da igual"–, que se ha acomodado en su zona de confort y que desoye sistemáticamente las constantes reivindicaciones de los empleados públicos riojanos, pero vengan del sector del que vengan, igual da que vengan del medioambiente, que vengan de la industria o que vengan de donde vengan.

Así que, señores del Gobierno, les vamos a rogar que dejen de mirar para otro lado, háganlo cuando menos por higiene democrática. Cumplan con sus compromisos, cumplan con los riojanos, cumplan con quienes les sentaron, que ¡vaya usted a saber si entre los que les votaron en su día no había algún forestal!

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Solicita la palabra el consejero de Administración Pública.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): Muchas gracias, señora Presidenta.

A todos los grupos parlamentarios, pero básicamente al señor Jesús Mari García y al señor Flaño, porque son las dos personas en esta Cámara que parecen tener un interés más intenso en todo lo relativo a lo que sucede con el Cuerpo de Agentes Forestales, y para terminar de una vez con un debate que llevamos mucho tiempo sustanciando, ¿no?, y que acaba de mencionar otra vez el señor García desde la tribuna, ha dicho: "El acuerdo dice claramente nueve plazas de nueva creación". Yo le voy a leer exactamente lo que dice el acuerdo. El acuerdo dice: "La Oferta de Empleo Público publicará al menos 9 plazas para agentes forestales en el año 2017". ¡La Oferta de Empleo Público publicará 9 plazas de agentes forestales en el año 2017! ¡No dice de nueva creación, dice lo que finalmente se hizo, que es publicar las plazas que hoy día están cubiertas por personal de naturaleza interina! Esa es la incorrección que han cometido los dos diputados.

Y, además, el señor Flaño añade una segunda incorrección cuando dice que en el 2018 hay una plaza nueva de agentes forestales. Hay cuatro plazas nuevas de agentes forestales, cuatro plazas nuevas de agentes forestales que tendremos el honor desde el Gobierno de La Rioja de ampliar en el número que ustedes nos digan cuando se produzca la circunstancia imprescindible para poder ampliarlas, que es aprobar los Presupuestos Generales del año 2019.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Vamos a someter a votación la iniciativa.

¿Entiendo, señora Agustín, que podemos votar los puntos 1 y 2 de forma conjunta y los puntos 3 y 4 de forma conjunta? Pues así lo haremos.

¿Votos a favor? Estamos votando los puntos 1 y 2. ¿Votos a favor? Por unanimidad.

Votamos los puntos 3 y 4. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 18 votos a favor, 15 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedan aprobados.

9L/PNL-0351-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a aumentar la visibilidad de los modelos empresariales de la economía social y mejorar su acceso a la financiación.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, en este caso del Grupo Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a aumentar la visibilidad de los modelos empresariales de la economía social y mejorar su acceso a la financiación.

Para la presentación de esta iniciativa, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, Presidenta. Señorías.

El Grupo Socialista presenta esta iniciativa porque entendemos que es necesario promover las particularidades de las empresas de la economía social en el mercado único; es necesario incluir y apoyar empresas de la economía social, impulsar los valores que representan, sobre todo la generación de empleo y su contribución a la cohesión social; y porque además entendemos que contribuyen a mejorar la capacidad de recuperación económica, favorecen el crecimiento sostenible e inclusivo y están enmarcadas en otros objetivos estratégicos, como pueden ser la lucha contra la despoblación y el aprovechamiento de los recursos naturales.

¿Por qué el Grupo Socialista presenta esta iniciativa? Pues recientemente se ha presentado la Estrategia Española de la Economía Social 2017-2020, que contiene once ejes y sesenta y tres medidas. Además, hemos podido observar el nulo apoyo del Gobierno de La Rioja a este modelo económico. Se eliminaron en su momento, con el anterior Gobierno, las ayudas y subvenciones para las cooperativas y sociedades laborales, y este Gobierno no las ha recuperado, a diferencia de lo que ocurre en muchas comunidades autónomas de nuestro entorno; de forma que las cooperativas y las sociedades laborales tienen que acudir a otras convocatorias en concurrencia con cualquier empresa, de forma que salen muy perjudicadas porque no se valoran correctamente sus circunstancias.

Para que ustedes se hagan una idea, en los últimos cuatro años únicamente se han otorgado ayudas por valor de 42.000 euros (siete ayudas) y han afectado a treinta y seis trabajadores, además de una ayuda a formación para el empleo en el año 2014 y otra con el Cheque Joven en el año 2017; algo realmente irrisorio para este modelo económico y que, desde luego, no impulsa o nos deja en desventaja respecto a otras comunidades autónomas, y esta es una cuestión muy importante. Y además también realizamos y presentamos esta iniciativa porque entendemos que es una oportunidad importante para crecer económicamente y crear empleo.

Como les decía, el Gobierno de La Rioja está incumpliendo el acuerdo que aprueba la Estrategia Española de la Economía Social y sus once ejes. No les voy a exponer todo el acuerdo porque es un acuerdo muy extenso, pero desde luego en el mismo se regula –por ejemplo– el apoyo al empleo y al emprendimiento; el impulso a la consolidación de este tipo de empresas; el análisis y desarrollo del marco jurídico en el que están incluidas; la generación de mecanismos innovadores de participación en los sectores estratégicos; el impulso a la economía digital; el fomento de la participación institucional de la economía social, de las empresas de la economía social; el desarrollo en el marco de la agenda internacional; la difusión de su actividad; el fomento de la igualdad de género y de la inclusión social; el impulso de la responsabilidad social dentro de estas empresas y la participación en los objetivos de desarrollo sostenible.

Respecto a estos ejes, la actividad del Gobierno de La Rioja es nula y, por lo tanto, defendemos esta iniciativa porque entendemos que con la misma conseguimos un triple objetivo: fomentar la creación de empleo estable y de calidad, favorecer el desarrollo económico de La Rioja e impulsar la cohesión social y territorial.

Decimos que fomenta la creación de empleo estable porque hay que tener en cuenta que este sector en la reciente crisis económica ha soportado bastante mejor que la economía tradicional esta crisis, de forma que –por ejemplo– el empleo se ha mantenido un 7% por encima de la economía tradicional.

Señalamos también que favorece el desarrollo económico de La Rioja porque aquí ahora mismo en La Rioja, en nuestra comunidad autónoma, está totalmente infrarrepresentado. En España representa el 10% del PIB y el 12,5% del empleo; en La Rioja prácticamente –como les digo– es irrisorio.

Y, cuando decimos que impulsa la cohesión social, es porque favorece el empleo, la empleabilidad de personas en riesgo de exclusión y, además, porque es un modelo muy interesante, sobre todo en el ámbito rural. Tiene mucha incidencia en el ámbito rural y es una oportunidad para luchar contra la despoblación, que es uno de los objetivos de nuestra comunidad autónoma.

Por lo tanto, en el día de hoy, señorías, el Partido Socialista continúa con esta política de presentar iniciativas que pueden resultar interesantes para los riojanos. No solo, como hacemos día a día, realizamos una política de control al Gobierno, sino que también estamos realizando este tipo de propuestas que resultan muy interesantes para nuestra comunidad autónoma. Y con esta que presentamos hoy intentamos aumentar la visibilidad de estos modelos empresariales de la economía social, conocidos también como "tercer sector", fundamentalmente con el apoyo –como les digo– a las cooperativas y a las sociedades laborales.

Y les ofrecemos y les solicitamos con esta proposición no de ley medidas concretas que pueden resultar bastante interesantes para nuestra comunidad autónoma. En primer lugar, es necesario dar mayor agilidad a los proyectos relacionados con la economía social y priorizar su desarrollo. Es necesario también –en segundo lugar– apoyar a las organizaciones representativas del sector para que informen, asesoren y apoyen la creación de este tipo de empresas. Asimismo, se deben incluir en los pliegos de contratación pública cláusulas sociales para favorecer la contratación de estas empresas del tercer sector. Y además es muy importante facilitar que el sector de la economía social participe en la prestación de servicios públicos.

Les voy a poner dos ejemplos muy sencillos y que se pueden tener en cuenta. Estas iniciativas empresariales resultan muy importantes y muy interesantes –ahora que el señor consejero de Servicios Sociales habla por teléfono–, por ejemplo, para el sector de la ayuda a domicilio o para los servicios de comedor escolar. En el ámbito rural, por ejemplo, hay muchas empresas que no están interesadas en prestar estos servicios y, sin embargo, podemos impulsar este tipo de iniciativas empresariales que pueden favorecer la prestación de estos servicios públicos.

Y, sobre todo –como les digo–, es necesario recuperar el régimen de ayudas y subvenciones a estas cooperativas y sociedades laborales. En La Rioja existía una orden de ayudas a estas iniciativas. Actualmente no existe esta orden, tienen que acudir únicamente a las convocatorias genéricas que se hacen desde la Consejería de Desarrollo Económico, de ADER, y, por lo tanto, se está infrarrepresentando, se está infravalorando la potencialidad de este sector económico. Con esta orden de subvenciones o con la carencia de esta orden de subvenciones, actualmente el sector económico de la economía social pierde atractivo en relación con otros modelos empresariales y no se priman las cifras de mantenimiento, estabilidad y calidad en el empleo que representa este sector económico. Por lo tanto, es tan sencillo como recuperar ese régimen de ayudas. Existe en todas las comunidades autónomas de nuestro entorno: podemos analizar en País Vasco, Aragón, Navarra, Cantabria, Castilla y León incluso, en todo nuestro entorno existen este tipo de órdenes y aquí en La Rioja seguimos mirando para otro lado. ¡Y así nos va!

En conclusión, ante una situación económica tan negativa en los últimos años, con una pérdida del modelo empresarial y –lo hemos debatido en muchas ocasiones en esta Cámara– el crecimiento económico de La Rioja hemos perdido el tren del crecimiento económico en comparación con otras comunidades autónomas, tenemos una situación de la industria bastante preocupante. Les ofrecemos en el día de hoy una iniciativa que puede resultar interesante porque es necesario visibilizar este modelo económico de la

economía social y porque consideramos que es una oportunidad importante para crear empleo de calidad y favorecer la cohesión social.

Por eso en el día de hoy espero el apoyo de todos los grupos parlamentarios por el bien de los riojanos y porque entendemos que es una iniciativa muy positiva.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Hay turno en contra?

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías, de nuevo.

Bien. Vaya de antemano nuestro apoyo a la iniciativa que presenta hoy el Grupo Socialista. Lo ha mencionado el señor Velasco, pero es verdad que las entidades de economía social se caracterizan por la promoción de la solidaridad interna y con la propia sociedad, y esto favorece el compromiso con el desarrollo local, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la cohesión social, la inserción de personas en riesgo de exclusión social, la generación de empleo estable y de calidad, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la sostenibilidad.

Ha sido –como también ha mencionado– por lo que ha funcionado como una herramienta óptima para abordar la situación de desempleo en nuestro país. Ha dicho que ha estado, el mantenimiento del empleo ha estado un 7% por encima de la empresa tradicional durante estos años de crisis.

Y entiendo también, a la vista de lo que pedía en esta proposición no de ley, que parte de lo solicitado sí que se viene realizando en mayor o menor medida desde las instituciones o al menos se está intentando, porque creo que para eso se desarrolló, y así está en el reflejo de los objetivos de la Ley, la Ley 5/2011, de Economía Social, o, como ha dicho hoy también el señor Velasco, la Estrategia de Economía Social 2017-2020, que ha sido aprobada recientemente.

Y estamos de acuerdo, estamos de acuerdo en aumentar la visibilidad de los modelos empresariales de la economía social, en dotar de mayor agilidad a estos proyectos o que cuenten con esas ayudas. O mejor que de ayudas yo hablaría de subvenciones con objeto de enfocar hacia beneficios fiscales o sociales o que incluso para estas empresas hubiera líneas de acceso a crédito en condiciones favorables para hacerlas –como bien dice la proposición no de ley– más competitivas y más atractivas para la Administración y para los sectores, para poder contar con ellas en el desarrollo económico.

Y me pararé un minuto a comentar los últimos puntos de la iniciativa, el quinto y el sexto, en lo que se puede hacer desde la Administración para que participen esta tipología de empresas de economía social en la prestación de servicios o en la contratación pública. La directiva de la Unión Europea 2014/24, de 26 de febrero, precisamente sobre contratación pública, se ha traspuesto en nuestro país con la nueva Ley de Contratos, 9/2017, de 8 de noviembre, y en ella se contempla que las distintas administraciones públicas en el marco de sus competencias pueden –y creo que deben– tener en cuenta las fórmulas que se consideren más apropiadas para el cumplimiento de sus fines, ofreciendo oportunidades también al ecosistema de la economía social, eso sí, respetando los principios de igualdad, competencia y concurrencia competitiva.

Pueden y deben, a mi entender y el de nuestro grupo parlamentario, fomentar el desarrollo de cláusulas sociales de contratación que permitan que el valor diferencial de la economía social sea tenido en cuenta en los procesos de contratación pública por parte de las distintas administraciones, como decía.

Y creo –y aquí me refiero a lo que mencionaba anteriormente– que nosotros estamos trabajando en ello, desde la Comunidad se ha intentado dar pasos en este aspecto. Y corríjame, señor Consejero de Servicios

Sociales, si me equivoco, estos ejemplos de contratación público-privada creo que son los que queremos impulsar a través del contrato social. Esta colaboración con las entidades de economía social es la que quisimos introducir con esa modificación de la Ley de Servicios Sociales, en la que lo incorporábamos. La idea, y ahí estaremos vigilando el reglamento o la normativa que va a desarrollar este concierto social, es que estas entidades de economía social puedan participar y sean prioritarias a la hora de participar dentro de esos proyectos, dentro de esas contrataciones públicas.

Desde luego que debemos avanzar desde las administraciones en incorporar a las empresas de economía social a todos los procesos y debemos ser líderes en la implantación de la responsabilidad social corporativa también en los procesos de contratación. Espero que el Gobierno, señor Domínguez, avance en este sentido y dentro de unos años o de unos meses podamos decir que La Rioja es pionera en este aspecto.

Por nuestra parte, nada más. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Bueno, prácticamente se ha dicho todo, se ha dicho casi todo, con lo cual en algunos casos simplemente vamos a reincidir en los puntos más importantes que vemos en esta iniciativa que, como casi todos supondrán, vamos a apoyar.

Efectivamente, la economía social es un sector muy amplio que incluye desde cooperativas, fundaciones o sociedades laborales hasta empresas de inserción social y centros especiales de empleo.

La economía social es un modelo económico que nos gusta, y nos gusta principalmente porque mira más a las personas y porque se preocupa más de la gente que de las empresas y más que del capital, que, si bien puede llegar a ser necesario, no tiene que ser el centro de nuestra vida.

Y, además, no es algo que digamos nosotros o que diga el Partido Socialista, es algo que ya indicó el Premio Nobel de Economía estadounidense, Joseph Stiglitz, que dijo: "Las cooperativas están en mejores condiciones de poner a las personas en el centro de la actividad económica". Esta frase indica muchas cosas, indica, por ejemplo, que con una mayor economía social alcanzaremos una mayor soberanía laboral, hará que los empleos y que el trabajo no dependan tanto de las corrientes macroeconómicas, que no dependan tanto de que en un banco de un país externo decidan subir o bajar el petróleo, decidan bajar o subir los tipos de interés o cualquier otro condicionamiento o invento nuevo que hagan de macroeconomía, sino que sean los ciudadanos los que puedan apoyar y respaldar estos empleos. A su vez, generará una soberanía alimentaria, uno de los problemas que tenemos es la cada vez menor creación de alimentos directos en las comunidades.

Hay en La Rioja muchas, muchísimas –por el clima, por la zona–, muchas opciones y muchas posibilidades para este tipo de economía, desde cáñamo industrial, por ejemplo, con el que se podría dejar de cortar árboles para hacer papel, para cordadas. Podemos recordar que la Declaración de Independencia de los Estados Unidos está escrita sobre papel de cáñamo y que las velas y las cordadas de las carabelas que fueron a América con Colón estaban hechas de cáñamo.

Además, no tiene sentido legislar a favor de la equidad social y el bienestar sin tenerlas previamente en cuenta en la propia legislación, porque esta economía social busca beneficios más allá de lo económico, busca beneficios sociales evidentemente y busca, como he dicho, poner en el centro a las personas y no contar exclusivamente con leyes apartadas entre sí, centradas en puntos concretos que no lleven una correlación.

Las empresas sociales son un actor clave en la creación de empleo local y, en especial, como se ha comentado previamente, en la fijación de la población en el ámbito rural.

Como todos conocemos, porque lo hemos debatido en múltiples ocasiones, La Rioja tiene un problema grave de despoblación, tiene un problema grave de falta de fijación de la población, que, aunque en ocasiones tiene empleos o en ocasiones tiene empresas en los pueblos, acaban yéndose a la capital más cercana o directamente a Logroño, debido a la pequeña dimensión de esta comunidad autónoma.

Con lo cual, bueno, no voy a extenderme mucho más. Apoyaremos esta iniciativa y esperemos que se ponga en práctica, no como otras.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular y señoras y señores Diputados del tripartito de la oposición. Miren, lo que necesitan los riojanos, lo que necesitan los riojanos y lo que necesitan las empresas de economía social no son tanto subvenciones, sino sobre todo son, básicamente, básicamente, que es lo más importante, que es lo más importante, son políticas y son políticos ¡que no generen crisis económicas! Vamos a ver, no nos olvidemos de lo esencial, y por eso se lo voy a traducir, señor Velasco. Lo que necesitamos los riojanos y lo que necesitan las empresas de economía social es echarlos a ustedes cuanto antes del Gobierno de la nación. ¡Porque ya sabemos lo que va a pasar! ¡Es un cuento, una película que ya hemos visto! ¡Nos van a arruinar de nuevo! Lo hicieron con González, lo hicieron con Zapatero y, si se les da mucho tiempo, lo volverán a hacer. Por lo tanto, hay que echarles cuanto antes, esto es lo más importante, a ustedes y a sus amigos los independentistas, los catalanes y los vascos, esos herederos de ETA-Batasuna con los cuales ustedes accedieron al poder, eso es muy importante. Y digo que lo que hace referencia son políticas y políticos que no nos lleven a la crisis económica porque ustedes dejaron en La Rioja un crecimiento negativo del -2%. Y se lo he dicho muchas veces y se lo repito: entre el año 2007-2011 ustedes generaron 13.363 nuevos desempleados. O sea, que..., ¡por favor!

Mire, señor Velasco, si ha habido alguien, alguien que de verdad ha trabajado, que ha cuidado, que ha mimado la economía social, ¡ese ha sido el Partido Popular! Y para el Partido Popular han sido siempre, siempre muy visibles. ¡Es que me da la sensación de que usted acaba de conocer el sector ahora!

Mire, (*el señor Garrido muestra un documento*), Ley 4/97, de Sociedades Laborales. ¿Quién la aprobó?: un Gobierno de la nación del Partido Popular. Ley 27/99, de Cooperativas. ¿Quién la aprobó?: un Gobierno del Partido Popular. Ley 4/2001, Ley de Cooperativas de La Rioja. ¿Quién la sacó adelante?: un Gobierno del Partido Popular. El decreto legislativo que regula los centros especiales de empleo, ¿quién lo sacó adelante?: un Gobierno del Partido Popular. ¿Y el Decreto 2/2015, de centros especiales de empleo en La Rioja?: un Gobierno del Partido Popular. La nueva Ley de Sociedades Laborales del 2015, ¿quién la sacó adelante?: un Gobierno del Partido Popular. Las medidas que se adoptan para el fomento y promoción del trabajo autónomo y de la economía social, 31/2015, ¿quién lo saca adelante?: el Gobierno del Partido Popular.

Y la Estrategia, ¡que usted viene aquí hablando de la Estrategia! ¡Es que no nos ha dicho que la Estrategia la sacó adelante la ministra Fátima Báñez! ¡Dígalos! ¡Es que usted...! ¡Parece que cae la Estrategia como si fuese del cielo, por arte de birlibirloque! Y, ¡no, no, no!, la aprobó Fátima Báñez siendo presidente del Gobierno el señor Mariano Rajoy. O sea, que nosotros sabemos muy bien, muy bien, muy bien lo que es la economía social.

Por cierto, ¿qué hizo su Gobierno socialista (*el señor Garrido muestra unos documentos*)?: aprobar un texto de cuatro hojas, aprobar un texto de cuatro hojas sin ninguna medida concreta; eso es lo que hizo el Gobierno del Partido Socialista de José Luis Rodríguez Zapatero en esta materia.

Proponen ustedes en el punto 6, en el punto 7, facilitar que la economía social participe en la prestación

de los servicios sociales y en los procesos de contratación pública. Y, entonces, ¿por qué la señora Santos, aquí presente, representando al Partido Socialista, se opuso encarecidamente a la aplicación del concierto social en la prestación de servicios públicos, al modelo que se trajo aquí por parte..., y que defendió este grupo parlamentario? ¿Me lo pueden explicar? ¿Me lo puede explicar? Porque es que en la Ley de Medidas del año 2018 el Partido Popular trajo precisamente esto, y ahora ustedes vienen y proponen, ¡y proponen lo mismo!, cuando ya ha sido aprobado. ¡Es que ya ha sido aprobado! ¡Y ustedes no lo apoyaron!

Es que la señora Santos dijo: "Pueden suponer un grave riesgo y enmascarar el apoyo a la actividad privada en la gestión de los servicios sociales". Este diputado les dijo, este diputado les dijo que con esas medidas operativas, sociales, mercantiles, laborales ¡podían entrar! ¡Y ustedes se negaron! ¡Es que hay que tener cara dura! Yo no sé si usted ha hablado antes previamente con la señora Santos para ponerse de acuerdo o le ha pedido permiso antes al señor Ocón para poder unificar el criterio, pero me da la sensación de que esto... ¡No, no son coherentes! Por eso, por todos estos motivos, yo lo que digo es que ustedes hacen un poco de política de gorroneo. La primera medida fue apropiarse de los Presupuestos Generales del Estado para este ejercicio, ¡y esta es una más!, se apropian de lo que ustedes no hacen.

Y, como veo que no conocen el sector, miren, unos datos: 449 cooperativas inscritas en La Rioja, 50 sociedades laborales inscritas en nuestra comunidad, 38 centros especiales de empleo... Y yo no sé de dónde se sacan los datos, yo no sé de dónde saca los datos, pero también tengo que decirle que usted miente: 84 expedientes de la ADER con una inversión de 5,6 millones de euros...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ... –termino ya, señora Presidenta– y unas subvenciones aprobadas de 1,2 millones. No sé de dónde sacó los 42.000 euros, pero yo eso se lo digo.

No se preocupe, que vamos a votar a favor de esa proposición de ley, pero sencillamente porque es algo que llevamos haciendo desde hace muchísimo tiempo.

¡Bienvenidos al barco! (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Señor Garrido, va a tener usted que explicar el voto antes de votar porque... ¡es que es increíble!

Voy a empezar por lo serio y por contestar a los grupos parlamentarios que por lo menos tienen un criterio. Dejaré para el final al señor Garrido.

Agradezco el apoyo de los grupos Ciudadanos y Podemos. Es cierto, señor Ubis, usted ha incidido en el tema de las cláusulas de responsabilidad social. Entendemos que se deben valorar con criterios de igualdad, pero también es necesario valorar la generación de empleo y su contribución a la cohesión social de este modelo económico. Por eso creemos que se debe impulsar y se deben incluir medidas diferenciadoras.

Coincido con el señor Cantabrana también en la calidad del empleo que generan este tipo de empresas, este tipo de empresas de la economía social, y resulta muy interesante, frente a un modelo de precariedad-temporalidad, un modelo de estabilidad y de creación de empleo de calidad. Pues, por lo tanto, coincidimos y agradezco también el apoyo del Grupo Parlamentario Podemos.

Respecto al señor Garrido, pues, la verdad, no sé si tengo palabras, porque da igual de qué hablemos en esta Cámara, da igual que traigamos iniciativas de un tipo o de otro, que usted va a hablar de lo mismo. Usted

va a sacar el tripartito, las pancartas, Zapatero, los independentistas... Pero, ¿de qué habla usted? O sea, el Grupo Socialista le trae una iniciativa interesante, importante, tanto que la van a votar a favor. Alguien del Gobierno le habrá dicho: "Señor Garrido, diga lo que diga, voten a favor porque es que están manifestando una realidad. Está poniendo encima de la mesa el Grupo Socialista una iniciativa que es interesante". Porque, desde luego, los socialistas no únicamente venimos aquí a ejercer ese control del Gobierno, que es lo que nos encargaron los ciudadanos. En el anterior Pleno se reprobó la política económica del Gobierno. Los datos económicos son los que son y hoy les traemos una iniciativa precisamente para mejorar esa situación económica de la Comunidad Autónoma, ¿y usted de qué habla –se lo puede preguntar alguien–?: de su libro, como todos los días. ¡Usted habla de su libro! Porque dice: "No, es que, señor Velasco, usted miente. No sé de dónde se ha sacado los datos". ¡Los datos son del Gobierno! Si es que he preguntado al Gobierno sobre las ayudas otorgadas a la economía social, a las cooperativas y a las sociedades laborales. No se preocupe, que luego se lo doy. Porque el que miente o no conoce la realidad es usted. Pero es que dice: "No, si el Partido Popular es quien más apoya, quien más apoya este modelo económico". Mire usted, entre a la página del Gobierno de La Rioja (*el señor Velasco muestra un documento*) y ¿qué habla de la economía social? Explica qué son las cooperativas de trabajo asociado y las sociedades laborales. ¡Punto! Esa es la política económica del Gobierno de La Rioja en el ámbito de la economía social: la explicación de qué son las cooperativas de trabajo asociado y las sociedades laborales. La verdad, yo lo estudié en la carrera de Derecho. O sea, conozco el sector hace muchos años, no hace falta que venga usted a decirme si conozco o no el asunto. Por lo tanto, deje usted de hablar de obviedades, empiece realmente a aterrizar en la política y en lo que necesitan los riojanos porque desde luego los riojanos lo que no necesitan –¿sabe lo que es, señor Garrido?– es políticos como usted, no necesitan políticos como usted. (*Aplausos*). ¡Esa es la realidad! Pídale consejo a la señora Arruga, que por lo menos de esto sabía algo, cosa que usted ha venido a hablar aquí de todo menos precisamente de este modelo económico de la economía social y de la propuesta que realiza el Grupo Socialista para que mejore la actuación económica y política del Gobierno de La Rioja.

Y es que, claro, dice usted: "No, es que somos los que más apoyamos la economía social en La Rioja". Mire usted, Gobierno de Cantabria (*el señor Velasco muestra un documento*) –le voy a poner dos ejemplos–: subvenciones y ayudas al modelo económico-social de la economía social. Gobierno de Navarra (*el señor Velasco muestra otro documento*): catálogo de ayudas. ¿Quiere que continúe? Así hasta dieciséis.

¿Sabe qué comunidad autónoma, sabe usted qué comunidad autónoma no tiene regulado este tipo de ayudas? ¡La Rioja! ¿Quién las eliminó? El señor Erro en el Gobierno del señor Sanz en la anterior legislatura. ¡Y el Gobierno del señor Ceniceros no ha hecho nada sobre este modelo económico en la legislatura, en todos los años que llevamos!, ¡y ya vamos por tres años de legislatura! Por lo tanto, no venga usted a dar lecciones porque le estamos poniendo en bandeja una iniciativa que ustedes no han sido capaces de llevar a cabo y, lejos de entenderlo y de reconocerlo, sale usted a hacer demagogia a la tribuna.

Efectivamente, conozco el acuerdo por el que se aprueba la Estrategia (*el señor Velasco muestra otro documento*). ¡Si le he dicho que es una de las razones por la que el Grupo Socialista presenta esta iniciativa! ¡Claro!, ¡aquí lo tiene! (*El señor Velasco vuelve a mostrar el documento*). Aquí lo tiene: los once ejes, las sesenta y tres medidas. Luego no se preocupe, que lo leemos.

En definitiva, vamos a volver a lo importante. Lo importante, Señorías, es que en el día de hoy el Grupo Socialista trae una iniciativa que creemos que es interesante, que es una iniciativa que fomenta la creación de un empleo estable y de calidad que va a favorecer el desarrollo económico de La Rioja y que va a impulsar la cohesión social y territorial de nuestra comunidad autónoma. Y esto, señor Garrido, va a ser pese a usted.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Entiendo, por el posicionamiento de los portavoces, que se puede aprobar por unanimidad. Queda aprobada.

9L/PNLP-0371- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a modificar de manera urgente e inaplazable los formularios e impresos de solicitud de matrimonio para que incluyan a las parejas del mismo sexo.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Podemos, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a modificar de manera urgente e inaplazable los formularios e impresos de solicitud de matrimonio para que incluyan a las parejas del mismo sexo.

Para la presentación de esta iniciativa por parte del Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Buenos días, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados, miembros del Gobierno.

En España ahora tenemos Consejo de Ministras y de Ministros y cada día más el lenguaje administrativo es, afortunadamente, más inclusivo. Miren, hoy vamos a hablar de matrimonio igualitario; vamos a hablar de registros civiles, de matrimonio entre personas LGTBI, de derechos iguales para todos, de diversidad, de respeto, de tolerancia, de no discriminación, de no estigmatización. Hablamos de adaptar las normas, los formularios, los registros oficiales a la realidad. Y también, señorías, hablamos de vínculos de amor, de afecto, de sexualidad y de proyecto de vida en común con la persona a la que se quiere. Hablamos –insisto– sin miedo, sin sonrojarnos, sin complejos, sin temor al qué dirán y sin escrúpulos. Hablamos, en definitiva y lógicamente, de lo que la mayoría de la gente piensa y respeta, salvo excepciones. Y también, señores del Gobierno, hablamos de un eslogan: "Nos gusta como eres", tal y como ustedes publicitan de vez en cuando. Y les recuerdo que esta próxima semana y este fin de semana se celebra el orgullo LGTBI y que sería oportunidad también, y por eso lo presentamos hoy aquí a instancias de la Marea Arcoíris y los colectivos LGTBI, que participáramos en la medida en que fuera posible en esos eventos.

Miren, señoras y señores diputados, hasta 1979 ser homosexual se consideraba un delito en España. Fueron muchos los represaliados por el franquismo y dieron con sus huesos en la cárcel los homosexuales. Y acabaron en la cárcel por "invertidos", porque además la homosexualidad era considerada una enfermedad. En 1977 ser homosexual se consideraba un delito en España, como he dicho, en el 77, con la Ley de Amnistía, los presos políticos salían de la cárcel y los homosexuales seguían en la cárcel.

Había una ley, que todos recordamos, la Ley de Vagos y Maleantes, del año 1954, o la Ley de Peligrosidad Social del 70, que equiparaban la homosexualidad y la prostitución y la mendicidad al crimen. En aquellos años oscuros de dictadura, por ejemplo el hoy ministro del Interior, Fernando Grande Marlasca, y su cónyuge estarían perfectamente en la cárcel. Y una de esas frases de aquellas leyes que acabo de mencionar decía: "En defensa de la sociedad –en defensa de la sociedad–, abogamos por la reeducación para quienes realicen actos de homosexualidad, ejerzan la prostitución y para los menores, así como los de preservación para enfermos mentales".

La ley de matrimonio homosexual del año 2005 hay que reconocer que fue un hito histórico. Tuvo un procedimiento tortuoso, en el que se generó mucho debate. Pasó a las Cortes Generales, del Congreso al Senado, el Senado la rechazó, pasó nuevamente al Congreso, hasta el 30 de junio del 2005 en que,

con 187 votos a favor, 147 en contra y 4 abstenciones, se aprobó la Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio. España se convirtió de esa manera en el tercer país del mundo en legalizar el matrimonio entre personas del mismo sexo, después de Países Bajos y Bélgica. Por eso les digo que después de trece años también habría que adaptar el lenguaje y a lo mejor hoy tenemos que hablar no de matrimonio entre homosexuales, sino de matrimonio igualitario.

Y en aquella época la sociedad española se movió. El debate no solo tuvo lugar en el Congreso y en el Senado, sino que también la sociedad española en general, entre el colectivo LGTBI, entre el mundo académico, cultural, periodístico y también –¿por qué no decirlo?– muy especialmente en ámbitos religiosos y ultraradicales.

También hubo dictámenes en aquella época, que ahora parece que nadie quiere reconocer, del Consejo de Estado y del Consejo General del Poder Judicial, que desaconsejaban esta norma. E incluso la Real Academia Española de la Lengua decía que era inadecuado lingüísticamente llamar "matrimonio" a las uniones homosexuales.

Y no olvidemos, señores del Partido Popular, que el 30 de septiembre del 2005, tres meses después, el principal partido de la oposición, el Partido Popular, a través de cincuenta diputados, interpuso un recurso de inconstitucionalidad contra la totalidad de la ley. El veredicto tardó pero se hizo público el 6 de noviembre de 2012, siete años después de su tramitación, con 8 votos a favor del matrimonio homosexual y 3 en contra.

Había una realidad palpable y social que nadie podía negar. Sin duda, el artículo 44 de la ley reconoce que tienen los mismos derechos, requisitos y efectos cuando ambos contrayentes son del mismo o diferente sexo. El objetivo principal de aquella ley, que a lo mejor no se ha conseguido del todo después de trece años, era acabar con una larga trayectoria de agresión, de sufrimiento, de exclusión, de estigmatización, de marginación y de discriminación histórica que se basaba en la orientación sexual de las personas; pero había una realidad social, había que tener en cuenta que la sociedad española de entonces y de nuestro tiempo, de ahora, deviene mucho más inteligente, tolerante, rica, diversa, plural y dinámica que la sociedad en la que surgió el Código Civil español de finales del XIX, en 1889. En definitiva, la convivencia como pareja entre personas del mismo sexo, entre personas LGTIB, basada en la afectividad ha sido en general objeto de reconocimiento y de aceptación social y ha superado arraigados prejuicios y estigmatizaciones, pese a las agresiones que todavía ayer, hoy y mañana ocurren y ocurrirán.

Miren, señoras y señores diputados, nadie puede dudar: todas las personas somos iguales, independientemente de la condición sexual. Nada ni nadie nos hace iguales porque, obviamente, somos iguales, iguales y diversos, con los mismos derechos. Y hay que reconocer que el marco legal facilita que personas que optan por una opción sexual afectiva y de amor con personas de su mismo sexo, personas LGTBI, permite que puedan desarrollar más dignamente su personalidad y sus derechos, derechos de todos y en condiciones de igualdad. Y, en definitiva, por muchos incidentes también y agresiones sexuales, que en lo que llevamos de año ha habido seis, siete agresiones en la ciudad de Logroño, incidentes en Alfaro, en otros pueblos de nuestra geografía, está claro que la ciudadanía a estas cosas se pone delante. La gente decente, la gente bienpensante de nuestro tiempo estas cosas las ve bien; las cosas llegan tarde, pero siempre la gente va por delante de las leyes. Las reformas legales en general, las reformas jurídicas, van más allá del puro cambio normativo y jurídico porque todo depende de la mentalidad social. Insisto: la ciudadanía va siempre delante de la ley.

Y en lo que nos afecta a estos modelos (*el señor Calvo muestra varios documentos*), que tan pronto aparece en la web del Gobierno de La Rioja uno que dice de una parte "don" y de otra parte "doña" para la celebración del matrimonio civil y luego hay otro que también dice "solicitante 1", "solicitante 2", "don", "doña", etcétera, pues, bueno, digo que las administraciones en este caso van por detrás. Una cosa tan sencilla como es cambiar un formulario en una página web se puede hacer ahora, el Gobierno de La Rioja puede dar la instrucción para que desaparezca este modelo (*el señor Calvo muestra un documento*) donde pone "don" y

"doña" y se cambie por otro (*el señor Calvo muestra otro documento*) que hemos encontrado hasta hoy a primera hora, salvo que se haya solidificado. Señor Escobar, solo tiene que dar una orden básica, no hay que publicar ninguna orden. Porque, miren, hay legislación del Ministerio de Justicia sobre (*el señor Calvo muestra varios documentos*) libros de familia, sobre registro de nacimiento, sobre registro de matrimonio, sobre adopción, que está perfectamente... Por favor, señores del Gobierno, quiten estas cosas (*el señor Calvo vuelve a mostrar varios documentos*) de las páginas web del...

Simplemente acabaría diciendo que términos como "marido" y "mujer", que hasta entonces eran generalizados en el ordenamiento jurídico, han perdido ya su sentido, ¿no? Hay una adaptación del Código Civil y las referencias al marido y a la mujer se han sustituido por mención a cosas como cónyuges, consortes, etcétera.

El artículo 44 del Código Civil, "la acepción jurídica de cónyuge o de consorte es la persona casada con otra, con independencia de que ambas sean del mismo o distinto sexo". Espero, sé que hay enmiendas que van a enriquecer esta proposición para que el Gobierno de La Rioja haga una cosa tan sencilla como quitar de la página web un formulario que no es igualitario.

Muchas gracias y buenos días. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para este debate se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Socialista que a continuación leerá el secretario primero de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano:

A revisar, modificar y adecuar formularios y tramitaciones presenciales y *on-line* de la ciudadanía con la Administración riojana (consejerías e instituciones autonómicas y centros dependientes del Gobierno de La Rioja) en un plazo de tres meses para que sean acordes a la diversidad sexual, familiar, conyugal, de género, etcétera, y sean reflejo de la pluralidad existente en la sociedad riojana.

Que, de forma inmediata e inaplazable, y siguiendo los valores recogidos en nuestra Constitución de que todas/os somos iguales, se utilice la fórmula inclusiva y única para que todas las realidades sociales y diversas estén reflejadas en los formularios e impresos de solicitud de matrimonio y de nacimiento.

Informar a otros organismos con competencias propias, como entidades locales y Universidad de La Rioja, sobre la conveniencia de modificar sus formularios y utilizar una fórmula inclusiva que recoja la diversidad sexual".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de esta enmienda, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias, Presidenta.

Señor Garrido, ni un instante voy a perder..., señor Garrido –no me escucha–, ni un instante voy a perder en contestar a las alusiones que ha hecho en relación con mi persona en la anterior PNL. Voy a defender mi enmienda, que es bastante más importante que las tonterías que suele decir usted cuando sale a esta tribuna. (*Aplausos*).

Gracias, señor Calvo, por su proposición no de ley, porque agradecemos de verdad la oportunidad que nos da para enriquecerla a través de enmiendas.

Nos parece adecuada su propuesta, estamos de acuerdo con ella, pero por lo sencilla nos parece poco ambiciosa y consideramos que hay que hacer un planteamiento más amplio y que abarque más realidades.

Por otro lado, consideramos que es preciso establecer un tiempo para el cumplimiento, porque usted sabe como yo y estamos acostumbrados en este Parlamento a que las proposiciones no de ley no se ejecuten si no establecemos tiempo. Si esta PNL se aprueba, puede dormir en el sueño de los justos, luego planteamos un plazo de tres meses.

La ley del matrimonio igualitario se aprobó en el año –como usted bien ha dicho– 2005. Parece mentira que después de trece años tengamos que venir aquí hoy a decirle al Gobierno que cumpla con la ley adaptando los formularios de matrimonio a las personas del mismo sexo. De verdad, señores del Gobierno, debiera ser al menos un motivo de sonrojo para ustedes. Y usted sabe como yo que nunca estuvieron de acuerdo con el matrimonio de personas del mismo sexo, lo que tampoco ha sido óbice, como en otras leyes en las que manifestaron su postura contraria, como la ley del divorcio, como la ley del aborto, para que hicieran uso de sus derechos como ciudadanos. ¡Y faltaría más porque la ley ampara a toda la ciudadanía!

Pero, doble moral aparte, vamos a las que nos ocupan. La Orden 568 y 644 del año 2006 del Ministerio de Justicia, dando cumplimiento a la ley del matrimonio igualitario, aclararon la adecuación de los modelos de solicitudes y certificaciones en el Registro Civil. Y, efectivamente, el Registro Civil de La Rioja cumplió con la norma, pero, aunque era obvio que el Gobierno de La Rioja debería haberlo hecho, en la información que proporciona a los ciudadanos al día de hoy ignoran la ley del matrimonio igualitario y después de trece años no han adaptado todavía sus formularios.

El Grupo Socialista quiere ir más allá de los formularios referentes a matrimonio y nacimiento. La realidad social, afortunadamente, muestra una diversidad familiar, una diversidad sexual que no está recogida cuando una ciudadana o un ciudadano riojano presenta cualquier tipo de solicitud y cumplimenta un formulario ante el Gobierno de La Rioja. Se continúa, por ejemplo, preguntando por el nombre del padre y de la madre cuando se realiza cualquier tipo de gestión sin tener en cuenta ni la diversidad sexual ni las leyes aprobadas.

El artículo 14 de la Constitución proclama que todos somos iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer ningún tipo de discriminación. Ahí nos amparamos nosotros y por ello, para que no haya ningún tipo de discriminación y todos los ciudadanos se puedan identificar, planteamos unas enmiendas.

En primer lugar, que se utilice una fórmula inclusiva y única para todas las realidades sociales, en la cual, obviamente, esté incluida la diversidad sexual y de género.

En segundo lugar, que se revisen, se modifiquen y adecúen, señores del Gobierno, los formularios y tramitaciones presenciales y *on-line* de la ciudadanía con la Administración riojana (consejerías autonómicas, instituciones, centros dependientes del Gobierno de La Rioja) acorde a la diversidad sexual, familiar, conyugal y de género, y que sean reflejo de la pluralidad existente en la sociedad riojana y que nunca más, cuando se matricule o se cumplimente un formulario en un centro escolar, se pregunte por el nombre del padre y de la madre, porque igual tiene dos padres o tiene dos madres. Somos conscientes de que el Gobierno de La Rioja no lo puede imponer a otras entidades que tienen competencias propias, como pueden ser ayuntamientos, Universidad de La Rioja..., pero sí puede liderar informando sobre la conveniencia de modificar sus formularios para que utilicen esta fórmula inclusiva.

Deseo que acepten nuestras enmiendas, que no tienen otra intención que enriquecer su proposición no de ley y, si lo hace, iremos más allá y conseguiremos responder a una sociedad que afortunadamente avanza en derechos civiles, aunque al Partido Popular no le guste absolutamente nada. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la enmienda, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Buenos días de nuevo.

Gracias, señora Santos. Ya le he dicho antes del Pleno que íbamos a aceptar la enmienda en su integridad.

Bueno, esto nos pasa a veces. A veces presentamos proposiciones no de ley que luego, afortunadamente, son mejoradas con las aportaciones de otros grupos parlamentarios. Nos ha pasado siempre, tanto en las que presenta mi grupo parlamentario como el Grupo Ciudadanos o el Grupo Socialista.

Quisimos hacer una proposición no de ley –como usted dice quizá a su criterio– muy poco ambiciosa, pero también queríamos llenar de carga testimonial, de hablar de algo que usted ha definido bien: de ese pudor que a la derecha tradicional le produce hablar de lesbianas, de gais, de transexuales, de bisexuales. Esas cosas parece que le producen un cierto prurito intelectual incluso, ¿no?

Poco ambiciosa pues porque queríamos plasmarla aquí y eso ha provocado una buena enmienda por parte de su grupo, porque lo que propone es que abarque a otras realidades y, sin duda, considera que los temas de diversidad sexual y de género se puedan cumplir en otras administraciones públicas y va un poquito más allá de los formularios.

Parece que lo más llamativo era el formulario de "don/doña", "mujer y marido", "esposa y no sé qué". Pues vamos a profundizar y ojalá se pueda cumplir con fórmulas inclusivas únicas y que abarcan realidades que en el día a día todos vivimos. Porque a veces las personas LGTBI, cuando van al Registro Civil, al Juzgado o en la boda, pues parece que sienten..., aún quedan resquicios religiosos de una cultura ancestral tradicional, poco evolucionada después de veinte siglos de cultura religiosa mojigata, etcétera, decir "este es mi marido", "esta es mi mujer". Quiero decir, se emplean a veces eufemismos de "mi pareja", "la persona con la que yo vivo", y van al Registro Civil y les ponen "don y doña", por una parte "marido", o "esposa/mujer". Quiero decir, que también hay a gente que es más decidida del colectivo LGTBI, que son más cautelosos, y que a veces situaciones puntuales como es un hecho teóricamente simple de un formulario pues les genera incomodidad, quién va arriba y quién va abajo, quién es el contrayente y quién es la contrayente. Entonces hagamos, ya que el Gobierno de La Rioja presume de tecnología digital, de trámites a través de la web, que cambien esto y que incluyan lo que la señora Santos está proponiendo para mejorar sin duda esta proposición no de ley.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías.

En el largo viaje de la humanidad, las personas de tendencia homosexual han sido perseguidas, encarceladas, condenadas por inmorales, obligadas a no exteriorizar su identidad sexual, a dejar de ser ellos mismos. ¿Para qué? Para no sufrir afrentas y represalias.

Permítanme compartir con ustedes, señorías, la siguiente parábola. Resulta que un día un doctor en leyes para desacreditar a un viejo maestro con displicencia le dijo: "Un hombre que bajaba de Jerusalén fue asaltado por bandidos, que lo desnudaron, lo molieron a palos y se marcharon". Si lo trasladamos a los homosexuales, antaño y en el presente tiempo –como bien ha dicho el señor proponente– han venido sufriendo, han venido siendo desnudados, molidos a palos como el hombre de la parábola; han sido en países y por gobiernos de uno u otro color, confesiones de una u otra fe, por padres, hermanos, compañeros, amigos, a través de altas y solemnes leyes o de barriobajeras mofas, chistes y befas de la cultura popular.

Continúo con la parábola. El doctor en leyes le decía al viejo maestro: "Bajó por aquel mismo camino un

sacerdote, vio al herido y pasó de largo, como lo hizo un levita. Pero un samaritano, viendo al herido, se movió por compasión, le curó con vino y aceite, le vendó las heridas, lo trasladó a una posada y pagó para que le siguieran cuidando".

Interpelando a la realidad de estos nuevos tiempos del cambio, se preguntarán: ¿Quiénes están siendo hoy prójimos con las personas homosexuales o de diversidad sexual? Pues quienes respetamos la Declaración de los Derechos Humanos, que reconoce iguales a todos por el hecho de ser personas, por encima de cualquier distinción de sexo; los colectivos LGTBI, que con su lucha heroica están abriendo los ojos a muchos corazones limpios; las nuevas generaciones, los nuevos jóvenes, que vienen con una mentalidad progresista, tolerante y más respetuosa; los ciudadanos que mayoritariamente votaron en las pasadas elecciones del 2015 programas políticos afortunadamente diversos, como el que defiende Ciudadanos, por ejemplo, en esta Cámara junto con otros grupos de la oposición, la Proposición de Ley de igualdad, reconocimiento a la identidad de género y derecho de las personas transexuales; los millones de ciudadanos y ciudadanas que van aprendiendo a respetar los derechos de los demás, incluido el derecho a vivir su sexualidad distinta, como una forma de practicar la justicia y el amor al prójimo, seamos religiosos o no.

Nosotros defendemos que una sociedad decente es aquella que no humilla a sus miembros y esta PNLP, Señorías, ha de servir para que desde el respeto, sin atacar a ninguna formación, se abandone la irresponsabilidad por parte del Gobierno de La Rioja. Señor Ceniceros, es un hecho objetivo y tozudo que han pasado más de trece años –señor Ceniceros, le interpelo para que me escuche– sin haber abordado la adecuación de esa ley de matrimonio que está vigente –igualitario, matrimonio igualitario– del 2005 y esa orden que también está vigente –que la ha mentado el señor Calvo– del 2006 del Ministerio de Justicia.

¡Ah!, por cierto, no me voy sin concluir la parábola. Señorías, en la parábola termina diciendo el viejo maestro a ese sabio doctor en leyes: "Ve y haz tú lo mismo". Señor Escobar, además de esas campañas que imparte en el Gobierno bajo el lema "nos gusta cómo eres", el Gobierno de La Rioja tiene de nuevo la oportunidad para adaptar legal, y responsablemente y con total garantía integral los modelos e impresos de la solicitud de matrimonio que está regulado en esa orden del Ministerio de Justicia, para simple y sencillamente –que no es nada complicado– garantizar y eliminar la actual discriminación hacia el colectivo LGTBI en La Rioja; colectivo formado no por cosas, sino por personas con derechos reconocidos internacional, constitucional y regionalmente. Ya sabe, hágalo usted mismo.

Gracias. Le adelantamos, obviamente, que vamos a apoyar la iniciativa. Y simplemente me despido dedicándoles un próspero solsticio de verano a todas sus señorías y que el respeto no sea solo una palabra, sino hechos.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Señor Calvo, le agradezco infinitamente que acepte nuestra enmienda porque hoy, después del anuncio de Ciudadanos de que va a votar a favor, yo creo que damos un paso más en una fecha que usted sabe, como yo, que es importante.

Y es importante además que toda la ciudadanía, ¡toda la ciudadanía riojana!, se pueda sentir identificada cuando realiza un trámite ante la Administración. Porque las personas homosexuales, las personas lesbianas, las personas bisexuales, intersexuales o transexuales no son bichos raros en ningún momento; son ciudadanos y ciudadanas cuyos derechos amparan las leyes y la Constitución. Pero, desgraciadamente, todavía el Grupo Popular tiene miedo a la diferencia y mucho desconocimiento de la diversidad sexual y de la

identidad de género, lo que inevitablemente aumenta sus prejuicios, que ya de por sí tienen una importante carga ideológica.

Fíjese si les chirría y le dan la espalda a este asunto, que hace siete meses se aprobó en este Parlamento la toma en consideración de la ley trans. Hoy es el día, después de haberlo denunciado por los grupos de la oposición, por los colectivos, por haber solicitado toda la oposición una comisión de Políticas Sociales para que comience el trámite parlamentario, que la Presidencia de la Comisión, del Grupo Popular, no ha movido ficha hasta ayer. Mañana tendremos una comisión, no sé si también casualidad por la fecha. ¿Y sabe a qué están esperando? Están esperando a que se agote la legislatura y la ley no se apruebe. Porque, si sus intenciones hubieran sido otras, a estas alturas habríamos comenzado al menos a escuchar a expertos. Ha habido un silencio absoluto durante veinte años y ahora lo que hay es un bloqueo absoluto.

Por dar un poco de tranquilidad a los señores del Grupo Popular y tranquilidad a sus contradicciones y fantasmas, les diré que este lunes la Organización Mundial de la Salud ha excluido la transexualidad de su lista de enfermedades mentales. Y la transexualidad, señorías del PP, no es una enfermedad mental que requiera tratamiento, sino una realidad que estamos obligados con leyes, con leyes y dinamizando lo que tiene la responsabilidad en este Parlamento.

Mayores avances legales hemos dado sin embargo en relación con el matrimonio de las personas del mismo sexo. Actualmente es legal en veinticinco países, a los que se ha sumado últimamente Taiwán, el único país en Asia. España fue el cuarto país del mundo en legislar; lo hizo dos días después de Canadá, aunque la ley española entró en vigor con anterioridad. Pero esta ley fue recurrida al Tribunal Constitucional por sesenta y un diputados y diputadas del Grupo Popular que consideraban que la reforma del PSOE era contraria al artículo 32 de la Constitución. Sin embargo, el Tribunal Constitucional en el 2012 dictó sentencia resolviendo la cuestión —y no se les olvide, señorías del Grupo Popular— en el sentido de que el matrimonio tendrá los mismos requisitos y efectos cuando ambos contrayentes sean del mismo o de diferente sexo, y es conforme a la Constitución.

Hace muy escasas fechas el Tribunal de Justicia de la Unión Europea avaló que el concepto de "cónyuge" se aplique a los matrimonios homosexuales en toda la Unión Europea, ratificando que el derecho a la residencia de un cónyuge legal es independiente de las legislaciones internas de cada país.

Señorías, el concepto de matrimonio ha ido transformándose en la medida en que la sociedad ha ido avanzando. El matrimonio tradicionalmente era la base de la familia y un vínculo prácticamente indestructible. Afortunadamente, estas concepciones han ido cambiando y ya no se trata de una unión de por vida y se considera en un plano de igualdad la identidad de sexos. Y, por si alguien no lo tiene claro, el matrimonio es una comunidad afectiva de vida cuya finalidad no es eterna, ni reproductora, ni ceñida a hombre y mujer, sino que gira en torno a la libertad de las personas. Y también le digo que, si fuera por el Partido Popular, continuaríamos anclados en el pasado y ni un solo paso se hubiera dado. Así que algo tan obvio, tan simple, tan lógico, tan legal como modificar los formularios es palabra pedida y no debiera entrañar ningún problema. Aquí el único problema que hay es la desidia del Partido Popular ante la realidad LGTBI. (*Aplausos*).

Hay algo muy básico, hay algo muy básico que se debería entender y que no quieren entender: el reconocimiento del derecho a todas las personas independientemente de su orientación sexual no afecta a las personas heterosexuales, que no han visto reducida la esfera de su libertad como ha pasado en otras leyes como la ley del aborto o la ley del divorcio. Estas leyes no obligan a nadie; dan derechos a quienes los quieren ejercer.

Mire, señor Calvo, nosotros a lo nuestro...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: ..., porque, a pesar de las resistencias del conservadurismo de este país, a pesar de las resistencias del Partido Popular, fuimos la avanzadilla de derechos civiles en el mundo gracias a un Gobierno socialista. Y le digo que lo haremos ahora de nuevo, como siempre lo ha hecho el Partido Socialista, defendiendo la diversidad sexual, la identidad de género para que nuestro país esté a la vanguardia en su reconocimiento y se puedan cubrir los derechos de todos los ciudadanos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Bastida.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: Buenos días, Señorías.

Señor Calvo, a mí me ha parecido que todavía usted sigue allá por los setenta o antes. Yo creo que soy más o menos de la misma edad que usted y soy mucho más moderna y mucho más normal que usted. (*Aplausos*). Porque desde luego hasta ahora, hasta ahora, con todo lo que se ha dicho aquí, todos de acuerdo, porque, oye, me da la sensación de que hablan ¡y nos miran como si estuviéramos en otro planeta! En todo de acuerdo, conforme a la ley y por supuesto conforme a nuestros convencimientos, ¡por supuestísimamente!

Señor Calvo, le diré también que usted pide respeto y luego habla de una cultura religiosa mojigata. ¿Dónde está el respeto que reclama usted? Respete usted también.

Yo creo que, mientras haya personas que llevan este tema, politiqueando con estos temas que son de todos, que son temas sensibles, son temas que están en la calle, son temas muy normales y que son temas de todos, mientras haya personas como ustedes que hablan como si estuviéramos todavía allá en la época de Franco, ¡pues resulta que no vamos a avanzar nada en esta historia!, cuando todos los que estamos aquí estamos precisamente ante la demanda de los ciudadanos para resolver cosas que conciernen a los ciudadanos, a todos los ciudadanos.

Pero, bueno, yo creo que hemos venido hoy aquí a otra cosa, ¿no? Vamos al tema.

En primer lugar, he de indicar que la inscripción del matrimonio en el Registro Civil es un procedimiento para el que es competente, en el caso de Logroño, el Juzgado de 1.^a Instancia número 4 de Logroño. En la actualidad los registros civiles están a cargo del juez correspondiente y, por tanto, sus expedientes y documentos integrantes de los mismos forman parte de la Administración de Justicia.

El Real Decreto 1800/2010, del 30 de diciembre, traspassa las funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de provisión de medios personales, materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia.

Resulta básica para comprender el funcionamiento del actual sistema político de nuestro Estado de derecho la comprensión de la separación de poderes y la distinción entre la Administración de Justicia, que reside en el poder judicial, de la administración de la Administración de Justicia, es decir, el proveer de los medios necesarios para su funcionamiento, que compete al poder ejecutivo, en este caso desde el 1 de enero de 2011, a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En ningún caso está dentro de las competencias del Gobierno de La Rioja ni del poder ejecutivo la decisión sobre incluir o no incluir a las parejas del mismo sexo en las solicitudes de matrimonio.

La Ley 13/2005, del 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio, regula los supuestos de matrimonio y, obviamente, si la ley incluye los matrimonios entre personas del mismo sexo, resulta estéril plantear una discusión sobre si un impreso de solicitud que claramente adolece de un error tipográfico, posiblemente heredado de la normativa anterior, produce una situación de cambio de la legislación vigente o una voluntad consciente de vulnerar la misma. Tanto el Libro

de Familia como el impreso de declaración jurada del estado civil de los contrayentes se presenta de la forma correcta, así lo he podido comprobar yo. En este sentido ya se ha comunicado esta situación al juzgado del que depende el Registro Civil y se ha actualizado, como bien ha dicho usted, señor Calvo, esta situación en la que tanto parece ser que molesta, ¡digo yo!

Por otra parte, he de señalar que desde que se asumieron las competencias en esta materia el Gobierno de La Rioja ha mejorado un servicio importante para el ciudadano, que eso es lo importante.

Con anterioridad a las transferencias en materia de justicia, el acceso al Registro Civil se encontraba colapsado, produciéndose largas colas de ciudadanos a la espera de ser atendidos por la realización de cualquier trámite o solución de cualquier duda.

El Gobierno de La Rioja, a través de la Dirección General de Justicia e Interior y el Servicio de Atención al Ciudadano, instauró un sistema de cita previa, por la que esta situación de colapso, con la consiguiente incomodidad para los ciudadanos, se ha solucionado.

Por otra parte, con la publicación en su página web de resúmenes de los procedimientos documentados necesarios, horarios e información en el Registro Civil, se ha reducido el número de visitas presenciales para la solución de dudas.

He de decirles también, señoras y señores de esta sala, que ningún error tipográfico ha impedido que más de doscientos matrimonios riojanos hayan dado el "sí quiero" a su amada o a su amado del mismo sexo. Hasta yo he tenido el honor de celebrar algunos de ellos con mucho gusto y desde luego con muchísimo cariño, como lo hago todos los días a todas las parejas que caso de igual y de distinto sexo.

Ningún error tipográfico ha impedido ni ha de impedir la libertad, el respeto y el derecho a decidir cómo, cuándo y con quién una persona quiera vivir y compartir la vida con quien quiera hacerlo.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: Señorías, no hagan demagogia con algo que nada tiene que ver con este Parlamento y que a mi entender no es motivo de PNLP cuando la solución pasa por otras vías. Tenemos muchos más asuntos que defender y tratar de llegar a buenos acuerdos porque eso es lo que quieren los ciudadanos: entendimiento. Insisto, que no nos miren aquí cuando hablan de estas cosas como si fuéramos de otro planeta. Absolutamente de acuerdo por la libertad, por el respeto, por la tolerancia y bajo ningún concepto por ningún tipo de violencia hacia ninguna persona...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias...

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: ... de igual o diferente sexo.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Buenos días, Señorías.

Agradezco la intervención, tanto de la señora Santos como de la señora Grajea. No teníamos ninguno de los tres grupos ninguna duda de que esto iba a salir y de que esta PNLP era necesaria, pese a la señora

Bastida. De lo que sí estoy avergonzado es de su discurso, señora Bastida. Yo no sé qué es lo que considera que usted es más moderna y más normal que yo. (*Aplausos*). Si quiere le cedo...

(*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: ... –señora Bastida, no me interrumpa–, si quiere le cedo un minuto de mi intervención y me explica lo que es normal para usted y su partido. Explíquemelo porque no sé qué es ser más moderno y más normal. Usted –no hablo de su partido por no generalizar, que hay gente muy decente, muy honesta, muy inteligente, muy capaz y muy abierta dentro del Partido Popular–, a quien han designado para replicar a una PNLP que se considera innecesaria, no merece haber salido aquí a decir las barbaridades que ha dicho y las inconcreciones.

Esto es competencia de la Consejería de Justicia. No andemos... Hable usted lo que hemos hablado, y estábamos hablando de sufrimiento, de discriminación, de estigmatización, de agresiones, de miedo, de marginación, de insultos. No venga aquí a insultar una iniciativa, no diga que esta proposición no de ley no se tendría que haber presentado, que hay cosas más importantes. ¿Hay cosas más importantes que la violencia de género? ¿Hay cosas más importantes que la homofobia? ¿Hay cosas más importantes que las agresiones a los colectivos LGTBI? Señora Bastida, ha sido totalmente desafortunada su intervención y probablemente muchas de sus compañeras y compañeros están pensando lo mismo.

Porque, mire, usted ha desnudado su intelecto. Dice que estamos politiqueando con estos temas, estos temas de gais y lesbianas. No estamos haciendo política. Ha dicho: "Basta de politiquear con estos temas". Estamos hablando de mucha gente. Insisto, ya me explicará a lo mejor de manera personal lo que es para usted ser normal. Y además el Parlamento es para debatir, interactuar y, bueno, si he dicho mojigata, pues, ¡vale!, lo retiro, ¡vale! ¡Es que me sale también del alma! Igual que a usted le salen del alma determinados comentarios excluyentes, ¡a mí también me salen cosas, señora Bastida! Pero no dudemos de que sí hay una formación profunda, religiosa, que impregna comportamientos sociales, que impregna el desarrollo de la historia e impregna decisiones políticas en el ámbito legislativo y en el ámbito del desarrollo de una sociedad.

Señora Bastida, me ha sorprendido, me ha sorprendido en mal, espero que en otras ocasiones cuando estemos hablando de gente y de acontecimientos, que son motivo de no solo de PNLP, sino de ponerse y hacerlo ya. Habría sido innecesaria. Igual que hablábamos y yo le hacía una pregunta al señor Ceniceros sobre la jueza Elósegui, que había sido invitada y que tenía antecedentes de comentarios homófobos, el día anterior regularon –no sé si se dice así– y suspendieron aquella invitación, yo pensaba que hoy el señor Conrado Escobar iba a venir diciendo: "Mire, este es...", nos hubiera enseñado el teléfono y dice: "Ya está modificado". Bueno, parece que no. Insisto, parece que al Partido Popular estas cosas...

Vamos a intentar que en un plazo de tres meses, como la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, los formularios sean acordes para la diversidad sexual, familiar, conyugal, de género.

Y, miren, quisiera acabar con algo que ya he dicho en mi exposición. Miren, señoras y señores diputados, nadie tiene que dudarlo: todas las personas somos iguales, todas las personas somos iguales, independientemente de la condición sexual; nadie ni nada nos hace iguales porque obviamente somos iguales, iguales y diversos y con los mismos derechos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Solicita la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Muchas gracias, querida Presidenta y a todos los que han intervenido en este debate.

Por parte del Gobierno, no tanto por alusiones, señor Calvo, sino por dimensionar adecuadamente este tipo de cuestiones a lo que debe ser, que hay que enfocarlo –yo creo– con tranquilidad, con normalidad y desde la responsabilidad de las competencias que a cada uno le incumben. Y desde esa normalidad hay que decir que estamos hablando fundamentalmente de una cuestión administrativa, de una cuestión que afecta al Registro Civil que, como muy bien apuntaba la diputada, a la que felicito por su intervención y con la que me identifico en lo que ha dicho, está funcionando el Registro Civil, que eso en términos de servicio público que a nosotros nos preocupa, es importante y eso en términos de competencia en transferencia de Justicia, yo creo que hay que ponerlo de relieve. Punto uno.

Punto dos. En aquellas competencias que realmente por ley le incumben al Gobierno, ya está, los formularios ya están actualizados en la *web* del Gobierno. No busquemos tres pies al gato. ¡Ya está! ¡Ya está! Lo que depende del Ministerio de Justicia –ahora imagino que esto irá más rápido, todo lo que depende del Gobierno de España va a ser, ¿no?, un antes y un después en España–, pero todo lo que depende del Ministerio de Justicia, en la medida de nuestras competencias, también lo estamos cumpliendo. Pero en el Registro Civil, por una cuestión de simple..., de comunicación, hay una titular juez que es la responsable. Los defectos que ustedes han anunciado que se han producido, que puedan ser muchas veces errores, se le han comunicado a ella, estamos trabajando para que se resuelvan los posibles errores, pero no saquemos conclusiones, no empapemos de ideología lo que es únicamente una cuestión administrativa. Porque, si hablamos del contenido de temas, ya hay otros momentos para hablar. Si hablamos de violencia de género, hemos hablado de violencia de género, y creo que no hay nada que discutir al respecto en cuanto al compromiso del Gobierno del Partido Popular en esta área. No hay nada que discutirle al Gobierno del Partido Popular en las campañas que afectan, efectivamente, a la diversidad sexual y que tan atinadamente dirige la consejera de Presidencia. Luego enfoquemos el tema con normalidad, no busquemos etiquetar cuando no se tiene que etiquetar nada, porque aquí cabemos todos y todos los debates son perfectamente válidos, y el pluralismo y esa diversidad que usted menciona también cabe en este Parlamento y podremos expresarnos como estimemos oportuno, desde el respeto. Y con eso acabo: respeto, libertad y tolerancia. Vamos a aplicarnos el cuento todos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Sometemos a votación la iniciativa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 18 votos a favor, 15 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada. (*Aplausos*).

9L/PPLD-0021- Proposición de Ley de reforma de la Ley 7/2009, de 22 de diciembre, de servicios sociales de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al quinto punto del orden del día: proposiciones de ley a iniciativa de diputados.

Toma en consideración de la Proposición de Ley, de los grupos parlamentarios Socialista y Podemos, de reforma de la Ley 7/2009, de 22 de diciembre, de Servicios Sociales de La Rioja.

El debate y votación de la toma en consideración se realizará según los artículos 108.3 y 4 y 63.2 y 3 del Reglamento de la Cámara.

A continuación, el secretario primero de la Mesa dará lectura al criterio del Gobierno.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): "El Consejo de Gobierno acuerda:

Primero. Manifiestar la disconformidad del Gobierno de La Rioja a la toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a la reforma de la Ley 7/2009, de 22 de diciembre, de Servicios Sociales de La Rioja, dado que, en pura técnica normativa, una ley, por definición, ha de ir dirigida a contener formulaciones genéricas y con vocación de permanencia, al no ser coherente que descienda a regular cuestiones contingentes y variables determinadas por la evolución de la realidad social en la que ha de ser aplicada la norma. Por ello, no resulta atendible la proposición de ley de inclusión de regulación de perfiles y ratios de personal, a fin de incluirlos en la reforma de la Ley 7/2009, de 22 de diciembre, de Servicios Sociales de La Rioja.

La determinación del tipo de perfiles profesionales y la ratio de personal en función del número de habitantes y las necesidades a las que ha de atender la Administración es una cuestión organizativa y de orden interno, propia de un desarrollo reglamentario, al ser una cuestión organizativa, de cara a una mejor prestación de los servicios sociales.

El Gobierno manifiesta su disconformidad a la toma en consideración de la iniciativa legislativa planteada por considerar que la normativa vigente ya remite a una organización ulterior. No obstante, el texto propuesto no contiene el necesario estudio económico.

Segundo. Remitir el presente acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de esta iniciativa, por el Grupo Podemos tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas.

Antes de comenzar, y si la Presidenta me lo permite, quiero pedir perdón a la ciudadanía riojana en general, y a los votantes de Podemos en especial, por los últimos acontecimientos ocurridos, garantizando que la voz de Podemos estará en la Cámara pese a todo...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Rodríguez...

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: ... y que continuaremos aquí para legislar...

LA SEÑORA PRESIDENTA: ..., señora Rodríguez, yo le pediría que se ciña usted a la iniciativa.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Muy bien.

Dicho esto de pedir perdón, queremos saludar aquí a la Asociación de Integradores Sociales, a los colegios profesionales de Educadores, de Trabajadores Sociales y de Psicólogos, y también agradecer al Grupo Parlamentario Socialista por llevarla a Junta de Portavoces, aspecto al que mi grupo se negó, para poder traer aquí hoy esta proposición de ley. Muchas gracias.

Consideramos que es un tema crucial a abordar en el Pleno de hoy porque se trata de dotar de personal adecuado y suficiente a un sistema de protección social clave para nuestro Estado de bienestar social, como es el Sistema de Servicios Sociales. Este sistema debe ser garante de la mejora de la calidad de vida de la

ciudadanía y eliminar las causas que provocan la exclusión social y prevenir situaciones conflictivas a nivel individual, familiar y comunitario. Es necesario que los servicios sociales dejen de ser el patito feo del Gobierno del Partido Popular, y no nos vamos a fijar en la puntuación de evaluación que los ciudadanos nos otorgan porque conozco perfectamente cómo se pasa ese cuestionario, quién lo pasa y que esto es gracias a los funcionarios que dispensan cada día su gran labor social.

Actualmente, los servicios sociales les diré con absoluta firmeza que se desarrollan desde un modelo asistencial paliativo y que no aspira a acabar con la marginación, sino a minimizar sus efectos, y que es necesario dar un salto cuantitativo y cualitativo para que nuestro sistema de servicios riojanos realice, desde el principio de universalidad, el alcanzar y mantener el bienestar de la sociedad.

Los servicios sociales tienen una concepción preventiva que prevé los recursos necesarios para sostener y defender la buena marcha de la sociedad y atender a la ciudadanía desde la proximidad, acuñando la descentralización tan necesaria en la prestación de estos servicios, en atención a sectores poblacionales como la tercera edad, personas con dependencia o diversidad funcional, menores, mujer, familias en conflicto, inmigrantes, prostitución, etcétera. En definitiva, se atiende a la población en general que presente algún tipo de necesidad.

Desde los servicios sociales de atención primaria se desarrollan a cabo múltiples funciones, y vamos a poner algunos ejemplos: realizan estudios de la situación para elaborar el diagnóstico de cada caso que permita planificar su ulterior proceso de intervención; orientan sobre el acceso a los recursos sociales a individuos, a familias y a grupos, a asociaciones y a la comunidad en general; previenen situaciones de crisis familiares; ayudan a las familias a mejorar el desempeño de sus funciones de protección y de socialización de los menores; apoyan los procesos de desarrollo grupal y comunitario. En conclusión, proponemos desde el Grupo Parlamentario Podemos establecer ratios debido a la necesidad de intervenir en todas las funciones reseñadas anteriormente y desde el ámbito del equipo interdisciplinar por tratarse de situaciones complejas y requerir una intervención integral.

No se puede hacer política social si no existe el personal suficiente, señor Consejero, y estamos hablando de cumplir unos mínimos, y eso lo queremos blindar en esta ley. Y, si otros colectivos tienen establecida la ratio y nos parece maravilloso que la tengan, ¿por qué no la van a tener los técnicos de los servicios sociales? Parece que se dice indirectamente, señores del Gobierno, que lo social es menos importante que lo sanitario, que lo educativo o que lo laboral.

Demuestren hoy en sede parlamentaria, como aluden en sus discursos diarios y en sus campañas electorales, que las personas son su prioridad, que la igualdad social y de género sigue siendo algo principal para ustedes y el bienestar de las familias riojanas sigue siendo importante para ustedes, porque todo esto es lo que hacemos los trabajadores sociales, los psicólogos, los educadores y los integradores sociales, porque sin técnicos no se pueden implementar las políticas sociales.

Se propone así establecer en la Ley 7/2009, de Servicios Sociales de La Rioja, una dotación mínima, mínima, profesional atendiendo a indicadores cuantitativos y cualitativos. En su artículo 14 se señala la estructura del sistema y, en el primer nivel de atención, la dotación técnica en atención directa y a jornada completa proponemos que sean una trabajadora social por cada 3.000 habitantes, un educador social por cada 6.000, un integrador social por cada 15.000 y un psicólogo por cada 20.000.

Se tendrán en cuenta también otras variables para ser justos, como la dispersión geográfica, la densidad de la atención, el porcentaje de población, el porcentaje de población de minorías étnicas y la tasa de dependencia, así como el nivel de pobreza y el nivel de exclusión social. Será la primera vez que se regule por ley en nuestra comunidad la composición de los equipos interdisciplinares de los servicios sociales de atención primaria, así como su ratio.

Se incorpora la figura de "integrador social" por primera vez en nuestro país porque, si el Real Decreto 1074/2012 establece esta titulación, será necesario *a posteriori* que se reconozca su espacio laboral.

En la actualidad, técnicos del grupo A1 en la Administración realizamos, realizan funciones que podrían cumplir este perfil profesional y con un menor coste. Así que no solo hablamos de dotar de personal adecuado, sino de una gestión más adecuada del capital humano.

El integrador social está cualificado para programar, organizar, desarrollar y evaluar las actividades de integración social, valorando la información obtenida sobre cada persona, determinando y aplicando las estrategias más adecuadas para el desarrollo de su autonomía personal y su inserción ocupacional.

Además, señor Consejero, como sabe, actualmente los servicios sociales hacen intervenciones solo individuales y familiares, y es preciso recuperar la dimensión grupal y comunitaria que nos otorga la ley, y con estos niveles de atención se optimizan los recursos y en una hora de grupo, por ejemplo, se puede enseñar a veinte progenitores –les pongo un ejemplo– habilidades educativas.

El interés por la calidad de los servicios públicos es la consecuencia de un proceso de modernización de la Administración Pública que pretende adaptarse a una realidad cambiante, para lo cual se decreta la Ley 3/2007, de Calidad de los Servicios Sociales. La justificación de dicha ley de la calidad se apoya en el título competencial que legitima a la Comunidad Autónoma a dictar norma en materia de asistencia y servicios sociales en su artículo 8.1.30 del Estatuto de Autonomía.

La incorporación de la calidad de los servicios sociales ha de ser considerada como exigencia ética para alcanzar un mayor nivel de mejora y compromiso en la prestación de los mismos. El concepto de "calidad" en los servicios sociales tiene como clave cuadrar los procedimientos legales y la eficacia y la eficiencia. Respecto a ello, existen ciertos garantes para alcanzar dichos puntos, como son los recursos humanos utilizados tanto en número como en formación.

Las funciones a desarrollar por el personal de Servicios Sociales precisan de una dotación mínima a fin de garantizar a las personas usuarias de los mismos una atención apropiada y eficaz que responda a las expectativas que tienen sobre el funcionamiento de estos servicios.

En Baleares, según su Decreto 48/2011, se regulan los principios generales y las directrices de coordinación de los servicios sociales; en la sección 2.ª, "Profesionales de los servicios sociales comunitarios" y se establece de ratio un educador y trabajador social por cada tramo de cinco mil habitantes. En Galicia, a través de la Consellería de Trabajo y Bienestar del Decreto 99/2012, se regulan los servicios sociales comunitarios y la financiación y se establece una ratio de 3-5 trabajadores sociales y 2-3 educadores por cada 20.000-40.000 habitantes. En Cataluña, el Decreto 142/2010 aprueba la Cartera de Servicios Sociales y establecen una ratio de tres trabajadores sociales y dos educadores por cada quince mil habitantes. Y en Navarra, en su Decreto Foral por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Foral de Servicios Sociales en materia de programas y financiación, se establecen unos baremos de equipos mínimos establecidos no solo por habitantes, sino también por programas.

Por todo lo descrito, teniendo en cuenta el momento actual en La Rioja, desde la Asociación de Integradores, desde los colegios profesionales de Educadores, de Trabajadores Sociales y de Psicólogos de La Rioja, a modo de propuestas y recomendaciones del colectivo, se plantea establecer ratios idóneas para alcanzar la dotación mínima en atención directa y a jornada completa.

Si queremos prestar servicios sociales con calidad e intervenir en un modelo desarrollista y conseguir cambios del nivel dos, como alude Paul Watzlawick, es necesario llevar a cabo esta modificación en nuestra ley autonómica. Será un gran reto para nuestra comunidad y un gran avance en el bienestar social de la ciudadanía. Tenemos un Sistema de Servicios Sociales, ahora vamos a dotarlo con los técnicos necesarios para poder intervenir.

La situación actual se la cuento ahora mismo, vamos a poner un simple ejemplo. En Lardero, una trabajadora social para más de nueve mil y medio habitantes, o la profesional de la zona de Camero Viejo, que tiene que atender sola once municipios. ¿Saben, Señorías, cuántos policías hay en La Rioja? Trescientos noventa y ocho. ¿Saben cuántos psicólogos en atención social hay en nuestra comunidad?

Cuatro. ¿Saben cuántos integradores sociales hay en nuestra comunidad? Cero. Cero, señor Consejero. ¿Sabe cuántos médicos de atención primaria hay en nuestra comunidad? Doscientos sesenta y siete.

Con esta modificación pedimos que en nuestra comunidad se alcancen ciento cuatro trabajadores sociales, cincuenta y dos educadores, quince psicólogos y veinte integradores sociales. En cuatro años es perfectamente asumible hablando económicamente. No entenderemos en esta cuestión la abstención y en absoluto la no toma en consideración, la votación en contra de esta ley, porque reconocemos que la existencia del establecimiento de la ratio no es la panacea –y así lo entendemos– para que los servicios sociales se estructuren adecuadamente, pero es un primer paso y muy necesario para posteriormente establecer un plan estratégico, que desde esta tribuna también pediremos desde Podemos y está registrada, para dictar la misión y la visión de un pilar tan básico en el Estado del bienestar de nuestra comunidad y que tanto nombran en campaña electoral y que luego a la hora de la verdad se les olvida.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Hay turno a favor?

¿Turno en contra?

Pues abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta.

Bien. No es la primera vez que se intenta esta modificación legislativa en este Parlamento, la última la intentó precisamente su grupo parlamentario a través de una enmienda en la Ley de Medidas Fiscales para este 2018 que no prosperó. No voy a negarle que los servicios sociales son los más próximos al ciudadano ni tampoco su necesidad y su carácter transversal para la vertebración social del territorio. Los pongo en valor por su necesidad para acercar los servicios y prestaciones desde la Administración a los más desfavorecidos, los más débiles de la sociedad en todo el territorio riojano.

Y, mire, no voy a entrar en una guerra de cifras, en qué comunidades tienen ciertas ratios legisladas, porque para nosotros la ausencia o no de contemplar ratios en una ley queda vacío, el que estas sean mayores o menores no significa que la atención que se preste pueda ser mejor o peor.

Y, una vez más, creo que estamos comenzando la casa por el tejado y nos tendremos primero que centrar en que la calidad de los servicios que actualmente prestamos sea la mejor posible y para eso hay que tener en cuenta las necesidades de los distintos grupos poblacionales, y usted lo ha dicho bien: no es solo la ratio, hay que incorporar otra serie de medidas, como las características socioeconómicas, culturales, demográficas, la densidad asistencial que se tiene, y eso es independiente de la ratio que usted ponga.

Además, consideramos que sería un error ampliar por ley o determinar por ley cuál sería la composición de esos equipos multidisciplinares. Estamos de acuerdo en que hay que implementarlos, estamos de acuerdo en que hay que ponerlos en marcha, pero determinar por ley cuál es la composición mínima, señora Rodríguez, pues seguimos sin verlo, porque precisamente necesitamos conocer las necesidades de los distintos núcleos poblacionales. Y además atenderíamos, o creemos que atentamos, y ustedes no han puesto ninguna cuantificación sobre la mesa, contra una gestión eficiente en los propios recursos públicos con un factor prioritario únicamente, que sería la ratio poblacional –nos ceñimos a la que usted estaba diciendo– y tendría que haber factores cualitativos. Pues no, la ratio es un factor únicamente y exclusivamente cuantitativo.

Bien. Yo, como he dicho, no dudo de la necesidad de que haya equipos interdisciplinares, multidisciplinares, que se empiece a realizar trabajo social comunitario, que falta nos hace para la prevención,

pero nos tenemos que centrar ahora mismo en lo que tenemos, que es en prestar los mejores servicios paliativos que podamos dar, que es lo que usted ha dicho hoy, ahora mismo estamos ofreciendo servicios paliativos. Pero es que hay que conocer la realidad riojana, señora Rodríguez Valladolid. Tenemos que, de los ciento setenta y cuatro municipios, setenta y cuatro son menores de quinientos habitantes, sesenta y uno son menores o tienen una población menor de cien. Prácticamente población envejecida. Solo dos municipios están por encima de veinte mil habitantes, que son Calahorra y Logroño, que tienen competencias en servicios sociales.

Mire, en lo que nos tenemos que centrar es en que los servicios sean los mismos independientemente del municipio y que algo tan sencillo como la asistencia a domicilio, las horas de asistencia a domicilio que en algunos municipios son gratuitas y en otros se pagan 10 euros o hasta 14 euros la hora, pues que en toda la comunidad cualquier usuario tenga el mismo servicio con el mismo coste y no tengamos que estar discriminando a la población por dónde viven y por dónde están residiendo, porque estos servicios que estamos prestando son desiguales en los distintos municipios y encima se prestan de manera desigual.

Y le diría más: hay trabajadores sociales que en unos casos dependen de mancomunidades, otros dependen de ayuntamientos, con unas condiciones muy dispares y muy diversas, y principalmente a lo que tendríamos que aspirar en un primer lugar es a equiparar a esos trabajadores sociales, antes –creo– que enfrascarnos en mejorar las ratios, que no mejorarían para nada las condiciones de los que actualmente están trabajando.

Por eso, señora Rodríguez, le animo a que salga de la capital y conozca la realidad de sus compañeros y que nos ocupemos de lo importante antes de ocuparnos de lo que usted considera urgente.

Mire, yo le hago un ofrecimiento al Gobierno, les hago un ofrecimiento a todos los grupos de la oposición: necesitamos una nueva herramienta, necesitamos estructurar los servicios sociales que actualmente estamos prestando, necesitamos equilibrarlos porque tenemos que equilibrar el territorio también en cuanto a prestación de servicios sociales. Y la ley que ustedes traen aquí hoy no hace nada de eso. Vamos a empezar por lo realmente importante...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: ... y luego –termino ya– nos ocuparemos de cómo mejorar el sistema. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Manzanos.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidenta. Señoras y señores Diputados, miembros de los colectivos que hoy nos acompañan.

Los grupos parlamentarios Socialista y creo que Podemos nos traen hoy a debate una proposición con la que pretenden que se modifique la Ley 7/2009, que es la ley que desde hace ocho años puso los servicios sociales a la altura de la educación y la sanidad en nuestra comunidad autónoma.

Hoy ustedes quieren modificar uno de los ciento cinco artículos que componen esta ley; ley que les recuerdo que fue trabajada por más de trescientas personas y que contó con las aportaciones de numerosos colectivos y entidades. Contó con las aportaciones de la ONCE, del Cermi, del Colegio Oficial de Trabajadores Sociales, contó con las aportaciones de UGT y de Comisiones Obreras, entre otros. Y una ley que contó únicamente con el apoyo del Partido Popular en esta Cámara, pues fuimos nosotros los únicos que

el 21 de diciembre del año 2009 votamos a favor de esta ley.

Hoy ustedes, de algo que regula cosas tan importantes como la infancia, la familia, la dependencia o la violencia de género, hoy ustedes solo quieren modificar un artículo. O, mejor dicho, no quieren modificar nada. Hoy ustedes solo quieren que se añada un pequeño punto, un punto para que por ley, por ley, se pueda obligar a los servicios sociales de primer nivel a tener un número determinado de trabajadores. Y, como la mejor manera de entender qué es lo que ustedes quieren es poniendo ejemplos, como bien lo ha puesto la señora Rodríguez Valladolid, pues vamos a intentarlo ver de una forma más práctica. Y, como bien sabe la señora Santos, que su municipio y el mío pertenecen a la misma mancomunidad de servicios sociales, pues vamos a ver lo que pasa en la Mancomunidad de Servicios Sociales Rioja Alta.

Nuestra mancomunidad de servicios sociales abarca o da servicio a 4.753 personas. Estas personas están distribuidas en trece municipios, trece municipios muy dispares. Tenemos Cidamón con 24 habitantes o su San Asensio con 1.130 habitantes. Para dar servicio a nuestra mancomunidad, tenemos un auxiliar administrativo y dos trabajadoras sociales. Y estas trabajadoras sociales recorren anualmente 13.764 kilómetros. Y, como además nuestra mancomunidad pertenece al Centro de Coordinación de Rioja Alta, pues también podemos disponer de los servicios de su directora, de su psicólogo, de su educador social, de su trabajador social e incluso de su administrativo. Y con estos datos, Señorías, todos podemos ver que nosotros, que nuestra mancomunidad está mejor que su ratio, en lo matemático por lo menos estamos mejor que su ratio. Su ratio dice un trabajador social por cada 3.000 habitantes y nuestra mancomunidad tiene un trabajador social por cada 2.376 habitantes. En lo matemático, como ven, sí que estamos mejor. Y ya en lo empírico, pues en lo empírico se lo dejo a la señora Santos o a la señora Rodríguez Valladolid para que nos expliquen cómo pretender variar el personal de nuestra mancomunidad según la dispersión, las distancias, las minorías étnicas; eso se lo dejo a ustedes. O que me explique también en el medio rural cómo ustedes o cómo quedaría en el caso de, por ejemplo, la Mancomunidad del Alto Najerilla; mancomunidad que comprende a nueve municipios, que suman menos de 650 habitantes y que tienen una trabajadora social. O con la Mancomunidad del Tirón, que son catorce municipios con tres trabajadoras sociales para 3.757 habitantes.

Con su propuesta, señorías, lo que quieren es que se fije por ley, que se fije por ley una ratio mínima, una ratio mínima de psicólogos, de trabajadores, educadores e integradores sociales en los servicios de primer nivel. Y nosotros no es que estemos de acuerdo sí o no con esta ratio, que ni estamos ni dejamos de estar, ¡no es eso!; lo que pasa es que desde el Partido Popular consideramos que hay otra forma de hacer las cosas. Nosotros creemos que las cosas se pueden hacer de otra manera; y lo creemos nosotros y también lo creen en la mayor parte de las comunidades autónomas españolas. Porque, señorías, por ley esta ratio, por ley solo la marca la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el resto ninguna es por ley, en ninguna es por ley: o bien no marcan nada, o bien lo marcan por decretos. Y digo decretos, decretos que no son del coco, decretos del latín *decretum*, que significa que son las decisiones que una autoridad toma sobre una materia sobre la que es competente.

Desde el Partido Popular nosotros no podemos apoyar que esta ratio se fije por ley, y no lo podemos apoyar porque nosotros consideramos que es mejor hacerlo desde el desarrollo reglamentario. Creemos que, si la ratio la regulan por ley, lo que van a hacer es impedir que esta ley se pueda aplicar, hacerla más difícil. Y, para que me entiendan lo que les quiero decir, les remito a los inicios de la ley de dependencia del Partido Socialista. Recuerden lo que pasó con esa ley. Esa ley tuvo que ser sometida para poderla desarrollar a decenas de reales decretos, de resoluciones y de órdenes ministeriales. Y, como nosotros hoy no queremos que a nuestra ley le pase eso, no podemos apoyar la toma en consideración de su modificación porque creemos que estamos mejor como estamos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias, Presidenta.

Señor Escobar, me veo en la obligación de aclarar medio instante. Pensaba yo que en la anterior proposición no de ley su intervención iba a clarificar y ha creado más confusión. Ni el señor Calvo ni yo hemos planteado en ningún momento el Registro Civil –¿de acuerdo?–, sino la web del Gobierno de La Rioja. Es que tanto la señora Bastida como usted han hablado del Registro Civil y era una forma de echar balones fuera. El Registro Civil lo hace estupendamente; el Gobierno de La Rioja lo tiene que modificar.

Hecha esa puntualización, saludo en primer lugar y doy mi bienvenida a este Parlamento a la Asociación de Integradores Sociales, al Colegio de Trabajo Social y al Colegio de Educadores Sociales porque con su presencia creo que avalan esta propuesta de la toma en consideración de esta proposición de ley.

Señorías, pasó la etapa del asistencialismo. Tenemos que superar un modelo trasnochado para que los servicios sociales no sean un mero instrumento de gestión de la pobreza. Necesitamos unos servicios sociales modernos para una sociedad moderna.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista estamos convencidos de que tenemos que caminar hacia un nuevo modelo de servicios sociales en el que tenga entrada la intervención comunitaria. Tenemos retos por delante para mejorar estos servicios de base, pero estos retos inevitablemente pasan, entre otras cuestiones, por establecer unas ratios de atención, así como por la inclusión de otros profesionales. Y eso es lo que planteamos conjuntamente hoy con el Grupo Podemos en esta proposición de ley.

Es obvio que las demandas sociales han aumentado como consecuencia de la crisis, pero no es la única razón de nuestra propuesta. Es clave no olvidar que los servicios sociales son unos servicios públicos y universales, y lo digo por si alguien en algún momento tuviera la tentación de darles otra consideración. Es clave mantener la disponibilidad de unos servicios sociales accesibles y garantizar un acceso que no tenga como único objetivo las personas más desfavorecidas. Y son claves unos servicios sociales de calidad dirigidos a la modernidad y no a lo meramente asistencial. En definitiva, se trata de modificar la concepción actual de los servicios sociales dirigidos a la pobreza y la marginalidad por unos servicios sociales para toda la ciudadanía. Y esto pasa por la necesidad de impulsar un nuevo modelo de intervención social y un Plan Estratégico de Servicios Sociales para La Rioja.

Y no nos estamos inventando nada. La señora diputada del PP sacaba pecho con la Ley de Servicios Sociales. Pues bien, señora Diputada, en el artículo 32 de la Ley de Servicios Sociales del año 2009 se establece la obligación de que el Gobierno de La Rioja haga y diseñe un Plan Estratégico de Servicios Sociales. Fíjese usted que han pasado nueve años y el Gobierno de La Rioja todavía no ha dado cumplimiento a esta ley.

Y también sacaba pecho diciendo que había sido el único grupo parlamentario que había aprobado la Ley de Servicios Sociales. Lo que no ha contado usted es que fue el único grupo parlamentario que en el año 2012, a través de la Ley de Medidas, por la puerta de atrás y sin ningún tipo de diálogo, se cargó uno de los apartados de la Ley de Servicios Sociales y eliminaron la ratio. Y ahí también estuvieron ustedes solos y se ampararon en criterios de subjetividad, de necesidad y de eficiencia, y la eliminaron dejándola al albur y al libre criterio y común acuerdo entre el Gobierno de La Rioja y la mancomunidad, agrupación o municipio respectivo.

Año tras año desde ese momento, desde el año 2011, el Grupo Socialista ha salido a esta tribuna a defender que se devolviera a la Ley de Servicios Sociales lo que se le había quitado en su momento por la puerta de atrás y lo que se le había usurpado.

Y, señor Ubis, le tengo que decir que nunca ha querido usted entender lo de la ratio. Yo le quiero explicar que la ratio es una garantía mínima, que no quiere decir que no se tengan en cuenta las condiciones. ¡Por

supuesto que se tienen en cuenta las condiciones!, pero garantiza mínimamente una atención que después habrá que adaptar.

Los servicios sociales comunitarios son la puerta de entrada y están integrados por magníficos profesionales, constituyendo una red primaria consolidada que juega un papel esencial en la consolidación y provisión de servicios.

Ha habido un aumento de las intervenciones sociales derivadas de la crisis, pero no se han incrementado en la misma proporción las dotaciones de personal. Hay lista de espera, y esto es inadmisibile cuando de la atención social depende la subsistencia y la seguridad de muchos ciudadanos. El funcionamiento y la capacidad de acción de los servicios sociales de base sigue siendo determinante en el engranaje de los servicios de atención a la dependencia, a la exclusión o la desprotección. Y es notorio que hay problemas que se tienen que resolver lo antes posible coordinando instituciones como son Gobierno de La Rioja...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: ... y ayuntamientos o mancomunidades, para evitar que los requerimientos sociales, Consejero, terminen por desbordar los servicios sociales de base y lo que en la actualidad puede ser una crisis de crecimiento pueda convertirse en un momento en una crisis de funcionamiento.

Hoy defendemos esta proposición de ley, establecemos una ratio y lo hacemos con mucha prudencia, dando unos tiempos largos porque entendemos que los servicios sociales son un instrumento...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: ... de la sociedad del bienestar destinado a las necesidades ciudadanas y para que sean efectivos requieren una protección...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Ha terminado su tiempo, ha consumido usted...

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Santos, ha terminado...

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Santos, ha terminado su tiempo.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Le agradecería que deje la tribuna.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: [...]. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Rodríguez, tiene la palabra.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Gracias, Presidenta.

Si La Rioja hoy no va a tener una ley de servicios sociales que blinde, y con rango de ley, unos servicios mínimos en los servicios sociales será por Ciudadanos y por el Partido Popular, que los riojanos y las riojanas lo sepan. Y está claro que no apoyar esta proposición es no querer que exista un mínimo de profesionales que apliquen la justicia social y consideramos que es una marginación clara de un colectivo mayoritariamente femenino además y de un sector ninguneado. Y ya lo vimos en la última huelga de trabajadores sociales del Ayuntamiento de Logroño, que la hicieron el 99%, y hasta los directores de zona.

Nadie se plantea que un médico de atención primaria o que un profesor no tenga ratio, ¿por qué en los servicios sociales sí? También se nos discrimina porque la ley no nos considera autoridad cuando estamos sometidos a ciertos riesgos y a amenazas continuas, otra discriminación más que no pasa con médicos y profesores. Presidente, el Día de La Rioja usted mencionó que están al lado de las personas y se autofelicitan por la tramitación de la renta de ciudadanía y por estar al lado de los que más lo necesitan, pero hoy aquí no son valientes a la hora de aprobar esta modificación de ley que blindará este rango, esta ratio mínima con rango de ley.

Esta modificación de ley es dotar de dignidad y estabilidad no solo a los profesionales de lo social, sino un sistema de protección social clave y crucial en el Estado de bienestar. Esta reivindicación además no solo la piden los colegios profesionales que aquí están presentes, señor Ubis, y que nos hemos reunido con ellos y por eso conozco la realidad social, sino también lo pide el Consejo General a nivel nacional y lo pide la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales. Les animo entonces, si no van a apoyar esto porque les parece una locura que esto se regule por ley ya que solo Extremadura lo hace así, hagan un decreto de forma urgente. Les emplazo a ello.

Y, señor Ubis, usted no niega la necesidad pero, sin embargo, se abstiene –dice que es vacío– o vota en contra. Dice que es vacío, pero, si no hay profesionales en los servicios sociales, no se puede intervenir, igual que, si no hay médicos, no pueden brindar salud a los riojanos y a las riojanas.

Tampoco le voy a dar ahora clases de Sociología y no sé si se ha leído la disposición, pero no solo hay variables cuantitativas, que estamos hablando de ratios de habitantes; hablamos de variables cualitativas y se las repito: dispersión geográfica, densidad de atención, porcentaje de población, sobrecarga... Son variables cualitativas, señor Ubis, no solo atendemos las variables cuantitativas.

Y en las condiciones laborales por supuesto que no vamos a entrar, y coincidimos con ustedes en que son nefastas en cómo están los trabajadores sociales en el medio rural. Son nefastas y además hay un estudio –en el que participé como investigadora, y está en la biblioteca del colegio profesional y el Gobierno también lo tiene– en el cual se habla de las circunstancias y condiciones laborales tan nefastas en las que están los profesionales de los servicios sociales. Y por eso también traíamos esta ley aquí porque, si además de situación nefasta de la situación laboral, añadimos una sobrecarga laboral, como es la de la trabajadora social de Lardero, que atiende a 9.500 habitantes, es no entender nada, señor Ubis, es no entender nada.

Y no me diga que tengo que salir a los pueblos porque mi primera oposición aprobada la ejercí como trabajadora social en Rincón de Soto con ventipocos añitos y en Aldeanueva de Ebro tratando a más

de 6.000 habitantes, y le garantizo que no fue fácil atender a más de 6.000 habitantes.

¿Qué les ha prometido el Gobierno como moneda de cambio para no apoyar esta proposición de ley? Con su juego juegan también con el bienestar social de los riojanos y de las riojanas, y no estamos los servicios sociales a la altura de la educación ni de salud, y hoy aquí va a ser una muestra más en este Parlamento de que seguimos siendo el patito feo y de que nos ningunea y de que nadie concibe que no haya ratio. Y es que donde está bien la ratio no nos metemos, señora Manzanos, solo nos metemos donde no se cubre y donde hay una sobrecarga, que no tiene nada que ver el Ayuntamiento de Logroño con Lardero. Les animo no solo a hacer el Plan Estratégico –como lo decía la señora Santos, que han tenido nueve años para hacerlo pero, como siempre, van con retraso–, sino también a hacer este decreto.

Para finalizar, yo, que como técnico también sé lo que estos profesionales pasan, quiero dedicarles y hacerles un pequeño homenaje desde esta tribuna porque ya es hora de que desde los diferentes grupos parlamentarios no solo dignifiquemos los servicios sociales, sino a estos profesionales que desempeñan estas funciones de una manera tan precaria, con mucha complejidad, con mucha voluntad y con mucha profesionalidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Sometemos a... ¡Ah!, el señor Consejero solicita la palabra.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Sí. Muchas gracias y prometo brevedad, señora Presidenta.

Pero, habida cuenta de que se han deslizado diferentes comentarios y además el tema requiere alguna puntualización por parte del Gobierno, sí quiero decirles a todos ustedes, y sobre todo a las proponentes, que el Gobierno comparte una premisa fundamental en esta cuestión, y es que efectivamente los servicios sociales de base son el primer nivel de la atención social. ¡Absolutamente de acuerdo! ¡Son la ventanilla, son el termómetro social, son también muchas veces la contención y la ayuda en los momentos de crisis y son para muchas personas, efectivamente, el consuelo que a lo mejor en momentos difíciles no tienen al alcance de la mano! Y en ese sentido saludamos al Colegio de Trabajo Social que nos acompaña, al Colegio de Educadores Sociales y a la propia Asociación de Integradores Sociales.

A partir de ahí, desde esa premisa que es absolutamente irrenunciable y va a seguir siendo irrenunciable, nuestro Sistema de Servicios Sociales, que está apoyado en la ley que ahora ustedes pretenden modificar, está basado en la responsabilidad, en la universalidad, en la participación y en la igualdad de todos los ciudadanos, vivan donde vivan; algo se ha dicho por parte en este caso del portavoz de Ciudadanos. La gobernanza de todo ello, de nuestro primer nivel de servicios sociales, se apoya en la firma de convenios, una estructura –como muy bien apuntaba la portavoz del Grupo Popular, además por su acreditada experiencia– que es muy razonable porque permite coordinar, permite colaborar con los ayuntamientos y permite además estrechar un poco más la red de los trabajadores sociales con los propios ayuntamientos.

A partir de ahí, ya empezamos con las diferencias porque lo que ustedes han planteado es una serie de reivindicaciones fundamentalmente –con todo el respeto se lo digo– laborales, sindicales o de incremento de plantilla en todo caso. No hemos hablado de lo sustancial. ¡Si a ustedes les preocupa, como a mí, mejorar el modelo, vamos a hablar de eso! ¡Pero la solución no es blindar por ley una serie de aspectos puramente profesionales y puramente laborales! Lo previo es trabajar en lo que ahora voy a decirles que estamos ya trabajando y que vamos a seguir trabajando. Lo previo es que, si queremos replantear el modelo para adaptarnos a los cambios sociales, trabajemos con ello. Y ya estamos haciéndolo, se está trabajando y no es casual, no es casual, hablando de políticas sociales, que, por ejemplo, tengamos una Agenda para la

Población que, entre otras cosas, entre otras cosas, pues está definiendo unas líneas de trabajo, unas líneas estratégicas que nos llevan ¿a qué?: a fortalecer la familia, a mejorar o intentar mejorar los indicadores de natalidad, a fomentar dinámicas de emancipación que usted también conoce, a afianzar la interculturalidad en una sociedad que es cada vez más diversa, a favorecer el envejecimiento activo y salir al paso de situaciones de soledad, por ejemplo, o fomentar la autonomía personal. Todo eso se está haciendo ya desde esta estructura social que funciona y que descansa, y que descansa –y lo reconocemos enfáticamente– en unos magníficos profesionales, en unos magníficos profesionales que trabajan muchas veces muy por encima de las competencias que a ellos les incumben, pero estamos trabajando sobre eso.

¿Si queremos, a partir de ahí –sobran las premisas–, aún mejorar el modelo? ¡Pues ya estamos en ello! Lo saben ellos y creo que también se lo hemos comentado a ustedes. Hemos creado desde hace varios meses un grupo de trabajo en el que están diferentes departamentos del Gobierno de La Rioja para ver cómo evolucionamos esta estructura que ahora funciona, porque no vayamos a avanzar en una estructura que a lo mejor no funcione. Y la única respuesta no puede ser: "Queremos más profesionales". ¿Por qué? Es que esto es un error de bulto en lo organizativo en atención social, porque, si blindamos una ratio por ley, imaginemos que luego las necesidades son otras, imaginemos que luego evolucionamos en determinados aspectos y a lo mejor no hacen falta esas ratios, hacen falta otras, más o menos. Si lo tenemos por ley, nos hemos atado. Luego hay que plantear primero qué modelo y luego ver qué mecanismo administrativo encontramos para dar una respuesta. ¡Es que es de pura lógica! Primero vamos a ver de qué estamos hablando, hacia dónde queremos evolucionar y luego ya trabajaremos. Por eso en ese grupo de trabajo se han encontrado y se ha llegado a aspectos que creo que son de pura lógica: primero, definir la estructura descentralizada del sistema, es decir, ver qué mecanismos administrativos podemos encontrar para avanzar más en eficacia y en eficiencia; en segundo lugar, incorporar más dosis de homogeneidad y de igualdad. Algo se ha dicho, algo se ha dicho, no parece razonable que haya muchas diferencias entre municipios y territorios. Usted conoce lo de Logroño, con todo mi respeto, pero hay otra dinámica mucho más diversa que también hay que atender, tenemos que llegar a todos los municipios, tenemos que llegar a todos los habitantes, y por eso hay que buscar la homogeneidad y la igualdad. Tenemos que delimitar las competencias y las funciones de cada Administración Pública, mucho más en un momento en el que algunas sentencias que se han ido produciendo introducen algunas incógnitas sobre el marco competencial. Eso ya está, desde el punto de vista del grupo de trabajo, resuelto. Y finalmente estructuraremos el primer nivel con esos criterios.

Ese, el resultado de todo ello será –si me lo permite– un nuevo modelo, un nuevo modelo, y no me diga si hay que hacer decretos y hay que hacer ley, ya veremos, eso es una decisión nuestra. Es que que el Parlamento diga –con todo mi cariño– que tengamos que tener una cuota de policías locales, de trabajadores sociales o de integradores sociales, no parece, es que no parece razonable en términos organizativos, no parece razonable. ¡Ahí me quedo! ¡Ahí me quedo!

El resultado sí le puedo decir que será un modelo que blinde más estabilidad y seguridad a los trabajadores y trabajadoras sociales de La Rioja, a los profesionales sociales; dos, que mantenga y refuerce la estrecha colaboración con los ayuntamientos, pues los ayuntamientos son indispensables, indispensables en la arquitectura institucional del sistema social; y, finalmente, un reparto más homogéneo y estable para un sistema basado en la igualdad y prevención. Y prevención porque, efectivamente –y con ello acabo–, lo que nos están enseñando ahora los profesionales sociales, las y los profesionales sociales, es que hay que trabajar más en lo preventivo, hay que aprovechar más los recursos que tenemos. Me lo recordaba ahora el señor Vadillo, hay que trabajar más en comunitario con los profesionales de la salud, con los voluntarios sociales, con la gente que está en los municipios, porque esa red es la que al final hace y previene dificultades sociales. La solución no puede ser únicamente más personal, más dinero. No, primero hay que trabajar en lo preventivo, fortalezcamos la familia, fortalezcamos los lazos naturales que existen en nuestros

municipios, ¡ahí está la solución!, y para eso son absolutamente indispensables los profesionales sociales.

Por eso –acabo con ello– agradecemos la labor que se está haciendo y creemos que vamos a avanzar en un modelo con esas premisas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Sometemos a votación la propuesta, la toma en consideración de esta iniciativa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 14 votos a favor, 15 en contra, 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda por tanto rechazada.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(*Eran las trece horas y cuarenta y ocho minutos*).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40